

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN
DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Se inició la sesión a las 13:06 Hrs., con la asistencia del Presidente, Oscar Reyes; del Vicepresidente, Andrés Egaña; de las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Marigen Hornkohl, María Elena Hermosilla, Mabel Iturrieta y Esperanza Silva; y de los Consejeros Gastón Gómez y Hernán Viguera; y del Secretario General Guillermo Laurent. Justificaron oportuna y suficientemente su inasistencia los Consejeros Genaro Arriagada y Roberto Guerrero.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Los Consejeros asistentes a la Sesión Ordinaria de 2 de noviembre de 2015, aprobaron el acta respectiva.

2. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El Presidente informó al Consejo que:

- a) Los días 5 y 6 de noviembre de 2015, fue realizada la Jornada de Planificación Estratégica CNTV 2015, en la que participaron todos sus Directivos.
- b) El Departamento de Fomento ha elaborado un informe relativo a la teleserie “Juana Brava”, con materiales anexos, y sugirió que el asunto fuera visto en la sesión del día 23 de noviembre de 2015, lo cual fue acogido por el Consejo.
- c) La abogada Cintya Amelia Pérez Pardo solicitó información atinente al Concurso de Fomento 2015; se solicitó que el asunto fuera visto en la sesión de 23 de noviembre de 2015, lo cual fue aceptado por el Consejo.
- d) La productora “Surreal” ha planteado una controversia acerca de la supuesta utilización de imágenes de su dominio, por parte de la productora Wood Producciones, en la confección de la maqueta audiovisual del proyecto “La Colonia”, con el que ésta concursara al Fondo de Fomento-2015. Al respecto, el Consejo acordó ver el asunto en la sesión de 23 de noviembre de 2015.

3. FORMULACIÓN DE CARGO A CANAL 13 S. A. POR SUPUESTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA QUE REGULA LAS EMISIONES DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN, CON MOTIVO DE LA EXHIBICION DE UNA NOTA PERIODÍSTICA EN EL PROGRAMA “CONTACTO”, EXHIBIDO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015 (INFORME DE CASO A00-15-1493-CANAL13).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a), 33º, 34º y 40º de la Ley N°18.838; y de las Normas Generales y Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, mediante ingreso en oficina de partes N°1329/2015, un particular formuló denuncia en contra del programa “Contacto”, emitido el día 7 de junio de 2015;
- III. Que, de acuerdo a lo señalado por la denuncia, este programa, utilizando fuentes insuficientes y careciendo de datos fidedignos, induciría públicamente un juicio negativo respecto del Dr. José Ignacio Moretti, afectando con ello su buen nombre, honra y dignidad, generando así, para él, consecuencias negativas al ser expuesta de esa forma;
- IV. Que, se procedió a la supervisión de una nota periodística emitida por Canal 13, en su programa “Contacto”, el día 7 de junio de 2015, relativa a la problemática de falta de médicos especialistas en el sistema público de salud;
- V. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto del programa “Contacto”, emitido por Canal 13 el día 7 de junio de 2015; lo cual consta en su informe de Caso A00-15-1493-CANAL13, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “*Contacto*” es un programa de investigación periodística y reportajes, que se enmarca dentro del noticiero de *Teletrece*. El espacio es actualmente conducido por el periodista *Iván Valenzuela* y da a conocer investigaciones sobre diversos temas de contingencia nacional e internacional;

SEGUNDO: Que, en la emisión fiscalizada, se expone la problemática asociada a la falta de médicos especialistas en el sistema público de salud, donde se indica que un número significativo de ellos realiza los estudios de especialización con financiamiento proveniente del Estado, ello con el compromiso de que, una vez finalizados los estudios, retribuyan a través del trabajo en el servicio público de salud el beneficio recibido.

El programa es introducido por el conductor, *Iván Valenzuela*, en los siguientes términos: «*Hoy les queremos presentar tres historias de lo que es, sin duda, la cara más triste de la falta de especialistas en Chile. Durante meses conocimos cómo*

muchos doctores estudian gratis financiados por el Estado y después no cumplen el compromiso de trabajar por seis años en hospitales públicos porque prefieren quedarse en la mejor remunerada salud privada, mientras tanto un millón y medio de chilenos sigue en las angustiantes listas de espera.»

El reportaje, a cargo de los periodistas *Patricio Nunes* y *Tábata Guerra*, comienza mostrando imágenes, captadas en el aeropuerto, de los rostros de dos personas que son identificados como la pareja de médicos *José Ignacio Moretti* y *Estefanía Enríquez*, quienes son descritos como un matrimonio exitoso y de buen vivir. Para ejemplificar lo anterior, se basan en fotografías de viajes (obtenidas a través de *Facebook*), el lugar dónde se emplaza su residencia en Santiago y los automóviles que conducen. También indican sus especialidades y agregan que ellos habrían sido identificados por otro médico, cuyo nombre no se menciona, acusándolos de formar parte de una lista de especialistas a los que el *Ministerio de Salud* les habría pagado su formación, pero no cumplen el compromiso de volver a trabajar en los hospitales públicos. Agregan, que esta situación se repetiría en distintas regiones del país, ejemplificándolo con datos relativos a la Región de Atacama.

A continuación, en imágenes, se relata la historia de *Amaro*, un niño que nació con hidrocefalia y que requeriría, de acuerdo al relato de la *voz en off*, de dos operaciones con urgencia. En este contexto, se señala que el hospital donde debería ser operado es precisamente aquel donde el *Dr. José Ignacio Moretti* tendría que estar trabajando para devolver el financiamiento recibido por el Estado.

El programa intenta comprobar la tesis de que este médico tendría un compromiso incumplido con el *Ministerio de Salud* y, en particular, con el *Servicio de Salud del Bío-Bío*, para lo cual se entrevistan representantes de las instituciones vinculadas a este caso, contraponiendo dos versiones, a saber: aquella sostenida por el médico señalado, que plantea no tener compromiso alguno ya que su especialización habría sido autofinanciada, frente a la versión del *Servicio de Salud del Bío-Bío* que señala haber destinado recursos relacionados con su formación y no contar hasta hoy con sus servicios.

Luego, se presenta información general sobre la política pública que se ha desarrollado en el país para lograr médicos especialistas. Seguidamente, se exhibe un segundo caso de un niño que estaría en lista de espera para realizarse una intervención, esta vez relacionándolo con la especialidad de la *Dra. Estefanía Enríquez*.

De este modo, se relata el caso de *Adán*, un niño de 12 años que nació con una fisura en su paladar y con labio leporino, quien vive en condiciones de evidente pobreza que le dificultan asistir al hospital público *Guillermo Grandt Benavente* de Concepción, debido a los altos costos y la distancia desde su hogar. Además, el relato de su madre agrega que ha sufrido de rechazo y burlas por parte de sus pares y se emociona al narrar que la ha acusado de ser culpable de su problema. La *voz en off* describe la historia de Adán en los siguientes términos: «*Está a la espera de un cirujano que lo atienda en el sistema público. (...) La doctora Enríquez debería estar justamente en Concepción ayudando a reducir las listas de espera*».

La descripción entregada también señala que el hospital mencionado actualmente sólo cuenta con dos cirujanos plásticos y una lista de 176 pacientes en espera de ser operados, agregando que la *Dra. Enríquez*, quien nunca más habría vuelto a este

centro hospitalario, estudió cirugía plástica en la *Universidad de Chile*, habiendo financiado por completo su especialización a través de una beca del *Servicio de Salud de Concepción* y, a cambio, se habría comprometido a volver a este centro hospitalario a trabajar por cuatro años una vez finalizados sus estudios. *Voz en off*: «Sin embargo, la Dra. Enríquez no parece querer cumplir este acuerdo. En enero del 2014 la encontramos en Santiago camino a un centro de cirugía Estética ubicado en Vitacura (...). Hoy atiende en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y en el del Trabajador, ambas entidades de carácter privado.»

A continuación, se indica que, en total, el Estado habría gastado en ella casi 80 millones de pesos y que, a pesar de los intentos por conversar con ambos médicos, éstos sólo accedieron a que los periodistas entrevistaran a su abogado, quien habría señalado que la Dra. Enríquez quiere devolver su beca, en Santiago, debido a que regresar a trabajar a Concepción le causaría a ella y su familia un daño económico. Se exhiben imágenes de la entrevista con el abogado.

Continúa la voz en off: «El cuatro de mayo pasado la doctora Enríquez fue inhabilitada para trabajar en el sistema público por los próximos seis años. El Consejo de Defensa del Estado estudia ahora demandarla. En el caso de su marido, el Dr. Moretti, el abogado sostiene que no hay nada que devolver, rechaza la deuda de 47 millones correspondiente al sueldo que el estado le pagó durante su formación». Luego, la voz en off señala que el abogado informa que fue el *Ministerio de Salud* quien sedujo al doctor Moretti para que tomara el financiamiento, pero no reconoce que existiera un compromiso para volver a trabajar en un hospital público de la VIII Región, ya que la beca propiamente tal habría sido autofinanciada.

Después de descrita esta situación, el programa se acerca al *Ministerio de Salud*, quienes indican que se encuentran actualmente en la búsqueda de una figura legal para prohibir el ejercicio médico, tanto en el sector público como en el privado, al enfrentar casos de no retribución de las becas de especialidad. Se hace referencia al caso del Dr. Saldías, quien finalmente ganó el juicio contra el *Consejo de Defensa del Estado*, debido a que su pagaré en garantía prescribió y por lo tanto su cobro no era posible. Tras este caso, se entregan estadísticas generales sobre la información que habría disponible en relación al porcentaje de no retribución de estas becas y se evidencia la falta de prolijidad que ha habido entre los organismos responsables del Estado para realizar seguimiento y fiscalización del uso, otorgamiento y control de cumplimiento de estas becas.

Finalmente, se vuelve al caso de los niños con enfermedades, exhibidos inicialmente, y el conductor cierra el reportaje haciendo énfasis en la gravedad asociada a la falta de claridad y fiscalización sobre esta política en la cual se han invertido cuantiosos recursos públicos, lo que hace imposible conocer su impacto real;

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente* -Arts. 19º N°12 Inc. 6º de la Carta Fundamental y 1º de la Ley N°18.838-;

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantee el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso tercero del Art. 1° de la Ley N°18.838; dentro de los cuales se encuentra, expresamente, señalado *la dignidad de las personas y los derechos fundamentales consagrados en los tratados internacionales vigentes en Chile*;

SEXTO: Que, la dignidad de las personas se encuentra declarada expresamente en el artículo 1° de la Constitución Política y ha sido definida por el Tribunal Constitucional, como sigue: *“es la cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre a un trato de respeto porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardados»*. En este sentido, *la dignidad ha sido reconocida como el cimiento, presupuesto y base de todos los derechos fundamentales, sin la cual no cabe hablar de lo que es una derivación de la misma, que son las libertades, la inviolabilidad y, en general, los atributos públicos subjetivos conocidos como Derechos Humanos*¹;

SÉPTIMO: Que, entre *los derechos fundamentales de las personas, que emanan directamente de la dignidad, y con la que guardan un vínculo y relación de identidad, se hallan aquellos protegidos por el artículo 19° N°4 de la Constitución, a saber: la honra, la vida privada y la intimidad de la persona. El Tribunal Constitucional ha dictaminado al respecto que: “considera esta Magistratura necesario realzar la relación sustancial, clara y directa, que existe entre la dignidad de la persona, por una parte, y su proyección inmediata en la vida privada de ella y de su familia, por otra, circunstancia que vuelve indispensable cautelar, mediante el respeto y la protección debida*²;

OCTAVO: Que, para determinar el sentido y alcance de la órbita de protección de la dignidad de las personas en el ámbito televisivo, y para los efectos de fundamentar la responsabilidad infraccional en la que ha incurrido la concesionaria en la emisión particular, es necesario reafirmar que, de acuerdo a la jurisprudencia, confirmada por la Ilma. Corte de Apelaciones, el Honorable Consejo ha sostenido, de manera reiterada, que dada la relación sustancial que existe entre los derechos fundamentales que garantiza tanto la Constitución Política como los tratados internacionales vigentes en nuestro país, una afectación de aquéllos redundará, necesariamente, en una vulneración a la dignidad de las personas; la cual, de ocurrir a través de un servicio de televisión, configura la conducta infraccional que sanciona la Ley N°18.838;

NOVENO: Que, la nota periodística fiscalizada en autos, y cuyos pasajes se encuentran consignados en el Considerando Segundo de esta resolución, expone un análisis narrativo y audiovisual que sería, en principio, suficientemente idóneo para

¹ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de octubre de 2003, Considerandos 17° y 18°.

² Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de octubre de 2003, Considerandos 17° y 18°.

configurar un actuar negligente y arbitrario que finalmente dañaría el derecho a la honra del denunciante, afectando la percepción que su entorno tiene sobre él, al ser vinculado de forma directa con un comportamiento reñido con la ley, el que, además, faltaría a la ética para con el servicio y su compromiso público;

DÉCIMO: Que, además, es posible detectar problemas en la construcción discursiva del programa fiscalizado, los que evidenciarían un actuar poco diligente en la indagación y presentación de los hechos, recurriendo al uso de elementos descontextualizados, asociaciones forzadas e incorporando recursos sensacionalistas, que más que informar al televidente, aparentemente, buscan inducir una interpretación emocional o afectiva de los contenidos presentados. Que, así, la asociación forzada que se realiza entre la vida del denunciante -con referencia explícita a elementos relativos a su vida privada- y la sentida historia de Amaro, un niño que nació con hidrocefalia, que fue abandonado por su madre y vive a cargo de su padre y abuela, siempre en riesgo vital por problemas de deglución, constituye uno de los recursos sensacionalistas utilizados por la concesionaria que evidencia los problemas de construcción y diligencia presentes en la emisión. La ausencia de fundamentos para realizar esta asociación, especulativa y sensacionalista, encontraría aún más fuerza luego de revisar el medio de prueba N° 4 adjunto a la denuncia presentada, el que contiene un correo electrónico del médico tratante de Amaro, quien expresamente declara que el menor de edad no requiere de una intervención quirúrgica en la actualidad. A lo anterior, se suma la relevancia de considerar que la especialidad del denunciante es neurocirugía de adultos, por lo que no sería pertinente o fundado asociarlo a un caso pediátrico;

DÉCIMO PRIMERO: Que, por otra parte, mediante la revisión y análisis de los medios de prueba acompañados a la denuncia, fue posible constatar la omisión de información y antecedentes relevantes que ponían en duda la tesis planteada por el programa y que parecerían haber estado en conocimiento de la concesionaria o, por lo menos, disponibles para su consulta, todo lo cual redundaría en una posible vulneración del derecho a la honra del denunciante, mediante la plausible afectación de la percepción que su entorno tiene sobre él, al ser vinculado de forma directa con un comportamiento reñido con la ley y la ética; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por una mayoría constituida por su Presidente, don Óscar Reyes, y los Consejeros Esperanza Silva, Marigen Hornkohl, Gastón Gómez, Andrés Egaña y Hernán Viguera, acordó formular cargo a Canal 13 S. A. por supuesta infracción al artículo 1° de la Ley N°18.838, que se configuraría por la exhibición de una nota periodística del programa “Contacto”, el día 7 de junio de 2015, donde se vulneraría la dignidad y honra de don José Ignacio Moretti. Las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, María Elena Herмосilla y Mabel Iturrieta, estuvieron por no formular cargos y archivar los antecedentes. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

4. FORMULACIÓN DE CARGO A CANAL 13 S. A. POR SUPUESTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA QUE REGULA LAS EMISIONES DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN, CON MOTIVO DE LA EXHIBICION DE UNA NOTA PERIODÍSTICA EN EL PROGRAMA “CONTACTO”, EXHIBIDO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015 (INFORME DE CASO A00-15-1785-CANAL13).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a), 33º, 34º y 40º de la Ley N°18.838; y de las Normas Generales y Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, mediante ingreso en oficina de partes N°1330/2015, un particular formuló denuncia en contra del programa “Contacto” emitido el día 7 de junio de 2015;
- III. Que, de acuerdo a lo señalado por la denuncia, este programa, utilizando fuentes insuficientes y careciendo de datos fidedignos, induciría públicamente un juicio negativo respecto de la Dra. Estefanía Elinor Enríquez Chiang, afectando con ello su buen nombre, honra y dignidad;
- IV. Que, se procedió a la supervisión de una nota periodística emitida por Canal 13, en su programa “Contacto”, el día 7 de junio de 2015, relativa a la problemática de falta de médicos especialistas en el sistema público de salud;
- V. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto del programa “Contacto”, emitido por Canal 13 el día 7 de junio de 2015; lo cual consta en su informe de Caso A00-15-1785-CANAL13, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “*Contacto*” es un programa de investigación periodística y reportajes, que se enmarca dentro del noticiero de *Teletrece*. El espacio es actualmente conducido por el periodista *Iván Valenzuela* y da a conocer investigaciones sobre diversos temas de contingencia nacional e internacional;

SEGUNDO: Que, en la emisión fiscalizada, se expone la problemática asociada a la falta de médicos especialistas en el sistema público de salud, donde se indica que un número significativo de ellos realiza los estudios de especialización con financiamiento proveniente del Estado, ello con el compromiso de que, una vez finalizados los estudios, retribuyan a través del trabajo en el servicio público de salud el beneficio recibido.

El programa es introducido por el conductor, *Iván Valenzuela*, en los siguientes términos: «*Hoy les queremos presentar tres historias de lo que es sin duda, la cara más triste de la falta de especialistas en Chile. Durante meses conocimos cómo muchos doctores estudian gratis financiados por el Estado, y después no cumplen el*

compromiso de trabajar por seis años en hospitales públicos porque prefieren quedarse en la mejor remunerada salud privada, mientras tanto un millón y medio de chilenos sigue en las angustiantes listas de espera.»

El reportaje, a cargo de los periodistas *Patricio Nunes* y *Tábata Guerra*, comienza mostrando imágenes, captadas en el aeropuerto, de los rostros de dos personas que son identificados como la pareja de médicos *José Ignacio Moretti* y *Estefanía Enríquez*, quienes son descritos como un matrimonio exitoso y de buen vivir. Para ejemplificar lo anterior, se basan en fotografías de viajes (obtenidas a través de *Facebook*), el lugar dónde se emplaza su residencia en Santiago y los automóviles que conducen. También indican sus especialidades, y agregan que ellos habrían sido identificados por otro médico, cuyo nombre no se menciona, acusándolos de formar parte de una lista de especialistas a los que el *Ministerio de Salud* les paga su formación, pero no cumplen el compromiso de volver a trabajar en los hospitales públicos. Agregan que esta situación se repetiría en distintas regiones del país, ejemplificándolo con datos relativos a la Región de Atacama.

A continuación, en imágenes se relata la historia de *Amaro*, un niño que nació con hidrocefalia y que requeriría, de acuerdo al relato de la *voz en off*, de dos operaciones con urgencia. En este contexto, se señala que el hospital donde debería ser operado es precisamente aquel donde el *Dr. José Ignacio Moretti* tendría que estar trabajando para devolver el financiamiento recibido por el Estado.

El programa intenta comprobar la tesis de que éste médico tendría un compromiso incumplido con el *Ministerio de Salud*, y en particular con el *Servicio de Salud del Biobío*, para lo cual se entrevistan representantes de las instituciones vinculadas a este caso, contraponiendo dos versiones, a saber: aquella sostenida por el médico señalado, que plantea no tener compromiso alguno ya que su especialización habría sido autofinanciada, frente a la versión del *Servicio de Salud del Biobío*, que señala haber destinado recursos relacionados con su formación y no contar hasta hoy con sus servicios.

Luego, se presenta información general sobre la política pública que se ha desarrollado en el país para lograr médicos especialistas. Seguidamente, se exhibe un segundo caso de un niño que estaría en lista de espera para realizarse una intervención, esta vez relacionándolo con la especialidad de la *Dra. Estefanía Enríquez*.

De este modo, se relata el caso de *Adán*, un niño de 12 años que nació con una fisura en su paladar y con labio leporino, quien vive en condiciones de evidente pobreza que le dificultan asistir al hospital público *Guillermo Grandt Benavente* de Concepción debido a los altos costos y la distancia desde su hogar. Además, el relato de su madre agrega que ha sufrido de rechazo y burlas por parte de sus pares y se emociona al narrar que la ha acusado de ser culpable de su problema. La *voz en off* describe la historia de *Adán* en los siguientes términos: «*Está a la espera de un cirujano que lo atienda en el sistema público. (...) La doctora Enríquez debería estar justamente en Concepción ayudando a reducir las listas de espera*».

La descripción entregada también señala que el hospital mencionado actualmente sólo cuenta con dos cirujanos plásticos y una lista de 176 pacientes en espera de ser operados, agregando que la *Dra. Enríquez*, quien nunca más habría vuelto a este

centro hospitalario, estudió cirugía plástica en la *Universidad de Chile*, habiendo financiado por completo su especialización a través de una beca del *Servicio de Salud de Concepción* y a cambio, se habría comprometido a volver a este centro hospitalario a trabajar por cuatro años una vez finalizados sus estudios. *Voz en off*: «Sin embargo, la Dra. Enríquez no parece querer cumplir este acuerdo. En enero del 2014 la encontramos en Santiago camino a un centro de cirugía Estética ubicado en Vitacura (...). Hoy atiende en el hospital clínico de la Universidad de Chile y en el del Trabajador, ambas entidades de carácter privado.»

A continuación, se indica que, en total, el Estado habría gastado en ella casi 80 millones de pesos, y que a pesar de los intentos por conversar con ambos médicos, éstos solo accedieron a que los periodistas entrevistaran a su abogado, quien habría señalado que la Dra. Enríquez quiere devolver su beca en Santiago debido a que regresar a trabajar a Concepción le causaría a ella y su familia un daño económico. Se exhiben imágenes de la entrevista con el abogado.

Continúa la voz en off: «El cuatro de mayo pasado la doctora Enríquez fue inhabilitada para trabajar en el sistema público por los próximos seis años. El Consejo de Defensa del Estado estudia ahora demandarla. En el caso de su marido, el Dr. Moretti, el abogado sostiene que no hay nada que devolver, rechaza la deuda de 47 millones correspondiente al sueldo que el estado le pagó durante su formación». Luego, la voz en off señala que el abogado informa que fue el *Ministerio de Salud* quien sedujo al doctor *Moretti* para que tomara el financiamiento, pero no reconoce que existiera un compromiso para volver a trabajar en un hospital público de la VIII Región, ya que la beca propiamente tal habría sido autofinanciada.

Después de descrita esta situación, el programa se acerca al *Ministerio de Salud*, quienes indican que se encuentran actualmente en la búsqueda de una figura legal para prohibir el ejercicio médico, tanto en el sector público como en el privado, al enfrentar casos de no retribución de las becas de especialidad. Se hace referencia al caso del Dr. *Saldías*, quien finalmente ganó el juicio contra el *Consejo de Defensa del Estado*, debido a que su pagaré en garantía prescribió y por lo tanto su cobro no era posible. Tras este caso, se entregan estadísticas generales sobre la información que habría disponible en relación al porcentaje de no retribución de estas becas, y se evidencia la falta de prolijidad que ha habido entre los organismos responsables del Estado para realizar seguimiento y fiscalización del uso, otorgamiento y control de cumplimiento de estas becas.

Finalmente, se vuelve al caso de los niños con enfermedades exhibidos inicialmente, y el conductor cierra el reportaje haciendo énfasis en la gravedad asociada a la falta de claridad y fiscalización sobre esta política en la cual se han invertido cuantiosos recursos públicos, lo que hace imposible conocer su impacto real;

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente* -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838-;

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso tercero del Art. 1° de la Ley N°18.838; dentro de los cuales se encuentra, expresamente, señalado *la dignidad de las personas y los derechos fundamentales consagrados en los tratados internacionales vigentes en Chile*;

SEXTO: Que, la dignidad de las personas también se encuentra declarada expresamente en el artículo 1° de la Constitución Política de la República y su contenido ha sido definido por el Tribunal Constitucional como: *“la cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre a un trato de respeto porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardados»*. En este sentido, la dignidad ha sido reconocida *«como el cimiento, presupuesto y base de todos los derechos fundamentales, sin la cual no cabe hablar de lo que es una derivación de la misma, que son las libertades, la inviolabilidad y, en general, los atributos públicos subjetivos conocidos como Derechos Humanos»*³;

SÉPTIMO: Que, entre los derechos fundamentales de las personas, que emanan directamente de la dignidad, y con la que guardan un vínculo y relación de identidad, se hallan aquellos protegidos por el artículo 19° N°4 de la Constitución, a saber: *la honra, la vida privada y la intimidad de la persona*. El Tribunal Constitucional ha dictaminado al respecto que: *“considera esta Magistratura necesario realzar la relación sustancial, clara y directa, que existe entre la dignidad de la persona, por una parte, y su proyección inmediata en la vida privada de ella y de su familia, por otra, circunstancia que vuelve indispensable cautelar, mediante el respeto y la protección debida”*⁴;

OCTAVO: Que, para determinar el sentido y alcance de la órbita de protección de la dignidad de las personas en el ámbito televisivo, y para los efectos de fundamentar la responsabilidad infraccional en la que ha incurrido la concesionaria en la emisión particular, es necesario reafirmar que, de acuerdo a la jurisprudencia, confirmada por la Ilma. Corte de Apelaciones, el Honorable Consejo ha sostenido, de manera reiterada, que dada la relación sustancial que existe entre los derechos fundamentales que garantiza, tanto la Constitución Política, como los tratados internacionales vigentes en nuestro país, una afectación de aquéllos redundará, necesariamente, en una vulneración a la dignidad de las personas; la cual, de ocurrir a través de un servicio de televisión, configura la conducta infraccional que sanciona la Ley N° 18.838;

³ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N°389, de 28 de octubre de 2003, Considerandos 17° y 18°.

⁴ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N°389, de 28 de octubre de 2003, Considerandos 17° y 18°.

NOVENO: Que, la nota periodística fiscalizada en autos, y cuyos pasajes se encuentran consignados en el Considerando Segundo de esta resolución, expone un análisis narrativo y audiovisual que sería en principio, suficientemente idóneo para configurar un actuar negligente y arbitrario, que finalmente dañaría el derecho a la honra del denunciante. Lo anterior, ya que resulta plausible sostener que la información entregada por el programa de denuncias “Contacto” podría afectar la reputación o prestigio de la Sra. Enríquez, influyendo en la percepción que su entorno tiene sobre ella, al ser vinculada de forma directa con un comportamiento reñido con la ley, el que además faltaría a la ética para con el servicio y su compromiso público;

DÉCIMO: Que, además, es posible detectar problemas en la construcción discursiva del programa fiscalizado, los que evidenciarían un actuar poco diligente en la indagación y presentación de los hechos. De esta forma, se observó en múltiples oportunidades que durante la emisión no se presentaron pruebas suficientes para acreditar el reproche que se realizaba a la Dra. Estefanía Enríquez, recurriendo al uso de elementos descontextualizados, asociaciones forzadas e incorporando recursos sensacionalistas, que más que informar al televidente buscaban inducir una interpretación emocional o afectiva de los contenidos presentados. Que, así, la asociación forzada que se realiza entre la vida de la denunciante, con referencia explícita a elementos relativos a su vida privada y la sentida historia de Adán, un niño con fisura en su paladar y labio leporino que vive en condiciones de evidente pobreza, constituye uno de los recursos sensacionalistas utilizados por la concesionaria, que evidencia los problemas de construcción y diligencia presentes en la emisión;

DÉCIMO PRIMERO: Que, por otra parte, mediante la revisión y análisis de los medios de prueba acompañados a la denuncia, fue posible constatar la omisión de información y antecedentes relevantes que ponían en duda la tesis planteada por el programa y que parecerían haber estado en conocimiento de la concesionaria o, por lo menos, disponibles para su consulta. Un ejemplo de esto, es la información entregada por el abogado de la denunciante a los periodistas a cargo del reportaje, la que reflejaba un interés de cumplimiento por parte de la Dra. Enríquez y que fue omitida en la emisión. Todo lo anterior, redundaría en una posible vulneración del derecho a la honra de la denunciante, mediante la plausible afectación de la percepción que su entorno tiene sobre ella, al ser vinculada de forma directa con un comportamiento reñido con la ley y la ética; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó formular cargo a Canal 13 S. A. por supuesta infracción al artículo 1º de la Ley N°18.838, que se configuraría por la exhibición de una nota periodística del programa “Contacto”, el día 7 de junio de 2015, donde se vulneraría la dignidad y honra de doña Estefanía Elinor Enríquez Chiang. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

5. FORMULACIÓN DE CARGO A CANAL 13 S. A. POR SUPUESTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA QUE REGULA LAS EMISIONES DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN, CON MOTIVO DE LA EXHIBICION DE UNA NOTA PERIODÍSTICA EN EL PROGRAMA “CONTACTO”, EXHIBIDO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2015 (INFORME DE CASO A00-15-1592-CANAL13).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a), 33º, 34º y 40º de la Ley Nº18.838; y de las Normas Generales y Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, se procedió a la supervisión de una nota periodística emitida por Canal 13, en su programa “Contacto”, el día 14 de junio de 2015, relativa a las distintas problemáticas que plantea la práctica de las denominadas “*detenciones ciudadanas*”;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto del programa “Contacto”, emitido por Canal 13 el día 14 de junio de 2015; lo cual consta en su informe de Caso A00-15-1592-CANAL13, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “*Contacto*” es un programa de investigación periodística y reportajes, que se enmarca dentro del noticiero de *Teletrece*. El espacio es actualmente conducido por el periodista *Iván Valenzuela* y da a conocer investigaciones sobre diversos temas de contingencia nacional e internacional;

SEGUNDO: Que, en la emisión fiscalizada, se exponen las distintas problemáticas que plantea la práctica de las denominadas “*detenciones ciudadanas*”. Temática que es introducida por su conductor, *Iván Valenzuela*, en los siguientes términos:

«En el capítulo de Contacto de hoy revisaremos, en boca de sus protagonistas, qué hay detrás de las llamadas “detenciones ciudadanas”. Lo hemos visto muchas veces en internet. Personas que logran evitar un robo y detener al agresor. Hasta ahí, todo bien. Esto incluso es legal en Chile, pero lo que viene después puede ser la justicia por mano propia. La semana pasada, de hecho, un conocido ex chico reality participó en una de estas situaciones. En eventos como éstos se suceden patadas, golpes, vejaciones, insultos, incluso heridas mortales. ¿Qué hay detrás de estas venganzas ciudadanas? ¿Por qué tanta violencia? ¿Es real la puerta giratoria que indigna a la gente? (...) »

Para la construcción del espacio informativo, el programa se vale de distintos recursos, tales como: imágenes de casos reales en los que se han producido las detenciones; testimonios de quienes han protagonizado o han sido testigos de tales prácticas; datos estadísticos; entrevistas a profesionales de distintas áreas respecto al tema tratado, entre ellos: el Presidente de la Asociación de Fiscales, don Claudio

Uribe; el Encargado del Área de Protección Legal de UNICEF en Chile, don Nicolás Espejo; el Subsecretario de la Prevención del Delito, don Antonio Frey; el ex Presidente de la Corte Suprema, don Milton Juica; la Directora de Paz Ciudadana, doña Catalina Mertz; sociólogos, médicos, funcionarios de Carabineros, fiscales, etc.

En este contexto, es presentado un caso en el cual se encuentra involucrado un menor de edad, que al intentar robar un taxi junto a otro joven en la comuna de Maipú, son alcanzados por un grupo de colectiveros que los retienen y agreden en la vía pública.

Dicho segmento, comienza con la exhibición y el audio de las imágenes que dan cuenta de la golpiza a los jóvenes, mientras la voz *en off* expresa:

«El menor de iniciales J.M.M. tenía 14 años cuando decidió robar el taxi. Venía de una fiesta, junto a un conocido. Es el mes de mayo y decidimos ir a buscarlo a su casa»

Luego, se muestra la entrevista al menor de edad, quien se encuentra detrás de la reja de su domicilio. Su rostro es cubierto por un difusor de imagen, sin embargo se expone el audio de su voz y es posible observar su fisionomía. El diálogo entre la periodista y el joven es el siguiente:

Menor de edad: *Andábamos locos y robamos el auto*

Periodista: *Y ¿Te puedo preguntar por qué si lo conociste recién? ¿Por qué decidiste hacerlo? ¿Choreza no más?*

Menor de edad: *Sí, por robar un auto no más*

Periodista: *¿Lo harías de nuevo?*

Menor de edad: *No*

En estos momentos el Generador de Caracteres del programa indica: *«J.M.M. Detenido y golpeado por taxistas»*.

Continúa la exposición de las escenas en que ambos jóvenes son agredidos y luego es retomada la entrevista al menor de edad.

Periodista: *¿Estas arrepentido?*

Menor de edad: *Sí, demás. Porque igual todo lo que pasó, el video y todas esas cosas*

Enseguida la voz *en off* relata:

«Nunca antes había sido detenido. Su compañero la noche del robo tiene 22 años y acumula 14 causas judiciales, entre: porte de arma de fuego y violación de morada».

Luego, la periodista pregunta al joven *« ¿Y nunca pensaste que te iban a agarrar de esa forma?»* y éste responde: *«Sí nosotros... Yo perdí la conciencia, yo no me acordaba, si yo no sabía y yo vi el video y ahí me enteré de todo»*.

A continuación, la voz *en off* informa: «*El adolescente está con arresto domiciliario hasta que se realice el juicio*».

Posteriormente, se da a conocer una estadística y se expone parte de la entrevista al General de Carabineros, don Cristián Fuenzalida, quien ante el periodista que pregunta si resulta agotador que a la semana o a los días se libere a quienes han sido detenidos, indica que ellos, como funcionarios, van a detener a las personas cuantas veces sea necesario.

Se retoma la exhibición de la entrevista al joven menor de edad, en la cual la periodista le pregunta su parecer acerca de las detenciones ciudadanas, a lo que responde:

«*O sea, igual está bien, pero no me hubiera gustado que me tocara a mí, ni menos así. Porque igual nos golpearon. Fue fuerte. O sea, agarrarlos sí pero no sé si pegarle. Les pegaría, pero a nosotros nos dejaron así como... mal. Más encima nos grabaron y todo*».

En estos instantes, el Generador de Caracteres nuevamente indica las iniciales del joven, mientras siguen siendo exhibidas las imágenes de la golpiza.

Enseguida, la voz *en off* esclarece que, si bien nuestro Código Penal admite que los ciudadanos detengan a una persona que se encuentra cometiendo un delito flagrante, ésta debe ser puesta inmediatamente a disposición de la justicia, agregando que la ley no autoriza a que el detenido sea objeto de golpes.

Luego, y mientras continúan exhibiendo las imágenes de las agresiones hacia los jóvenes, se expone la opinión del Encargado del Área de Protección Legal de UNICEF en Chile, don Nicolás Espejo, quien señala que es un derecho fundamental de las personas el no ser sometida a tratos crueles, denigrantes e inhumanos, independiente del acto que cometan y que si se cruza esa línea tendremos una sociedad que toma la justicia por sus propias manos y que distingue dos categorías de personas, lo que sería inaceptable.

Enseguida, se muestran imágenes del interior de la sala del tribunal, donde se desarrolla una audiencia que involucra al menor de edad entrevistado, mientras la voz *en off* expresa:

«*Encontramos al menor tres meses después del asalto, durante una audiencia en la cual se dictaminó la suspensión condicional de la causa*».

En estos momentos se expone el audio de dicha audiencia:

Jueza: *¿Su fecha de nacimiento?*

Menor de edad: *17 del 5 del 2000*

Jueza: *¿Qué edad tiene usted?*

Menor de edad: *15 años*

Luego, la voz en off indica:

«Por ser la primera vez que comete un delito, el Fiscal y la Jueza aceptan que J.M.M. quede en libertad, siempre que cumpla ciertas condiciones».

Se vuelve a exponer el audio de la audiencia.

Jueza (dirigiéndose al menor de edad) manifiesta: dos años tendría usted que cumplir con las condiciones que solicita la fiscalía y no cometer ningún nuevo delito ¿Le queda claro?

Menor de edad: Sí

Jueza: Porque si comete otro delito la causa se reabre, sigue adelante y usted sería objeto de una sentencia absolutoria o condenatoria. ¿Le queda claro?»

Menor de edad: Sí.

A la salida de la audiencia, un periodista del programa se acerca al padre del menor de edad, a quien entrevista sin que su rostro sea resguardado por el programa, y cuyo nombre es indicado por el Generador de Caracteres: «Miguel, padre de menor detenido». Tal entrevista se produce en los siguientes términos:

Periodista: ¿Qué aprendizaje se saca de todo esto?

Padre del joven: Es harto complicada la situación. Por ahora no puedo dar entrevista

Periodista: ¿Usted sabía que se juntaba con una persona con antecedentes penales?

Padre del joven: No, no tenía idea

Periodista: ¿Qué medida va a tomar usted como papá para que no ocurra esto de nuevo?

Padre del joven: Evitar todos los problemas porque fue muy terrible

Finalmente, el padre con su hijo suben al ascensor y se retiran del lugar;

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente* -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838-;

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso tercero del Art. 1° de la Ley N°18.838; dentro de los cuales se encuentra, expresamente, señalado *la dignidad de las personas y los derechos fundamentales consagrados en los tratados internacionales vigentes en Chile*;

SEXTO: Que, la dignidad de las personas se encuentra declarada expresamente en el artículo 1° de la Constitución Política de la República y su contenido ha sido definido por el Tribunal Constitucional como *“la cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre a un trato de respeto porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardados»*. En este sentido, la dignidad ha sido reconocida *«como el cimiento, presupuesto y base de todos los derechos fundamentales, sin la cual no cabe hablar de lo que es una derivación de la misma, que son las libertades, la inviolabilidad y, en general, los atributos públicos subjetivos conocidos como Derechos Humanos»*⁵;

SÉPTIMO: Que, entre los derechos fundamentales de las personas, que emanan directamente de la dignidad, y con la que guardan un vínculo y relación de identidad, se hallan aquellos protegidos por el artículo 19° N° 4 de la Constitución, a saber: la honra, la vida privada y la intimidad de la persona. El Tribunal Constitucional ha dictaminado al respecto que: *“considera esta Magistratura necesario realzar la relación sustancial, clara y directa, que existe entre la dignidad de la persona, por una parte, y su proyección inmediata en la vida privada de ella y de su familia, por otra, circunstancia que vuelve indispensable cautelar, mediante el respeto y la protección debida”*⁶;

OCTAVO: Que, de conformidad con lo prescrito en el Art. 16° de la Convención sobre los Derechos del Niño: *“(1) Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación». (2) “El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.”*;

NOVENO: Que, el artículo 33° de la Ley 19.733 perentoriamente dispone que: *“Se prohíbe la divulgación, por cualquier medio de comunicación social, de la identidad de menores de edad que sean autores, cómplices, encubridores o testigos de delitos, o de cualquier otro antecedente que conduzca a ella”*;

DÉCIMO: Que, según ha dictaminado la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, la regla del Art. 33° de la Ley 19.733 es una expresión del estándar de protección general que deben brindar los medios de comunicación social a los menores de edad en conflicto con la justicia, a fin de resguardar sus derechos fundamentales a la vida privada, honra y reputación, en los términos en que éstos son consagrados por la Convención sobre los Derechos del Niño. Así lo indicó la Corte expresamente en un fallo de 5 de julio de 2013, donde al confirmar una sentencia del Consejo Nacional de Televisión sostuvo: *“(…) En este sentido, el artículo 33° de la Ley 19.733, que prohíbe la divulgación de la identidad de los menores de edad que se encuentran vinculados a un delito, únicamente es un ejemplo de consagración legal de la forma en la que se debe actuar, en general, para resguardar sus derechos a la vida privada, honra y reputación conforme a las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño (Tratado Internacional ratificado por Chile y promulgada el 27 de septiembre de 1990) y que los órganos administrativos del Estado están llamados a proteger”*;

⁵ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de octubre de 2003, Considerandos 17° y 18°.

⁶ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de octubre de 2003, Considerandos 17° y 18°.

DECIMO PRIMERO: Que, por su parte, el Consejo Nacional de Televisión, al sancionar a una concesionaria de televisión por haber exhibido el rostro de un menor de edad imputado por hechos delictivos, exteriorizó un criterio similar al manifestado por la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, señalando sobre la materia: “VIGÉSIMO: Que, en el caso de los sujetos menores de edad, atendida su especial condición de falta de madurez física y mental, hecho reconocido en el Preámbulo de la Declaración de Derechos del Niño, resulta exigible un tratamiento aún más cuidadoso, no sólo en cuanto a su condición propia de ser un sujeto menor de edad, sino también para, precisamente, evitar intromisiones en su vida privada, que redunden en su estigmatización temprana -e infundada en algunas ocasiones-, permitiendo, de esa manera, su debida y oportuna reinserción social, en aquellos casos en que efectivamente haya tenido participación en hechos punibles, encontrándose la normativa aludida en el Considerando Décimo Segundo de esta resolución [Art. 33° de la Ley 19.733], al servicio del objetivo anteriormente referido.”⁷;

DECIMO SEGUNDO: Que, la nota periodística fiscalizada en autos, y cuyos pasajes se encuentran consignados en el Considerando Segundo de esta resolución, expone un análisis narrativo y audiovisual suficientemente idóneos para establecer la identidad del menor imputado por un delito, al exhibir abiertamente sus iniciales, individualizar con nombre y apellido y exhibir la fisonomía de su padre, exhibir la fachada de su domicilio y otros antecedentes que permiten determinar la identidad del menor de edad;

DÉCIMO TERCERO: Que, para determinar el sentido y alcance de la órbita de protección de la dignidad de las personas en el ámbito televisivo, y para los efectos de fundamentar la responsabilidad infraccional en la que ha incurrido la concesionaria en la emisión particular, es necesario reafirmar que, de acuerdo a la jurisprudencia, confirmada por la Ilma. Corte de Apelaciones, el Honorable Consejo ha sostenido, de manera reiterada, que dada la relación sustancial que existe entre los derechos fundamentales que garantiza tanto la Constitución Política como los tratados internacionales vigentes en nuestro país, como lo es la Convención sobre los Derechos del Niño, una afectación de aquéllos redundaría, necesariamente, en una vulneración a la dignidad de las personas; la cual, de ocurrir a través de un servicio de televisión, configura la conducta infraccional que sanciona la Ley N°18.838;

DECIMO CUARTO: Que, además, se ha vulnerado la Ley N°19.733 -sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, toda vez que en su artículo 33° se establece, de manera perentoria, la prohibición de divulgar, por cualquier medio de comunicación social, la identidad de menores de edad que sean autores, cómplices, encubridores o testigos de delitos, o de cualquier otro antecedente que conduzca a ella; prohibición que también regirá respecto de las víctimas de alguno de los delitos contemplados en el Título VII “Crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y en contra de la moralidad pública, del Libro II del Código Penal;

⁷ H. Consejo Nacional de Televisión, Acta de 23 de julio de 2012, punto N°5, considerando vigésimo.

DÉCIMO QUINTO: Que, tratándose de casos en los cuales se encuentran involucrados menores de edad, y en atención a su especial condición de falta de madurez física y mental, hecho reconocido en el preámbulo de la Declaración de Derechos del Niño, resulta exigible un tratamiento aún más cuidadoso, no sólo en razón de su minoridad sino, también, para precisamente evitar intromisiones en su vida privada, que pudieran redundar en una -nueva- afectación a sus derechos fundamentales; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó formular cargo a Canal 13 S. A. por supuesta infracción al artículo 1° de la Ley N°18.838, que se configuraría por la exhibición de una nota periodística del programa “Contacto”, el día 14 de junio de 2015, donde se exhiben elementos que, en su conjunto, permitirían la identificación de un menor de edad sindicado como autor de un delito, con lo cual habría sido vulnerada su dignidad personal. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

6. FORMULACIÓN DE CARGO A VTR COMUNICACIONES SpA POR SUPUESTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL TCM, DE LA PELÍCULA “EL RESCATE” (“RANSOM”), EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2015, EN “HORARIO PARA TODO ESPECTADOR”, NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-15-1858-VTR).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lit. a), 33°, 34° y 40° de la Ley N°18.838;
- II. Que, se procedió a fiscalizar a VTR Comunicaciones SpA por la emisión, a través de su señal TCM, de la película “El Rescate” (“Ransom”), el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:00 horas;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto de la película “El Rescate” (“Ransom”), emitida por VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015; el cual consta en su informe de Caso P13-15-1858-VTR, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película “El Rescate” (“Ransom”), emitida el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:00 horas, por la permisionaria VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal TCM;

SEGUNDO: Que, la película fiscalizada narra el secuestro de un niño en la ciudad de Nueva York. Tom Mullen (Mel Gibson), es propietario de una línea aérea [Endevor], compañía que ha sido cuestionada por acciones de soborno que anularon una huelga de técnicos de la empresa.

Tom Mullen está casado con una ex maestra de biología, Kate (Rene Russo), ambos tienen a Sean (Brawley Nolte), un pequeño hijo amante de las ciencias. Kate, es parte de la organización de la Feria Estudiantil de Ciencias de Secundarias de Nueva York, donde se presentarán proyectos creados por los alumnos, el evento se realiza en Central Park, asisten Tom y Sean.

Sean está inquieto, ya que su proyecto no puede estar en la competencia por el vínculo que tiene con la organizadora del concurso; el pequeño Sean ha ideado un sistema a control remoto para maniobrar a distancia una pequeña cámara instalada en un VANT (drone); Sean juega absorto con su invento; sin saberlo, el niño es observado y ante un leve descuido de Tom, el pequeño Sean es secuestrado.

El menor es confinado y esposado de manos y pies a una cama en una casa de los suburbios de Nueva York, sus captores: Maris Conner (Lili Taylor), Cubby Barnes (Donnie Wahlberg), su hermano Clark (Liev Schreiber) y Miles Roberts (Evan Handler).

Tom y Kate reciben un correo electrónico -imposible de rastrear- de los secuestradores, pidiendo dos millones de dólares como rescate. Tom llama al FBI, cuyos agentes establecen una base de operaciones en su lujoso departamento colindante al Central Park en pleno Manhattan.

Jimmy Shaker (Gary Sinise) -un detective de la policía de Nueva York- arresta a un delincuente en un mini market y sorprende a Cubby (uno de los secuestradores) comprando videos y cereales en la pequeña tienda; Shaker sigue a Cubby hacia el edificio que es la residencia de los secuestradores, revelando que Shaker está involucrado en el secuestro; con su revólver apunta y se burla de Cubby, echándole en cara que tenía el aplomo de "entrar en una tienda llena de policías a comprar cereales para niños"; ya, al segundo día de la pesquisa policial sobre el niño secuestrado, ha quedado claro que Shaker es el jefe de la banda que tiene secuestrado al hijo de los Mullen.

A partir de este instante, el espectador sabe que es un policía activo quien tiene secuestrado al hijo del empresario; también se conoce que la única mujer del grupo secuestrador es, a su vez, la pareja de Shaker y que éste utilizará todos los recursos que impidan identificarlo: bloquea transmisiones, adapta distorsionadores de voz y anula equipos GPS. Es un experto policía que va a engañar a sus compañeros y de paso eludirá a los agentes del FBI.

Tom, siguiendo las instrucciones del FBI, acepta pagar el rescate. Porta 2 valijas que contienen dos millones de dólares. Es Cubby quién recibirá el dinero. Tom exige tener pruebas de que realmente su hijo está vivo. Cubby se limita a pedir el efectivo, Tom se niega a dárselo. El FBI envía un helicóptero con agentes especiales para que sigan a Cubby, se produce un enfrentamiento y Cubby muere en manos de los agentes.

Shaker vuelve a llamar, seleccionando otro lugar para el intercambio. En esta ocasión, Tom insiste en llevar el dinero sin vigilancia del FBI, se da cuenta que el lugar de reunión es falso y que se aleja la posibilidad de volver a ver a Sean con vida.

Tom, con un nuevo plan, es entrevistado en un canal local de televisión; ofrece una recompensa de dos millones de dólares para quien dé pistas de los secuestradores; los quiere vivos o muertos; ahora los secuestradores no podrán tener ni un solo dólar de su bolsillo. Sus palabras buscan un abierto enfrentamiento con los plagiadores de su hijo.

Shaker, envía un mensaje anónimo a Kate, la cita será en una antigua iglesia abandonada. Kate concurre y es atacada violentamente por uno de los secuestradores, indicándoles que paguen y así recuperarán a Sean. Tom, en señal de abierto desprecio a los secuestradores, aumenta al doble la recompensa [cuatro millones de dólares] a quien entregue información.

Shaker llama a Tom y le demanda que le pague, ya que de lo contrario matará a su hijo. Tom responde que Sean debe ser devuelto y que los secuestradores serán atrapados por caza-recompensas. Tom escucha la voz de su hijo gritando, luego el ruido de un disparo; ... Tom y Kate comienzan a creer que su hijo está muerto.

Shaker desarrolla un nuevo plan, matar a Clark y a Miles, simulando que está rescatando a Sean, y así compartir los cuatro millones con Maris. Se dirige a la residencia donde está secuestrado el niño y solicita ayuda a sus compañeros de la policía. Shaker mata a Clark y a Miles, simulando que habían sido asesinados a balazos como parte de un enfrentamiento. Maris le dispara a Jimmy hiriéndolo en el hombro. Shaker asesina a Maris y llama a los policías que estaban de apoyo, anunciando que había rescatado a Sean.

A los pocos días, Shaker aparece repentinamente en el departamento de los Mullen para recibir la recompensa. Tom lo invita a su oficina, pero cuando está escribiendo el cheque Sean entra en la habitación y reconoce la voz de su secuestrador. El menor se orina delante de ellos. Tom, al ver la reacción aterrorizada de su hijo, se da cuenta de que Shaker es el secuestrador.

Tom lo convence de que lo tome como rehén para poder ir al banco y retirar el dinero de la recompensa. En el camino, Shaker le ordena a Tom que prepare su jet privado. Tom simula llamar a su piloto, en realidad está hablando con el FBI.

Policías de la NYPD y agentes del FBI rodean a Tom y a Shaker cuando llegan al banco. Shaker entra en pánico y comienza a disparar, matando a guardias y oficiales. Tom lucha con Jimmy Shaker, éste muere baleado por agentes del FBI;

TERCERO: Que, mediante el examen del material audiovisual de la película “El Rescate” (“Ransom”), se ha podido comprobar la existencia de las siguientes secuencias que dan cuenta de los elementos que resultarían inconvenientes para un visionado infantil, de las cuales, a continuación, se detallan las más representativas:

- **(18:17 Hrs.)** Escenas del niño en la habitación de secuestro, sin luz, esposado de pies y manos en una cama, con los ojos vendados; en audio, la voz distorsionada de las características del plagio y las condiciones del rescate.

- (19:00 Hrs.) El menor esposado con los brazos cruzados a la espalda, pide un chocolate a la secuestradora, la cinta americana que cubre los ojos del niño se ha despegado, el menor parece reconocer a la mujer, ésta le cubre sus ojos nuevamente, con más cinta adhesiva.
- (19:35 Hrs.) Conversación telefónica entre el secuestrador y el padre del niño. Al negarse éste a pagar el rescate, el secuestrador dispara para hacer creer a los padres que mató a su hijo.
- (19:36 Hrs.) La madre golpea a su marido gritándole que él mato a su hijo, por no haber pagado el rescate; reacción de desesperación y desconsuelo de los dos padres.
- (19:40 Hrs.) Jimmy Shaker mata a sus cómplices.
- (19:59 Hrs.) Escena del niño orinándose en su pantalón al escuchar la voz del secuestrador conversando con su padre.
- (20:08 Hrs.) El secuestrador da muerte a 2 policías, se enfrentan en plena calle Tom Mullen y Jimmy Shaker.
- (20:10 Hrs.) Violenta golpiza le propina Tom al secuestrador; el FBI da muerte al policía secuestrador;

CUARTO: Que, en virtud de lo prescripto en la Carta Fundamental y en la ley, los servicios de televisión deben observar el principio del *correcto funcionamiento* -artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1° de la Ley N°18.838-;

QUINTO: Que, el legislador ha definido la observancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión como el permanente respeto manifestado, a través de su programación, a los contenidos a dicho principio atribuidos por el legislador -artículo 1° de la Ley N°18.838-;

SEXTO: Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, bajo la formulación del *respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud* -artículo 1° inciso 4° de la Ley N° 18.838-;

SÉPTIMO: Que, el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, cuya *ratio legis* es, justamente, salvaguardar el normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, prescribe: “*Las películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica sólo podrán ser transmitidas por los servicios televisivos entre las 22:00 y las 06:00 horas. Sus apoyos o sinopsis, cuando sean emitidos antes de las 22:00 horas, no podrán exhibir imágenes o hacer menciones que sean inapropiadas para los menores de edad*”;

OCTAVO: Que, en razón de la excesiva violencia que predomina en sus contenidos, la película “El Rescate” (“Ransom”) fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica como “*para mayores de 18 años*”, con fecha 16 de diciembre de 1996;

NOVENO: Que, la película “El Rescate” (“Ransom”) fue emitida por VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:00 horas; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por unanimidad de sus Consejeros presentes, constituida por el Presidente, Oscar Reyes, y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Gastón Gómez, María Elena Hermosilla, Hernán Viguera, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl y Mabel Iturrieta, acordó formular cargo a VTR Comunicaciones SpA por supuesta infracción al artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, mediante la exhibición, a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015, de la película “El Rescate” (“Ransom”), a partir de las 18:00 horas, esto es, en *horario para todo espectador*, no obstante su calificación como *para mayores de 18 años*, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

7. FORMULACIÓN DE CARGO A DIRECTV CHILE TELEVISIÓN LIMITADA POR SUPUESTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN, POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL TCM, DE LA PELÍCULA “EL RESCATE” (“RANSOM”), EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2015, EN “HORARIO PARA TODO ESPECTADOR”, NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-15-1859-DIRECTV).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lit. a), 33°, 34° y 40° de la Ley N°18.838;
- II. Que, se procedió a fiscalizar a DirecTV Chile Televisión Limitada, por la emisión, a través de su señal TCM, de la película “El Rescate” (“Ransom”), el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:05 horas;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto de la película “El Rescate” (“Ransom”), emitida por DirecTV Chile Televisión Limitada, a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015; el cual consta en su informe de Caso P13-15-1859-DIRECTV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película “El Rescate” (“Ransom”), emitida el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:05 horas, por la permisionaria DirecTV Chile Televisión Limitada, a través de su señal TCM;

SEGUNDO: Que, la película fiscalizada narra el secuestro de un niño en la ciudad de Nueva York. Tom Mullen (Mel Gibson), es propietario de una línea aérea [Endevor], compañía que ha sido cuestionada por acciones de soborno que anularon una huelga de técnicos de la empresa.

Tom Mullen está casado con una ex maestra de biología, Kate (Rene Russo), ambos tienen a Sean (Brawley Nolte), un pequeño hijo amante de las ciencias. Kate, es parte de la organización de la Feria Estudiantil de Ciencias de Secundarias de Nueva York, donde se presentarán proyectos creados por los alumnos, el evento se realiza en Central Park, asisten Tom y Sean.

Sean está inquieto, ya que su proyecto no puede estar en la competencia por el vínculo que tiene con la organizadora del concurso; el pequeño Sean ha ideado un sistema a control remoto para maniobrar a distancia una pequeña cámara instalada en un VANT (drone); Sean juega absorto con su invento; sin saberlo, el niño es observado y ante un leve descuido de Tom, el pequeño Sean es secuestrado.

El menor es confinado y esposado de manos y pies a una cama en una casa de los suburbios de Nueva York, sus captores: Maris Conner (Lili Taylor), Cubby Barnes (Donnie Wahlberg), su hermano Clark (Liev Schreiber) y Miles Roberts (Evan Handler).

Tom y Kate reciben un correo electrónico -imposible de rastrear- de los secuestradores, pidiendo dos millones de dólares como rescate. Tom llama al FBI, cuyos agentes establecen una base de operaciones en su lujoso departamento colindante al Central Park en pleno Manhattan.

Jimmy Shaker (Gary Sinise) -un detective de la policía de Nueva York- arresta a un delincuente en un mini market y sorprende a Cubby (uno de los secuestradores) comprando videos y cereales en la pequeña tienda; Shaker sigue a Cubby hacia el edificio que es la residencia de los secuestradores, revelando que Shaker está involucrado en el secuestro; con su revólver apunta y se burla de Cubby, echándole en cara que tenía el aplomo de "entrar en una tienda llena de policías a comprar cereales para niños"; ya, al segundo día de la pesquisa policial sobre el niño secuestrado, ha quedado claro que Shaker es el jefe de la banda que tiene secuestrado al hijo de los Mullen.

A partir de este instante, el espectador sabe que es un policía activo quien tiene secuestrado al hijo del empresario; también se conoce que la única mujer del grupo secuestrador es, a su vez, la pareja de Shaker y que éste utilizará todos los recursos que impidan identificarlo: bloquea transmisiones, adapta distorsionadores de voz y anula equipos GPS. Es un experto policía que va a engañar a sus compañeros y de paso eludirá a los agentes del FBI.

Tom, siguiendo las instrucciones del FBI, acepta pagar el rescate. Porta 2 valijas que contienen dos millones de dólares. Es Cubby quién recibirá el dinero. Tom exige tener pruebas de que realmente su hijo está vivo. Cubby se limita a pedir el efectivo, Tom se niega a dárselo. El FBI envía un helicóptero con agentes especiales para que sigan a Cubby, se produce un enfrentamiento y Cubby muere en manos de los agentes.

Shaker vuelve a llamar, seleccionando otro lugar para el intercambio. En esta ocasión, Tom insiste en llevar el dinero sin vigilancia del FBI, se da cuenta que el lugar de reunión es falso y que se aleja la posibilidad de volver a ver a Sean con vida.

Tom, con un nuevo plan, es entrevistado en un canal local de televisión; ofrece una recompensa de dos millones de dólares para quien dé pistas de los secuestradores; los quiere vivos o muertos; ahora los secuestradores no podrán tener ni un solo dólar de su bolsillo. Sus palabras buscan un abierto enfrentamiento con los plagiadores de su hijo.

Shaker, envía un mensaje anónimo a Kate, la cita será en una antigua iglesia abandonada. Kate concurre y es atacada violentamente por uno de los secuestradores, indicándoles que paguen y así recuperarán a Sean. Tom, en señal de abierto desprecio a los secuestradores, aumenta al doble la recompensa [cuatro millones de dólares] a quien entregue información.

Shaker llama a Tom y le demanda que le pague, ya que de lo contrario matará a su hijo. Tom responde que Sean debe ser devuelto y que los secuestradores serán atrapados por caza-recompensas. Tom escucha la voz de su hijo gritando, luego el ruido de un disparo; ... Tom y Kate comienzan a creer que su hijo está muerto.

Shaker desarrolla un nuevo plan, matar a Clark y a Miles, simulando que está rescatando a Sean, y así compartir los cuatro millones con Maris. Se dirige a la residencia donde está secuestrado el niño y solicita ayuda a sus compañeros de la policía. Shaker mata a Clark y a Miles, simulando que habían sido asesinados a balazos como parte de un enfrentamiento. Maris le dispara a Jimmy hiriéndolo en el hombro. Shaker asesina a Maris y llama a los policías que estaban de apoyo, anunciando que había rescatado a Sean.

A los pocos días, Shaker aparece repentinamente en el departamento de los Mullen para recibir la recompensa. Tom lo invita a su oficina, pero cuando está escribiendo el cheque Sean entra en la habitación y reconoce la voz de su secuestrador. El menor se orina delante de ellos. Tom, al ver la reacción aterrorizada de su hijo, se da cuenta de que Shaker es el secuestrador.

Tom lo convence de que lo tome como rehén para poder ir al banco y retirar el dinero de la recompensa. En el camino, Shaker le ordena a Tom que prepare su jet privado. Tom simula llamar a su piloto, en realidad está hablando con el FBI.

Policías de la NYPD y agentes del FBI rodean a Tom y a Shaker cuando llegan al banco. Shaker entra en pánico y comienza a disparar, matando a guardias y oficiales. Tom lucha con Jimmy Shaker, éste muere baleado por agentes del FBI;

TERCERO: Que, mediante el examen del material audiovisual de la película “Ransom”, se ha podido comprobar la existencia de las siguientes secuencias que dan cuenta de los elementos que resultarían inconvenientes para un visionado infantil, de las cuales, a continuación se detallan las más representativas:

- **(18:19 Hrs.)** Escenas del niño en la habitación de secuestro, sin luz, esposado de pies y manos en una cama, con los ojos vendados; en audio, la voz distorsionada de las características del plagio y las condiciones del rescate.

- (19:03 Hrs.) El menor esposado con los brazos cruzados a la espalda, pide un chocolate a la secuestradora. La cinta americana que cubre los ojos del niño se ha despegado, el menor parece reconocer a la mujer, ésta le cubre sus ojos nuevamente, con más cinta adhesiva.
- (19:38 Hrs.) Conversación telefónica entre el secuestrador y el padre del niño. Al negarse éste a pagar el rescate, el secuestrador dispara para hacer creer a los padres que mató a su hijo.
- (19:39 Hrs.) La madre golpea a su marido gritándole que él mato a su hijo, por no haber pagado el rescate; reacción de desesperación y desconsuelo de los dos padres.
- (19:43 Hrs.) Jimmy Shaker mata a sus cómplices.
- (20:01 Hrs.) Escena del niño orinándose en su pantalón al escuchar la voz del secuestrador conversando con su padre.
- (20:11 Hrs.) El secuestrador da muerte a 2 policías, se enfrentan en plena calle Tom Mullen y Jimmy Shaker.
- (20:13 Hrs.) Violenta golpiza le propina Tom al secuestrador, el FBI da muerte al policía secuestrador;

CUARTO: Que, en virtud de lo prescripto en la Carta Fundamental y en la ley, los servicios de televisión deben observar el principio del *correcto funcionamiento* -artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1° de la Ley N°18.838;

QUINTO: Que, el legislador ha definido la observancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión como el permanente respeto manifestado, a través de su programación, a los contenidos a dicho principio atribuidos por el legislador -artículo 1° de la Ley N°18.838-;

SEXTO: Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, bajo la formulación del *respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud* -artículo 1° inciso 4° de la Ley N° 18.838-;

SÉPTIMO: Que, el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, cuya *ratio legis* es, justamente, salvaguardar el normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, prescribe: “*Las películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica sólo podrán ser transmitidas por los servicios televisivos entre las 22:00 y las 06:00 horas. Sus apoyos o sinopsis, cuando sean emitidos antes de las 22:00 horas, no podrán exhibir imágenes o hacer menciones que sean inapropiadas para los menores de edad*”;

OCTAVO: Que, en razón de la excesiva violencia que predomina en sus contenidos, la película “El Rescate” (“Ransom”) fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica como “*para mayores de 18 años*”, con fecha 16 de diciembre de 1996;

NOVENO: Que, la película “El Rescate” (“Ransom”) fue emitida por DirecTV Chile Televisión Limitada, a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:05 horas; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por unanimidad de sus Consejeros presentes, constituida por el Presidente, Oscar Reyes, y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Gastón Gómez, María Elena Hermosilla, Hernán Viguera, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl y Mabel Iturrieta, acordó formular cargo a DirecTV Chile Televisión Limitada por supuesta infracción al artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, mediante la exhibición, a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015, de la película “El Rescate” (“Ransom”), a partir de las 18:05 horas, esto es, en *horario para todo espectador*, no obstante su calificación como *para mayores de 18 años*, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

8. FORMULACIÓN DE CARGO A TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S. A. POR SUPUESTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN, POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL TCM, DE LA PELÍCULA “EL RESCATE” (“RANSOM”), EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2015, EN “HORARIO PARA TODO ESPECTADOR”, NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-15-1860-TELEFONICA).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lit. a), 33°, 34° y 40° de la Ley N°18.838;
- II. Que, se procedió a fiscalizar a Telefónica Empresas Chile S. A. por la emisión, a través de su señal TCM, de la película “El Rescate” (“Ransom”), el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:05 horas;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto de la película “El Rescate” (“Ransom”), emitida por Telefónica Empresas Chile S. A., a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015; el cual consta en su informe de Caso P13-15-1860-TELEFONICA, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película “El Rescate” (“Ransom”), emitida el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:05 horas, por la permisionaria Telefónica Empresas Chile S.A., a través de su señal TCM;

SEGUNDO: Que, la película fiscalizada narra el secuestro de un niño en la ciudad de Nueva York. Tom Mullen (Mel Gibson), es propietario de una línea aérea [Endeavor], compañía que ha sido cuestionada por acciones de soborno que anularon una huelga de técnicos de la empresa.

Tom Mullen está casado con una ex maestra de biología, Kate (Rene Russo), ambos tienen a Sean (Brawley Nolte), un pequeño hijo amante de las ciencias. Kate, es parte de la organización de la Feria Estudiantil de Ciencias de Secundarias de Nueva York, donde se presentarán proyectos creados por los alumnos, el evento se realiza en Central Park, asisten Tom y Sean.

Sean está inquieto, ya que su proyecto no puede estar en la competencia por el vínculo que tiene con la organizadora del concurso; el pequeño Sean ha ideado un sistema a control remoto para maniobrar a distancia una pequeña cámara instalada en un VANT (drone); Sean juega absorto con su invento; sin saberlo, el niño es observado y ante un leve descuido de Tom, el pequeño Sean es secuestrado.

El menor es confinado y esposado de manos y pies a una cama en una casa de los suburbios de Nueva York, sus captores: Maris Conner (Lili Taylor), Cubby Barnes (Donnie Wahlberg), su hermano Clark (Liev Schreiber) y Miles Roberts (Evan Handler).

Tom y Kate reciben un correo electrónico -imposible de rastrear- de los secuestradores, pidiendo dos millones de dólares como rescate. Tom llama al FBI, cuyos agentes establecen una base de operaciones en su lujoso departamento colindante al Central Park en pleno Manhattan.

Jimmy Shaker (Gary Sinise) -un detective de la policía de Nueva York- arresta a un delincuente en un mini market y sorprende a Cubby (uno de los secuestradores) comprando videos y cereales en la pequeña tienda; Shaker sigue a Cubby hacia el edificio que es la residencia de los secuestradores, revelando que Shaker está involucrado en el secuestro; con su revólver apunta y se burla de Cubby, echándole en cara que tenía el aplomo de "entrar en una tienda llena de policías a comprar cereales para niños"; ya, al segundo día de la pesquisa policial sobre el niño secuestrado, ha quedado claro que Shaker es el jefe de la banda que tiene secuestrado al hijo de los Mullen.

A partir de este instante, el espectador sabe que es un policía activo quien tiene secuestrado al hijo del empresario; también se conoce que la única mujer del grupo secuestrador es, a su vez, la pareja de Shaker y que éste utilizará todos los recursos que impidan identificarlo: bloquea transmisiones, adapta distorsionadores de voz y anula equipos GPS. Es un experto policía que va a engañar a sus compañeros y de paso eludirá a los agentes del FBI.

Tom, siguiendo las instrucciones del FBI, acepta pagar el rescate. Porta 2 valijas que contienen dos millones de dólares. Es Cubby quién recibirá el dinero. Tom exige tener pruebas de que realmente su hijo está vivo. Cubby se limita a pedir el efectivo, Tom se niega a dárselo. El FBI envía un helicóptero con agentes especiales para que sigan a Cubby, se produce un enfrentamiento y Cubby muere en manos de los agentes.

Shaker vuelve a llamar, seleccionando otro lugar para el intercambio. En esta ocasión, Tom insiste en llevar el dinero sin vigilancia del FBI, se da cuenta que el lugar de reunión es falso y que se aleja la posibilidad de volver a ver a Sean con vida.

Tom, con un nuevo plan, es entrevistado en un canal local de televisión; ofrece una recompensa de dos millones de dólares para quien dé pistas de los secuestradores; los quiere vivos o muertos; ahora los secuestradores no podrán tener ni un solo dólar de su bolsillo. Sus palabras buscan un abierto enfrentamiento con los plagiadores de su hijo.

Shaker, envía un mensaje anónimo a Kate, la cita será en una antigua iglesia abandonada. Kate concurre y es atacada violentamente por uno de los secuestradores, indicándoles que paguen y así recuperarán a Sean. Tom, en señal de abierto desprecio a los secuestradores, aumenta al doble la recompensa [cuatro millones de dólares] a quien entregue información.

Shaker llama a Tom y le demanda que le pague, ya que de lo contrario matará a su hijo. Tom responde que Sean debe ser devuelto y que los secuestradores serán atrapados por caza-recompensas. Tom escucha la voz de su hijo gritando, luego el ruido de un disparo; ... Tom y Kate comienzan a creer que su hijo está muerto.

Shaker desarrolla un nuevo plan, matar a Clark y a Miles, simulando que está rescatando a Sean, y así compartir los cuatro millones con Maris. Se dirige a la residencia donde está secuestrado el niño y solicita ayuda a sus compañeros de la policía. Shaker mata a Clark y a Miles, simulando que habían sido asesinados a balazos como parte de un enfrentamiento. Maris le dispara a Jimmy hiriéndolo en el hombro. Shaker asesina a Maris y llama a los policías que estaban de apoyo, anunciando que había rescatado a Sean.

A los pocos días, Shaker aparece repentinamente en el departamento de los Mullen para recibir la recompensa. Tom lo invita a su oficina, pero cuando está escribiendo el cheque Sean entra en la habitación y reconoce la voz de su secuestrador. El menor se orina delante de ellos. Tom, al ver la reacción aterrorizada de su hijo, se da cuenta de que Shaker es el secuestrador.

Tom lo convence de que lo tome como rehén para poder ir al banco y retirar el dinero de la recompensa. En el camino, Shaker le ordena a Tom que prepare su jet privado. Tom simula llamar a su piloto, en realidad está hablando con el FBI.

Policías de la NYPD y agentes del FBI rodean a Tom y a Shaker cuando llegan al banco. Shaker entra en pánico y comienza a disparar, matando a guardias y oficiales. Tom lucha con Jimmy Shaker, éste muere baleado por agentes del FBI;

TERCERO: Que, mediante el examen del material audiovisual de la película “El Rescate” (“Ransom”), se ha podido comprobar la existencia de las siguientes secuencias que dan cuenta de los elementos que resultarían inconvenientes para un visionado infantil, de las cuales, a continuación se detallan las más representativas:

- **(18:19 Hrs.)** Escenas del niño en la habitación de secuestro, sin luz, esposado de pies y manos en una cama, con los ojos vendados; en audio, la voz distorsionada de las características del plagio y las condiciones del rescate.

- (19:03 Hrs.) El menor esposado con los brazos cruzados a la espalda, pide un chocolate a la secuestradora. La cinta americana que cubre los ojos del niño se ha despegado, el menor parece reconocer a la mujer, ésta le cubre sus ojos nuevamente, con más cinta adhesiva.
- (19:38 Hrs.) Conversación telefónica entre el secuestrador y el padre del niño. Al negarse éste a pagar el rescate, el secuestrador dispara para hacer creer a los padres que mató a su hijo.
- (19:39 Hrs.) La madre golpea a su marido gritándole que él mato a su hijo, por no haber pagado el rescate; reacción de desesperación y desconsuelo de los dos padres.
- (19:43 Hrs.) Jimmy Shaker mata a sus cómplices.
- (20:01 Hrs.) Escena del niño orinándose en su pantalón al escuchar la voz del secuestrador conversando con su padre.
- (20:11 Hrs.) El secuestrador da muerte a 2 policías, se enfrentan en plena calle Tom Mullen y Jimmy Shaker.
- (20:13 Hrs.) Violenta golpiza le propina Tom al secuestrador, el FBI da muerte al policía secuestrador;

CUARTO: Que, en virtud de lo prescripto en la Carta Fundamental y en la ley, los servicios de televisión deben observar el principio del *correcto funcionamiento* -Artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1° de la Ley N°18.838-;

QUINTO: Que, el legislador ha definido la observancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión como el permanente respeto manifestado, a través de su programación, a los contenidos a dicho principio atribuidos por el legislador -artículo 1° de la Ley N°18.838-;

SEXTO: Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, bajo la formulación del *respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud* -artículo 1° inciso 4° de la Ley N° 18.838-;

SÉPTIMO: Que, el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, cuya *ratio legis* es, justamente, salvaguardar el normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, prescribe: “*Las películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica sólo podrán ser transmitidas por los servicios televisivos entre las 22:00 y las 06:00 horas. Sus apoyos o sinopsis, cuando sean emitidos antes de las 22:00 horas, no podrán exhibir imágenes o hacer menciones que sean inapropiadas para los menores de edad*”;

OCTAVO: Que, en razón de la excesiva violencia que predomina en sus contenidos, la película “El Rescate” (“Ransom”) fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica como “*para mayores de 18 años*”, con fecha 16 de diciembre de 1996;

NOVENO: Que, la película “El Rescate” (“Ransom”) fue emitida por Telefónica Empresas Chile S. A., a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:05 horas; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por unanimidad de sus consejeros presentes, constituida por el Presidente, Oscar Reyes, y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Gastón Gómez, María Elena Hermosilla, Hernán Viguera, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl y Mabel Iturrieta, acordó formular cargo a Telefónica Empresas Chile S. A. por supuesta infracción al artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, mediante la exhibición, a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015, de la película “El Rescate” (“Ransom”), a partir de las 18:05 horas, esto es, en *horario para todo espectador*, no obstante su calificación como *para mayores de 18 años*, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

9. FORMULACIÓN DE CARGO A CLARO COMUNICACIONES S. A. POR SUPUESTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN, POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL TCM, DE LA PELÍCULA “EL RESCATE” (“RANSOM”), EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2015, EN “HORARIO PARA TODO ESPECTADOR”, NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-15-1861-CLARO).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lit. a), 33°, 34° y 40° de la Ley N°18.838;
- II. Que, se procedió a fiscalizar a Claro Comunicaciones S. A. por la emisión, a través de su señal TCM, de la película “El Rescate” (“Ransom”), el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:05 horas;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto de la película “El Rescate” (“Ransom”), emitida por Claro Comunicaciones S. A., a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015; el cual consta en su informe de Caso P13-15-1861-CLARO, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película “El Rescate” (“Ransom”), emitida el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:00 horas, por la permisionaria Claro Comunicaciones S. A., a través de su señal TCM;

SEGUNDO: Que, la película fiscalizada narra el secuestro de un niño en la ciudad de Nueva York. Tom Mullen (Mel Gibson), es propietario de una línea aérea [Endevor], compañía que ha sido cuestionada por acciones de soborno que anularon una huelga de técnicos de la empresa.

Tom Mullen está casado con una ex maestra de biología, Kate (Rene Russo), ambos tienen a Sean (Brawley Nolte), un pequeño hijo amante de las ciencias. Kate, es parte de la organización de la Feria Estudiantil de Ciencias de Secundarias de Nueva York, donde se presentarán proyectos creados por los alumnos, el evento se realiza en Central Park, asisten Tom y Sean.

Sean está inquieto, ya que su proyecto no puede estar en la competencia por el vínculo que tiene con la organizadora del concurso; el pequeño Sean ha ideado un sistema a control remoto para maniobrar a distancia una pequeña cámara instalada en un VANT (drone); Sean juega absorto con su invento; sin saberlo, el niño es observado y ante un leve descuido de Tom, el pequeño Sean es secuestrado.

El menor es confinado y esposado de manos y pies a una cama en una casa de los suburbios de Nueva York, sus captores: Maris Conner (Lili Taylor), Cubby Barnes (Donnie Wahlberg), su hermano Clark (Liev Schreiber) y Miles Roberts (Evan Handler).

Tom y Kate reciben un correo electrónico -imposible de rastrear- de los secuestradores, pidiendo dos millones de dólares como rescate. Tom llama al FBI, cuyos agentes establecen una base de operaciones en su lujoso departamento colindante al Central Park en pleno Manhattan.

Jimmy Shaker (Gary Sinise) -un detective de la policía de Nueva York- arresta a un delincuente en un mini market y sorprende a Cubby (uno de los secuestradores) comprando videos y cereales en la pequeña tienda; Shaker sigue a Cubby hacia el edificio que es la residencia de los secuestradores, revelando que Shaker está involucrado en el secuestro; con su revólver apunta y se burla de Cubby, echándole en cara que tenía el aplomo de "entrar en una tienda llena de policías a comprar cereales para niños"; ya, al segundo día de la pesquisa policial sobre el niño secuestrado, ha quedado claro que Shaker es el jefe de la banda que tiene secuestrado al hijo de los Mullen.

A partir de este instante, el espectador sabe que es un policía activo quien tiene secuestrado al hijo del empresario; también se conoce que la única mujer del grupo secuestrador es, a su vez, la pareja de Shaker y que éste utilizará todos los recursos que impidan identificarlo: bloquea transmisiones, adapta distorsionadores de voz y anula equipos GPS. Es un experto policía que va a engañar a sus compañeros y de paso eludirá a los agentes del FBI.

Tom, siguiendo las instrucciones del FBI, acepta pagar el rescate. Porta 2 valijas que contienen dos millones de dólares. Es Cubby quién recibirá el dinero. Tom exige tener pruebas de que realmente su hijo está vivo. Cubby se limita a pedir el efectivo, Tom se niega a dárselo. El FBI envía un helicóptero con agentes especiales para que sigan a Cubby, se produce un enfrentamiento y Cubby muere en manos de los agentes.

Shaker vuelve a llamar, seleccionando otro lugar para el intercambio. En esta ocasión, Tom insiste en llevar el dinero sin vigilancia del FBI, se da cuenta que el lugar de reunión es falso y que se aleja la posibilidad de volver a ver a Sean con vida.

Tom, con un nuevo plan, es entrevistado en un canal local de televisión; ofrece una recompensa de dos millones de dólares para quien dé pistas de los secuestradores; los quiere vivos o muertos; ahora los secuestradores no podrán tener ni un solo dólar de su bolsillo. Sus palabras buscan un abierto enfrentamiento con los plagiadores de su hijo.

Shaker, envía un mensaje anónimo a Kate, la cita será en una antigua iglesia abandonada. Kate concurre y es atacada violentamente por uno de los secuestradores, indicándoles que paguen y así recuperarán a Sean. Tom, en señal de abierto desprecio a los secuestradores, aumenta al doble la recompensa [cuatro millones de dólares] a quien entregue información.

Shaker llama a Tom y le demanda que le pague, ya que de lo contrario matará a su hijo. Tom responde que Sean debe ser devuelto y que los secuestradores serán atrapados por caza-recompensas. Tom escucha la voz de su hijo gritando, luego el ruido de un disparo; ... Tom y Kate comienzan a creer que su hijo está muerto.

Shaker desarrolla un nuevo plan, matar a Clark y a Miles, simulando que está rescatando a Sean, y así compartir los cuatro millones con Maris. Se dirige a la residencia donde está secuestrado el niño y solicita ayuda a sus compañeros de la policía. Shaker mata a Clark y a Miles, simulando que habían sido asesinados a balazos como parte de un enfrentamiento. Maris le dispara a Jimmy hiriéndolo en el hombro. Shaker asesina a Maris y llama a los policías que estaban de apoyo, anunciando que había rescatado a Sean.

A los pocos días, Shaker aparece repentinamente en el departamento de los Mullen para recibir la recompensa. Tom lo invita a su oficina, pero cuando está escribiendo el cheque Sean entra en la habitación y reconoce la voz de su secuestrador. El menor se orina delante de ellos. Tom, al ver la reacción aterrorizada de su hijo, se da cuenta de que Shaker es el secuestrador.

Tom lo convence de que lo tome como rehén para poder ir al banco y retirar el dinero de la recompensa. En el camino, Shaker le ordena a Tom que prepare su jet privado. Tom simula llamar a su piloto, en realidad está hablando con el FBI.

Policías de la NYPD y agentes del FBI rodean a Tom y a Shaker cuando llegan al banco. Shaker entra en pánico y comienza a disparar, matando a guardias y oficiales. Tom lucha con Jimmy Shaker, éste muere baleado por agentes del FBI;

TERCERO: Que, mediante el examen del material audiovisual de la película “El Rescate” (“Ransom”), se ha podido comprobar la existencia de las siguientes secuencias que dan cuenta de los elementos que resultarían inconvenientes para un visionado infantil, de las cuales, a continuación se detallan las más representativas:

- **(18:19 Hrs.)** Escenas del niño en la habitación de secuestro, sin luz, esposado de pies y manos en una cama, con los ojos vendados; en audio, la voz distorsionada de las características del plagio y las condiciones del rescate.

- (19:03 Hrs.) El menor esposado con los brazos cruzados a la espalda, pide un chocolate a la secuestradora. La cinta americana que cubre los ojos del niño se ha despegado, el menor parece reconocer a la mujer, ésta le cubre sus ojos nuevamente, con más cinta adhesiva.
- (19:38 Hrs.) Conversación telefónica entre el secuestrador y el padre del niño. Al negarse éste a pagar el rescate, el secuestrador dispara para hacer creer a los padres que mató a su hijo.
- (19:39 Hrs.) La madre golpea a su marido gritándole que él mato a su hijo, por no haber pagado el rescate; reacción de desesperación y desconsuelo de los dos padres.
- (19:43 Hrs.) Jimmy Shaker mata a sus cómplices.
- (20:01 Hrs.) Escena del niño orinándose en su pantalón al escuchar la voz del secuestrador conversando con su padre.
- (20:11 Hrs.) El secuestrador da muerte a 2 policías, se enfrentan en plena calle Tom Mullen y Jimmy Shaker.
- (20:13 Hrs.) Violenta golpiza le propina Tom al secuestrador, el FBI da muerte al policía secuestrador;

CUARTO: Que, en virtud de lo prescripto en la Carta Fundamental y en la ley, los servicios de televisión deben observar el principio del *correcto funcionamiento* -artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1° de la Ley N°18.838-;

QUINTO: Que, el legislador ha definido la observancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión como el permanente respeto manifestado, a través de su programación, a los contenidos a dicho principio atribuidos por el legislador -artículo 1° de la Ley N°18.838-;

SEXTO: Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio *del correcto funcionamiento* de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, bajo la formulación del *respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud* -artículo 1° inciso 4° de la Ley N° 18.838-;

SÉPTIMO: Que, el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, cuya *ratio legis* es, justamente, salvaguardar el normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, prescribe: “*Las películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica sólo podrán ser transmitidas por los servicios televisivos entre las 22:00 y las 06:00 horas. Sus apoyos o sinopsis, cuando sean emitidos antes de las 22:00 horas, no podrán exhibir imágenes o hacer menciones que sean inapropiadas para los menores de edad*”;

OCTAVO: Que, en razón de la excesiva violencia que predomina en sus contenidos, la película “El Rescate” (“Ransom”) fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica como “*para mayores de 18 años*”, con fecha 16 de diciembre de 1996;

NOVENO: Que, la película “El Rescate” (“Ransom”) fue emitida por Claro Comunicaciones S. A., a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015, a partir de las 18:05 horas; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por unanimidad de sus Consejeros presentes, constituida por el Presidente, Oscar Reyes, y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Gastón Gómez, María Elena Hermosilla, Hernán Viguera, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl y Mabel Iturrieta, acordó formular cargo a Claro Comunicaciones S. A. por supuesta infracción al artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, mediante la exhibición, a través de su señal TCM, el día 11 de junio de 2015, de la película “El Rescate” (“Ransom”), a partir de las 18:05 horas, esto es, en *horario para todo espectador*, no obstante su calificación como *para mayores de 18 años*, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

10. FORMULACIÓN DE CARGO A VTR COMUNICACIONES SpA POR SUPUESTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN, POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL HBO, DE LA PELÍCULA “300, EL NACIMIENTO DE UN IMPERIO” (“300, RISE OF AN EMPIRE”), EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015, EN “HORARIO PARA TODO ESPECTADOR”, NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-15-1872-VTR).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lit. a), 33°, 34° y 40° de la Ley N°18.838;
- II. Que, se procedió a fiscalizar a VTR Comunicaciones SpA por la emisión, a través de su señal HBO, de la película “300, El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), el día 13 de junio de 2015, a partir de las 20:12 horas;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto de la película “300, El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), emitida por VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal HBO, el día 13 de junio de 2015; el cual consta en su informe de Caso P13-15-1872-VTR, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película “300, El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), emitida el día 13 de junio de 2015, a partir de las 20:12 horas, por la permisionaria VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal HBO;

SEGUNDO: Que, la película fiscalizada narra una historia que es tomada a partir de escrituras antiguas, guerras médicas [griegos y persas 490/450AC]. Temístocles se enfrenta a Artemisia, comandante naval de las fuerzas persas, en Salamina. La película se basa en escritos de Heródoto; es una adaptación e interpretación de los hechos, no es un relato histórico fiel; es una segunda parte de su antecesora '300', película del 2007, que narra la batalla de las Termópilas.

“Esparta caerá, toda Grecia caerá y el fuego Persa reducirá Atenas a cenizas”. Así relata la reina Gorgo la batalla de Maratón donde Temístocles da muerte al rey persa Darío I, en presencia de Jerjes, su hijo.

Darío, antes de morir, convoca a todos sus generales y consejeros, en especial a Artemisia su, comandante naval, cuya belleza sólo es superada por su ferocidad. Darío prefería a Artemisia de entre todos sus generales, pues le había dado victorias en el campo de batalla, en ella, él tenía al guerrero perfecto, que su hijo Jerjes jamás sería.

Darío le pide a Jerjes que no cometa su error, le señala que deje a los innobles griegos con sus costumbres, ya que sólo los dioses podrán derrotarlos.

Artemisia le repite a Jerjes la frase de su padre: “sólo los dioses podrán derrotarlos” y decreta, mirando de frente a Jerjes ... ¡Tú serás un Dios Rey!

Artemisia reunió a sacerdotes, hechiceros y místicos, envolvieron a su rey en gasas cimerias y lo enviaron al desierto. Jerjes encontró la cueva de un ermitaño, ingresó en esa oscuridad, pasó junto a los ojos y almas de las criaturas vacías que viven en el corazón de los hombres, se entregó por completo a un poder tan malvado y perverso que cuando emergió no sobrevivió nada de lo humano que había sido. Jerjes renació como un Dios y declara la guerra a Grecia.

Temístocles se reúne con el consejo y los convence de que le proporcionen una flota para atacar a los persas en el mar. Temístocles viaja a Esparta en busca de ayuda, Gorgo, la mujer de Leónidas, se resiste a aliarse con Atenas.

Temístocles se entera que Artemisia nació griega pero desertó a Persia porque su familia fue violada y asesinada por hoplitas griegos. Ella es tomada como esclava sexual. Luego que la dieron por muerta en las calles de Atenas, es rescatada y adoptada por los persas. Su sed de venganza llamó la atención del Rey Darío, quien la hizo una comandante naval luego que matara a muchos de sus enemigos.

Temístocles lidera a sus hombres y arremeten con sus barcos contra las naves persas. Impresionada por las habilidades de Temístocles, Artemisia lo trae a su barco, tienen relaciones sexuales y ella trata de convencerlo de unirse a los persas, Temístocles se niega y ella jura venganza.

Los persas derraman alquitrán en el mar y envían a los guerreros de la guardia personal de Artemisia a nadar y subir a los barcos griegos con sus bombas de fuego. Artemisia y sus hombres disparan flechas ardientes y antorchas para encender el alquitrán, provocando que los barcos de ambos bandos exploten. Temístocles es arrojado al mar por la explosión,... creyendo que Temístocles está muerto, Artemisia y sus naves se alejan.

Temístocles sabe que Leónidas y 300 de sus mejores soldados han muerto en manos del ejército de Jerjes. Gorgo de Esparta llora a Leónidas. Temístocles vuelve a pedir su ayuda para enfrentar a los persas, pero ella está muy abrumada por la pena, Temístocles devuelve la espada de Leónidas, e insta a Gorgo a vengar su muerte.

Temístocles regresa a Atenas y envía a un emisario para llevar un mensaje equívoco a Jerjes,... “que las fuerzas griegas se reunirán en Salamina”.

Artemisia al enterarse de que Temístocles está vivo prepara sus tropas para la batalla. Los barcos griegos combaten contra las naves persas, los dos ejércitos luchan, comenzando la decisiva Batalla de Salamina. Temístocles y Artemisia se enfrentan duramente y Temístocles le da muerte con su espada.

Gorgo ha contado esta historia a su ejército espartano y decide junto a otros aliados, ayudar a los griegos en la batalla, superando en número a los persas; son ahora Gorgo y Temístocles los generales en Salamina;

TERCERO: Que, mediante el examen del material audiovisual de la película “300, El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), se ha podido comprobar la existencia de las siguientes secuencias, que dan cuenta de los elementos que resultarían inconvenientes para un visionado infantil, de las cuales, a continuación, se detallan las más representativas:

- a) **(20:16 Hrs.)** La reina Gorgo relata detalles de la batalla de Maratón; en imágenes, guerreros espartanos usan espadas, lanzas y hachas; destrozan cuerpos, mutilan a guerreros, decapitan a sus adversarios [con efectos ralenti aumentan el impacto visual y emocional del que observa la acción]; las imágenes son propias de una sangrienta batalla.
- b) **(20:33 Hrs.)** Artemisia interroga a prisionero griego, éste le señala que ella es griega al igual que él; Artemisia toma su daga y le introduce su hoja en el cuello, la sangre salta a borbotones, toma del pelo la cabeza del prisionero y lo degüella; con la cabeza en su mano, la lleva a su boca y besa los labios del decapitado, lanza su cabeza en un gesto de desprecio por la cubierta de su nave.
- c) **(20:38 Hrs.)** Artemisia observa cómo su madre es violada y su padre degollado por guerreros Hoplitas.
- d) **(20:56 Hrs.)** Combate naval, griegos abordan naves persas; se produce un violento combate; muerte de soldados persas, desgarrados, mutilados, decapitados, amputados por espadas griegas; las escenas presentan efectos visuales impresionantes de cuerpos destrozados y sangramientos producto de mutilaciones a planos de cámara.
- e) **(21:05 Hrs.)** Artemisia invita a Temístocles a su nave; ella le propone que se una a los persas, hacen brutalmente el amor; Temístocles la rechaza.
- f) **(21:36 Hrs.)** Combate final entre griegos y persas; es la sangrienta batalla de Salamina; Artemisia lidera el abordaje a naves griegas, predominan los sangramientos y mutilaciones de cuerpos, espadas, dagas, espadines, cuchillos, mazos, horquetas y lanzas son las armas de la muerte; los cuerpos son atravesados y sangran con el efecto de imagen ralenti.

g) (21:43 Hrs.) Luego de violentos enfrentamientos cuerpo a cuerpo, Temístocles lucha contra Artemisia y le da muerte. La reina Gorgo, que ha relatado la historia, está ciega por vengar a su esposo Leónidas; espada en mano guía a sus guerreros dando muerte a soldados persas que siguen combatiendo ...;

CUARTO: Que, en virtud de lo prescripto en la Carta Fundamental y en la ley, los servicios de televisión deben observar el principio del *correcto funcionamiento* -artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1° de la Ley N°18.838-;

QUINTO: Que, el legislador ha definido la observancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión como el permanente respeto manifestado, a través de su programación, a los contenidos a dicho principio atribuidos por el legislador -artículo 1° de la Ley N°18.838-;

SEXTO: Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, bajo la formulación del *respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud* -artículo 1° inciso 4° de la Ley N° 18.838-;

SÉPTIMO: Que, el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, cuya *ratio legis* es, justamente, salvaguardar el normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, prescribe: “*Las películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica sólo podrán ser transmitidas por los servicios televisivos entre las 22:00 y las 06:00 horas. Sus apoyos o sinopsis, cuando sean emitidos antes de las 22:00 horas, no podrán exhibir imágenes o hacer menciones que sean inapropiadas para los menores de edad*”;

OCTAVO: Que, en razón de la excesiva violencia que predomina en sus contenidos, la película “300, El Nacimiento de un Imperio” (“*300, Rise of an Empire*”) fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica como “*para mayores de 18 años*”, con fecha 22 de enero de 2014;

NOVENO: Que, la película “300, El Nacimiento de un Imperio” (“*300, Rise of an Empire*”) fue emitida por VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal HBO, el día 13 de junio de 2015, a partir de las 20:12 horas; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por unanimidad, constituida por el Presidente, Oscar Reyes, y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Gastón Gómez, María Elena Hermosilla, Hernán Viguera, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl y Mabel Iturrieta, acordó formular cargo a VTR Comunicaciones SpA por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, mediante la exhibición, a través de su señal HBO, el día 13 de junio de 2015, de la película “*300, El Nacimiento de un Imperio*” (“*300, Rise of an Empire*”), a partir de las 20:12 horas, esto es, en *horario para todo espectador*, no obstante su

calificación como *para mayores de 18 años*, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

11. FORMULACIÓN DE CARGO A TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S. A. POR SUPUESTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 1º DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN, POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL HBO, DE LA PELÍCULA “300: EL NACIMIENTO DE UN IMPERIO” (“300, RISE OF AN EMPIRE”), EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015, EN “HORARIO PARA TODO ESPECTADOR”, NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-15-1873-TELEFÓNICA).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a), 33º, 34º y 40º de la Ley Nº18.838;
- II. Que, se procedió a fiscalizar a Telefónica Empresas Chile S. A. por la emisión, a través de su señal HBO, de la película “300, El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), el día 13 de junio de 2015, a partir de las 20:15 horas;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto de la película “300, El Nacimiento de un Imperio” (“300, El Nacimiento de un Imperio”), emitida por Telefónica Empresas Chile S. A., a través de su señal HBO, el día 13 de junio de 2015; el cual consta en su informe de Caso P13-15-1873-Telefónica, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película “300, El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), emitida el día 13 de junio de 2015, a partir de las 20:15 horas, por la permisionaria Telefónica Empresas Chile S. A., a través de su señal HBO;

SEGUNDO: Que, la película fiscalizada narra la Batalla de Salamina, episodio de las guerras médicas que enfrentaron a griegos y persas entre los años 490/450 A. C. El relato está centrado en las acciones de Temístocles, político y general ateniense que se enfrenta a Artemisia, comandante naval de las fuerzas persas. La película se basa en escritos de Heródoto y es una adaptación e interpretación de los hechos, no es un relato histórico fiel, pero una buena segunda parte de su antecesora “300”, película del 2007, que narra la batalla de las Termópilas.

“Esparta caerá, toda Grecia caerá y el fuego Persa reducirá Atenas a cenizas”. Así relata la reina Gorgo la batalla de Maratón donde Temístocles da muerte al rey persa Darío I, en presencia de Jerjes, su hijo.

Darío, antes de morir, convoca a todos sus generales y consejeros, en especial a Artemisia, su comandante naval, cuya belleza sólo es superada por su ferocidad. Darío prefería a Artemisia de entre todos sus generales, pues le había dado victorias en el campo de batalla; en ella, él tenía al guerrero perfecto, que su hijo Jerjes jamás sería.

Darío le pide a Jerjes que no cometa su error; le señala que deje a los innobles griegos con sus costumbres, ya que sólo los dioses podrán derrotarlos.

Artemisia le repite a Jerjes la frase de su padre: “sólo los dioses podrán derrotarlos” y decreta, mirando de frente a Jerjes... ¡Tú serás un Dios Rey!

Artemisia reunió a sacerdotes, hechiceros y místicos; envolvieron a su rey en gasas cimerias y lo enviaron al desierto. Jerjes encontró la cueva de un ermitaño, ingresó en esa oscuridad, pasó junto a los ojos y almas de las criaturas vacías que viven en el corazón de los hombres, se entregó por completo a un poder tan malvado y perverso que cuando emergió no sobrevivió nada de lo humano que había sido. Jerjes renació como un Dios y declara la guerra a Grecia.

Temístocles se reúne con el consejo y los convence de que le proporcionen una flota para atacar a los persas en el mar. Temístocles viaja a Esparta en busca de ayuda; Gorgo, la mujer de Leónidas, se resiste a aliarse con Atenas.

Temístocles se entera que Artemisia nació griega, pero desertó a Persia porque su familia fue violada y asesinada por hoplitas griegos. Ella es tomada como esclava sexual. Luego que la dieron por muerta en las calles de Atenas, es rescatada y adoptada por los persas. Su sed de venganza llamó la atención del Rey Darío, quien la hizo una comandante naval luego que matara a muchos de sus enemigos.

Temístocles lidera a sus hombres y arremeten con sus barcos contra las naves persas. Impresionada por las habilidades de Temístocles, Artemisia lo trae a su barco, tienen relaciones sexuales y ella trata de convencerlo de unirse a los persas; Temístocles se niega y ella jura venganza.

Los persas derraman alquitrán en el mar y envían a los guerreros de la guardia personal de Artemisia a nadar y subir a los barcos griegos con sus bombas de fuego. Artemisia y sus hombres disparan flechas ardientes y antorchas para encender el alquitrán, provocando que los barcos de ambos bandos exploten. Temístocles es arrojado al mar por la explosión; ... creyendo que Temístocles está muerto, Artemisia y sus naves se alejan.

Temístocles sabe que Leónidas y 300 de sus mejores soldados han muerto en manos del ejército de Jerjes. Gorgo de Esparta llora a Leónidas. Temístocles vuelve a pedir su ayuda para enfrentar a los persas, pero ella está muy abrumada por la pena; Temístocles devuelve la espada de Leónidas e insta a Gorgo a vengar su muerte.

Temístocles regresa a Atenas y envía a un emisario para llevar un mensaje equívoco a Jerjes, ... “que las fuerzas griegas se reunirán en Salamina”.

Artemisia, al enterarse de que Temístocles está vivo, prepara sus tropas para la batalla. Los barcos griegos combaten contra las naves persas; los dos ejércitos luchan, comenzando la decisiva Batalla de Salamina. Temístocles y Artemisia se enfrentan duramente y Temístocles le da muerte con su espada.

Gorgo ha contado esta historia a su ejército espartano y decide, junto a otros aliados, ayudar a los griegos en la batalla, superando en número a los persas; son ahora Gorgo y Temístocles los generales en Salamina;

TERCERO: Que, mediante el examen del material audiovisual de la película “300: El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), se ha podido comprobar la existencia de las siguientes secuencias que dan cuenta de los elementos que resultarían inconvenientes para un visionado infantil, de las cuales, a continuación, se detallan las más representativas:

a) (20:19 Hrs.) La reina Gorgo relata detalles de la batalla de Maratón; en imágenes, guerreros espartanos usan espadas, lanzas y hachas; destrozan cuerpos, mutilan a guerreros, decapitan a sus adversarios [con efectos ralenti aumentan el impacto visual y emocional del que observa la acción]; las imágenes son propias de una sangrienta batalla.

b) (20:37 Hrs.) Artemisia interroga a prisionero griego; éste le señala que ella es griega al igual que él; Artemisia toma su daga y le introduce su hoja en el cuello, la sangre salta a borbotones; toma del pelo la cabeza del prisionero y lo degüella; con la cabeza en su mano la lleva a su boca y besa los labios del decapitado; lanza su cabeza, en un gesto de desprecio, por la cubierta de su nave.

c) (20:40 Hrs.) Artemisia observa cómo su madre es violada y su padre degollado por guerreros Hoplitas.

d) (20:59 Hrs.) Combate naval, griegos abordan naves persas; se produce un violento combate, muerte de soldados persas, desgarrados, mutilados, decapitados, amputados por espadas griegas; las escenas presentan efectos visuales impresionantes de cuerpos destrozados y sangramientos producto de mutilaciones a planos de cámara.

e) (21:10 Hrs.) Artemisia invita a Temístocles a su nave; ella le propone que se una a los persas; hacen brutalmente el amor; Temístocles la rechaza.

f) (21:38 Hrs.) Combate final entre griegos y persas; es la sangrienta batalla de Salamina; Artemisia lidera el abordaje a naves griegas; predominan los sangramientos y mutilaciones de cuerpos; espadas, dagas, espadines, cuchillos, mazos, horquetas y lanzas son las armas de la muerte; los cuerpos son atravesados y sangran con el efecto de imagen ralenti.

g) (21:46 Hrs.) Luego de violentos enfrentamientos cuerpo a cuerpo, Temístocles lucha contra Artemisia, le da muerte. La reina Gorgo, que ha relatado la historia, está ciega por vengar a su esposo Leónidas; espada en mano guía a sus guerreros, dando muerte a soldados persas que siguen combatiendo ...;

CUARTO: Que, en virtud de lo prescripto en la Carta Fundamental y en la ley, los servicios de televisión deben observar el principio del *correcto funcionamiento* -Artículos 19º N°12 inciso 6º de la Constitución Política y 1º de la Ley N°18.838-;

QUINTO: Que, el legislador ha definido la observancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión como el permanente respeto manifestado, a través de su programación, a los contenidos a dicho principio atribuidos por el legislador -artículo 1° de la Ley N°18.838-;

SEXTO: Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, bajo la formulación del *respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud* -artículo 1° inciso 4° de la Ley N° 18.838-;

SÉPTIMO: Que, el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, cuya *ratio legis* es, justamente, salvaguardar el normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, prescribe: “*Las películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica sólo podrán ser transmitidas por los servicios televisivos entre las 22:00 y las 06:00 horas. Sus apoyos o sinopsis, cuando sean emitidos antes de las 22:00 horas, no podrán exhibir imágenes o hacer menciones que sean inapropiadas para los menores de edad*”;

OCTAVO: Que, en razón de la excesiva violencia que predomina en sus contenidos, ampliadas por el uso del *slow motion* con efectos de sangre a cámara, la película “300: El Nacimiento de un Imperio” (“*300, Rise of an Empire*”) fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica como “*para mayores de 18 años*”, con fecha 22 de enero de 2014;

NOVENO: Que, la película “300: El Nacimiento de un Imperio” (“*300, Rise of an Empire*”) fue emitida por Telefónica Empresas Chile S. A., a través de su señal HBO, el día 13 de junio de 2015, a partir de las 20:15 horas; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por unanimidad, constituida por el Presidente Oscar Reyes y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Gastón Gómez, María Elena Hermosilla, Hernán Viguera, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl y Mabel Iturrieta, acordó formular cargo a Telefónica Empresas Chile S. A., por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, mediante la exhibición, a través de su señal HBO, el día 13 de junio de 2015, de la película “300: El Nacimiento de un Imperio” (“*300, Rise of an Empire*”), a partir de las 20:15 horas, esto es, en *horario para todo espectador*, no obstante su calificación como *para mayores de 18 años*, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

12. FORMULACIÓN DE CARGO A CLARO COMUNICACIONES S. A. POR SUPUESTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 1º DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN, POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL HBO, DE LA PELÍCULA “300: EL NACIMIENTO DE UN IMPERIO” (“300, RISE OF AN EMPIRE”), EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015, EN “HORARIO PARA TODO ESPECTADOR”, NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-15-1874-CLARO).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a), 33º, 34º y 40º de la Ley N°18.838;
- II. Que, se procedió a fiscalizar a Claro Comunicaciones S. A. por la emisión, a través de su señal HBO, de la película “300: El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), el día 13 de junio de 2015, a partir de las 20:15 horas;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto de la película “300: El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), emitida por Telefónica Empresas Chile S. A., a través de su señal HBO, el día 13 de junio de 2015; el cual consta en su informe de Caso P13-15-1874-Claro, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película “300: El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), emitida el día 13 de junio de 2015, a partir de las 20:15 horas, por la permissionaria Claro Comunicaciones S. A., a través de su señal HBO;

SEGUNDO: Que, la película fiscalizada narra la Batalla de Salamina, episodio de las guerras médicas que enfrentaron a griegos y persas entre los años 490/450 A. C. El relato está centrado en las acciones de Temístocles, político y general ateniense que se enfrenta a Artemisia, comandante naval de las fuerzas persas. La película se basa en escritos de Heródoto y es una adaptación e interpretación de los hechos, no es un relato histórico fiel, pero una buena segunda parte de su antecesora “**300**”, película del 2007, que narra la batalla de las Termópilas.

“Esparta caerá, toda Grecia caerá y el fuego Persa reducirá Atenas a cenizas”. Así relata la reina Gorgo la batalla de Maratón donde Temístocles da muerte al rey persa Darío I, en presencia de Jerjes, su hijo.

Darío, antes de morir, convoca a todos sus generales y consejeros, en especial a Artemisia, su comandante naval, cuya belleza sólo es superada por su ferocidad. Darío prefería a Artemisia de entre todos sus generales, pues le había dado victorias en el campo de batalla; en ella, él tenía al guerrero perfecto, que su hijo Jerjes jamás sería.

Darío le pide a Jerjes que no cometa su error; le señala que deje a los innobles griegos con sus costumbres, ya que sólo los dioses podrán derrotarlos.

Artemisia le repite a Jerjes la frase de su padre: “sólo los dioses podrán derrotarlos” y decreta, mirando de frente a Jerjes... ¡Tú serás un Dios Rey!

Artemisia reunió a sacerdotes, hechiceros y místicos; envolvieron a su rey en gasas cimerias y lo enviaron al desierto. Jerjes encontró la cueva de un ermitaño, ingresó en esa oscuridad, pasó junto a los ojos y almas de las criaturas vacías que viven en el corazón de los hombres, se entregó por completo a un poder tan malvado y perverso que cuando emergió no sobrevivió nada de lo humano que había sido. Jerjes renació como un Dios y declara la guerra a Grecia.

Temístocles se reúne con el consejo y los convence de que le proporcionen una flota para atacar a los persas en el mar. Temístocles viaja a Esparta en busca de ayuda; Gorgo, la mujer de Leónidas, se resiste a aliarse con Atenas.

Temístocles se entera que Artemisia nació griega, pero desertó a Persia porque su familia fue violada y asesinada por hoplitas griegos. Ella es tomada como esclava sexual. Luego que la dieron por muerta en las calles de Atenas, es rescatada y adoptada por los persas. Su sed de venganza llamó la atención del Rey Darío, quien la hizo una comandante naval luego que matara a muchos de sus enemigos.

Temístocles lidera a sus hombres y arremeten con sus barcos contra las naves persas. Impresionada por las habilidades de Temístocles, Artemisia lo trae a su barco, tienen relaciones sexuales y ella trata de convencerlo de unirse a los persas; Temístocles se niega y ella jura venganza.

Los persas derraman alquitrán en el mar y envían a los guerreros de la guardia personal de Artemisia a nadar y subir a los barcos griegos con sus bombas de fuego. Artemisia y sus hombres disparan flechas ardientes y antorchas para encender el alquitrán, provocando que los barcos de ambos bandos exploten. Temístocles es arrojado al mar por la explosión; ... creyendo que Temístocles está muerto, Artemisia y sus naves se alejan.

Temístocles sabe que Leónidas y 300 de sus mejores soldados han muerto en manos del ejército de Jerjes. Gorgo de Esparta llora a Leónidas. Temístocles vuelve a pedir su ayuda para enfrentar a los persas, pero ella está muy abrumada por la pena; Temístocles devuelve la espada de Leónidas e insta a Gorgo a vengar su muerte.

Temístocles regresa a Atenas y envía a un emisario para llevar un mensaje equívoco a Jerjes, ... “que las fuerzas griegas se reunirán en Salamina”.

Artemisia, al enterarse de que Temístocles está vivo, prepara sus tropas para la batalla. Los barcos griegos combaten contra las naves persas; los dos ejércitos luchan, comenzando la decisiva Batalla de Salamina. Temístocles y Artemisia se enfrentan duramente y Temístocles le da muerte con su espada.

Gorgo ha contado esta historia a su ejército espartano y decide, junto a otros aliados, ayudar a los griegos en la batalla, superando en número a los persas; son ahora Gorgo y Temístocles los generales en Salamina;

TERCERO: Que, mediante el examen del material audiovisual de la película “300: El Nacimiento de un Imperio” (“300, Rise of an Empire”), se ha podido comprobar la existencia de las siguientes secuencias que dan cuenta de los elementos que resultarían inconvenientes para un visionado infantil, de las cuales, a continuación, se detallan las más representativas:

- h) (20:19 Hrs.) La reina Gorgo relata detalles de la batalla de Maratón; en imágenes, guerreros espartanos usan espadas, lanzas y hachas; destrozan cuerpos, mutilan a guerreros, decapitan a sus adversarios [con efectos ralenti aumentan el impacto visual y emocional del que observa la acción]; las imágenes son propias de una sangrienta batalla.
- i) (20:37 Hrs.) Artemisia interroga a prisionero griego; éste le señala que ella es griega al igual que él; Artemisia toma su daga y le introduce su hoja en el cuello, la sangre salta a borbotones; toma del pelo la cabeza del prisionero y lo degüella; con la cabeza en su mano la lleva a su boca y besa los labios del decapitado; lanza su cabeza, en un gesto de desprecio, por la cubierta de su nave.
- j) (20:40 Hrs.) Artemisia observa cómo su madre es violada y su padre degollado por guerreros Hoplitas.
- k) (20:59 Hrs.) Combate naval, griegos abordan naves persas; se produce un violento combate; muerte de soldados persas, desgarrados, mutilados, decapitados, amputados por espadas griegas; las escenas presentan efectos visuales impresionantes de cuerpos destrozados y sangramientos producto de mutilaciones a planos de cámara.
- l) (21:10 Hrs.) Artemisia invita a Temístocles a su nave; ella le propone que se una a los persas; hacen brutalmente el amor; Temístocles la rechaza.
- m) (21:38 Hrs.) Combate final entre griegos y persas; es la sangrienta batalla de Salamina; Artemisia lidera el abordaje a naves griegas; predominan los sangramientos y mutilaciones de cuerpos; espadas, dagas, espadines, cuchillos, mazos, horquetas y lanzas son las armas de la muerte; los cuerpos son atravesados y sangran con el efecto de imagen ralenti.
- n) (21:46 Hrs.) Luego de violentos enfrentamientos cuerpo a cuerpo, Temístocles lucha contra Artemisia, le da muerte. La reina Gorgo, que ha relatado la historia, está ciega por vengar a su esposo Leónidas; espada en mano guía a sus guerreros, dando muerte a soldados persas que siguen combatiendo ...;

CUARTO: Que, en virtud de lo prescripto en la Carta Fundamental y en la ley, los servicios de televisión deben observar el principio del *correcto funcionamiento* - artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1° de la Ley N°18.838-;

QUINTO: Que, el legislador ha definido la observancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión como el permanente respeto manifestado, a través de su programación, a los contenidos a dicho principio atribuidos por el legislador -artículo 1º de la Ley N°18.838-;

SEXTO: Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, bajo la formulación del *respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud* -artículo 1º inciso 4º de la Ley N° 18.838-;

SÉPTIMO: Que, el artículo 1º de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, cuya *ratio legis* es, justamente, salvaguardar el normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, prescribe: “*Las películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica sólo podrán ser transmitidas por los servicios televisivos entre las 22:00 y las 06:00 horas. Sus apoyos o sinopsis, cuando sean emitidos antes de las 22:00 horas, no podrán exhibir imágenes o hacer menciones que sean inapropiadas para los menores de edad*”;

OCTAVO: Que, en razón de la excesiva violencia que predomina en sus contenidos, ampliadas por el uso del *slow motion* con efectos de sangre a cámara, la película “*300, Rise of an Empire*” fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica como “*para mayores de 18 años*”, con fecha 22 de enero de 2014;

NOVENO: Que, la película “*300: El Nacimiento de un Imperio*” (“*300, Rise of an Empire*”) fue emitida por Claro Comunicaciones S. A., a través de su señal HBO, el día 13 de junio de 2015, a partir de las 20:15 horas; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por unanimidad, constituida por el Presidente, Oscar Reyes, y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Gastón Gómez, María Elena Hermosilla, Hernán Viguera, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl y Mabel Iturrieta, acordó formular cargo a Claro Comunicaciones S. A. por infringir el artículo 1º de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, mediante la exhibición, a través de su señal HBO, el día 13 de junio de 2015, de la película “*300: El Nacimiento de un Imperio*” (“*300, Rise of an Empire*”), a partir de las 20:15 horas, esto es, en *horario para todo espectador*, no obstante su calificación como *para mayores de 18 años*, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

13. INFORME DE DENUNCIAS ARCHIVADAS N°16 (PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2015).

El Consejo conoció el documento del epígrafe, comprensivo de los Informes Nrs.:

- 2277/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Casado con Hijos*”, de Mega;
- 2347/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Mentiras Verdaderas*”, de La Red;
- 1714/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*La Mañana de Chilevisión*”, de Chilevisión;
- 2418/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Alerta Máxima*”, de Chilevisión;
- 2678/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Primer Plano*”, de Chilevisión;
- 2359/2015 - SOBRE EL NOTICIARIO - “*Chilevisión Noticias Central*”, de Chilevisión;
- 2432/2015 - SOBRE EL NOTICIARIO - “*Teletrece Tarde*”, de Canal 13;
- 2433/2015 - SOBRE EL NOTICIARIO - “*Teletrece Central*”, de Canal 13;
- 2491/2015 - SOBRE EL NOTICIARIO - “*Chilevisión Noticias Tarde*”, de Chilevisión;
- 2492/2015 - SOBRE EL NOTICIARIO - “*Ahora Noticias Central*”, de Mega;
- 2760/2015 - SOBRE EL NOTICIARIO - “*Chilevisión Noticias Central*”, de Chilevisión;
- 2508/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Grandes Documentales - II Guerra Mundial desde el Espacio*”, de TVN;
- 2761/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Mañaneros*”, de La Red;
- 2758/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Mañaneros*”, de La Red;
- 2793/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Zombieland (Tierra de Zombies)*”, de Mega;
- 2668/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Mañanero*”, de La Red;
- 2489/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Tolerancia Cero*”, de Chilevisión;
- 2506/2015 - SOBRE EL NOTICIARIO - “*24 Horas Central*”, de TVN;
- 2507/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Autopromoción-Juana la Brava*”, de TVN;
- 2665/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Mañaneros*”, de La Red;
- 2669/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Mañaneros*”, de La Red;
- 2673/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Autopromoción Manos al Fuego*”, de Chilevisión;

El H. Consejo, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó levantar el siguiente caso: N° 2489/2015, sobre programa “*Tolerancia Cero*”, de Chilevisión.

14. INFORME DE PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL MES DE JULIO DE 2015.

El Consejo conoció el Informe Sobre Programación Cultural en Televisión -Julio 2015-, elaborado por el Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión, en el cual constan los resultados de su fiscalización efectuada a los canales de libre recepción de cobertura nacional, a la televisión de pago y a la televisión regional, respecto del lapso referido, con el objeto de constatar el cumplimiento de la norma que los obliga a transmitir, a lo menos cuatro horas de programas culturales a la semana, debiendo los concesionarios transmitir dos de ellas en horario de alta audiencia -entre las 18:30 y las 00:00 horas, de lunes a domingo inclusive, y las dos restantes, entre las 09:00 y las 18:30 horas, de lunes a domingo inclusive (artículo 12°, letra l) de la Ley N°18.838 y números 1, 5, 6, 7 y 8 de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, de 2014, y modificaciones anexas).

Es preciso puntualizar, que el análisis de la programación informada por concesionarios y permisionarios al CNTV se limita, pura y simplemente, a la verificación de su condición de “cultural”, por lo que no implica, en modo alguno, un juicio acerca de su calidad.

El informe reza como sigue:

El 1° de octubre de 2014 entró en vigencia la nueva Normativa sobre programación cultural, aprobada por el H. Consejo en el mes de agosto de 2014 y publicada en el Diario Oficial el lunes 25 de agosto de 2014.

En tanto, la Ley N°18.838 señala en su artículo 12, letra l) que corresponde al CNTV verificar que los canales de radiodifusión televisiva de libre recepción transmitan al menos cuatro horas de programación cultural a la semana, se indican a continuación, los puntos principales de esta nueva norma:

- (1º) *Contenido:* Se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional.
- (2º) *Horario de emisión:* Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia. El horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 horas y las 00:00 horas de lunes a domingo, ambos días inclusive. Las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y 18:30 horas, de lunes a domingo, ambos días inclusive.
- (3º) *Duración:* Para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente en los horarios señalados anteriormente.
- (4º) *Microprogramas:* El mismo capítulo de un microprograma no podrá ser emitido el mismo día, para ser considerado en la medición cultural del canal. Esto no aplica a los programas de televisión de pago. Los microprogramas no podrán ser interrumpidos por avisos publicitarios ni contener imágenes promocionales.
- (4º) *Repetición:* El programa ya aceptado como cultural, podrá repetirse hasta tres veces en un plazo de un año, contado desde la primera emisión del referido programa. Esto no aplica a permisionarios de servicios limitados de televisión.

En este informe, se da cuenta de la programación cultural emitida durante el mes de Julio de 2015.

I. PRINCIPALES RESULTADOS

I.1 Resultados Generales

Resultados Generales	
Período de fiscalización	Desde el lunes 29 de junio al domingo 02 de agosto de 2015
Mes de fiscalización	Julio de 2015
Número de semanas contempladas	5
Identificación de semanas fiscalizadas	Semana N°1: lunes 29 de junio de 2015, al domingo 05 de julio de 2015.
	Semana N°2: lunes 06 de julio de 2015, al domingo 12 de julio de 2015.
	Semana N°3: lunes 13 de julio de 2015, al domingo 19 de julio de 2015.
	Semana N°4: lunes 20 de julio de 2015, al domingo 26 de julio de 2015.
	Semana N°5: lunes 27 de julio de 2015, al domingo 02 de agosto de 2015.

I.2 Envío oportuno de antecedentes

Envío oportuno de los antecedentes al CNTV	
Concesionarias de alcance nacional ⁸	Todas las concesionarias informan oportunamente
Concesionarias de alcance regional	Informan 22 concesionarias; cuatro de ellas oportunamente.
Permisionarios de alcance nacional	Todos los permisionarios informan oportunamente
Permisionarios de alcance regional	No entregan información

I.3 Programas informados

Programas Informados ⁹	
Concesionarias de alcance nacional	62
Concesionarias de alcance regional	Proceso de catastro y seguimiento en desarrollo
Permisionarios de alcance nacional	130
Permisionarios de alcance regional	No entregan información
Total de programas informados	192

I.4 Programas nuevos informados

Programas Nuevos Informados	
Concesionarias de alcance nacional	12
Concesionarias de alcance regional	Proceso de catastro y seguimiento en desarrollo
Permisionarios de alcance nacional	70
Permisionarios de alcance regional	No entregan información
Total de programas informados	82

I.5 Cumplimiento normativo

Cumplimiento Normativo	
En el mes analizado han transmitido 4 horas de programación en cada una de las semanas (5 semanas) y han distribuido esa emisión en la proporción y horarios indicados por la normativa vigente.	
Concesionarias de alcance nacional	3
Concesionarias de alcance regional	22
Permisionarios de alcance nacional	6
Permisionarios de alcance regional	No entregan información

⁸ Detalle de Concesionarias y Permisionarios de servicios de televisión en anexos N°s. II y V.

⁹ Programas Informados en anexos N°s. II y IV.

II. TIEMPOS DE EMISIÓN DE PROGRAMACIÓN CULTURAL

II.1 Concesionarias de alcance Nacional

II. 2. Total de minutos de emisión de programación cultural por canal

Canales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 5	Semana 5	Total Mes
Telecanal	279	297	285	274	138	1273
La Red	406	423	404	413	429	2075
UCV	279	329	301	313	307	1529
TVN	279	1160	2025	1181	396	5041
Mega	246	251	249	254	258	1258
CHV	292	358	345	364	279	1638
Canal 13	240	457	456	468	458	2079
TOTAL	2021	3275	4065	3267	2265	14893

Desglose por franjas

HORARIO 09:00 - 18:30 HORAS

Canales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 5	Semana 5	Total Mes
Telecanal	141	123	74	72	0	410
La Red	30	31	24	30	28	143
UCV	102	99	95	108	107	511
TVN	156	851	1708	850	335	3900
Mega	124	125	125	125	126	625
CHV	129	198	186	198	132	843
Canal 13	120	332	317	328	320	1417
TOTAL	802	1759	2529	1711	1048	7849

HORARIO ALTA AUDIENCIA 18:30 - 00:00

Canales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 5	Semana 5	Total Mes
Telecanal	138	174	211	202	138	863
La Red	376	392	380	383	401	1932
UCV	177	230	206	205	200	1018
TVN	123	309	317	331	61	1141
Mega	122	126	124	129	132	633
CHV	163	160	159	166	147	795
Canal 13	120	125	139	140	138	662
TOTAL	1219	1516	1536	1556	1217	7044

II.2 Permisarios de alcance Nacional

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	360	360	420	360	330	1.830
DirecTV	120	240	183	244	240	1.027
Entel	441	450	480	480	660	2.511
Gtd	596	780	714	656	630	3.376
Telefónica	796	821	892	864	906	4.279
TUVES	300	264	288	300	270	1.422
VTR	296	240	240	240	240	1.256
TOTAL	2.909	3.155	3.217	3.144	3.276	15.701

Desglose por franjas

HORARIO LUNES A DOMINGO¹⁰ - 09:00 A 18:30 HORAS

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	180	180	180	180	150	870
DirecTV	0	180	123	244	120	667
Entel	120	120	240	180	240	900
Gtd	176	240	240	296	210	1.162
Telefónica	403	398	446	396	436	2.079
TUVES	60	120	60	0	60	300
VTR	176	120	120	120	120	656
TOTAL	1.115	1.358	1.409	1.416	1.336	6.634

HORARIO ALTA AUDIENCIA LUNES A DOMINGO¹¹ - 18:30 A 00:00 HORAS

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	180	180	240	180	180	960
DirecTV	120	60	60	0	120	360
Entel	321	330	240	300	180	1.371
Gtd	420	540	474	360	420	2.214
Telefónica	390	423	446	468	470	2.197
TUVES	240	144	228	300	210	1.122
VTR	120	120	120	120	120	600
TOTAL	1.791	1.797	1.808	1.728	1.700	8.824

¹⁰ Cada canal debe transmitir 120 minutos (2 horas) de lunes a domingo, entre 09:00 y 18:30 horas.

¹¹ Cada canal debe transmitir 120 minutos (2 horas) de lunes a domingo, entre 18:30 y 00:00 horas.

CONCESIONARIAS DE TV DE ALCANCE NACIONAL

III.1 Programación informada

PROGRAMACIÓN INFORMADA QUE CUMPLE CON LA NORMATIVA CULTURAL				
Programa	Concesionaria	Contenido	Horario	Repetición ¹²
Caminando Chile	Telecanal	Sí	Sí	No
Reino animal	Telecanal	Sí	Sí	No
Documentales Imax	Telecanal	Sí	Sí	No
China, a través del río Yangtzé	Telecanal	Sí	Sí	No
Cultura verdadera ¹³	La Red	Sí	Sí	No
Entrevista verdadera	La Red	Sí	Sí	No
Caballos	La Red	Sí	Sí	No
Rodeo y chilenidad	La Red	Sí	Sí	No
Los Borgias	La Red	Sí	Sí	No
La tierra en que vivimos	La Red	Sí	Sí	No
Eco Sport	La Red	Sí	Sí	No
Puerto hambre	UCV	Sí	Sí	No
Terra Santa	UCV	Sí	Sí	No
Territorios imaginados	UCV	Sí	Sí	No
Revolviendo el gallinero	UCV	Sí	Sí	No
Vida conciencia	UCV	Sí	Sí	No
Otra cosa es con guitarra	UCV	Sí	Sí	No
Hablemos hoy	UCV	Sí	Sí	No
Pensando Chile	UCV	Sí	Sí	No
Chile, mundos sumergidos	UCV	Sí	Sí	No
Portal del campo	UCV	Sí	Sí	No
Nuestro ambiente	UCV	Sí	Sí	No
Tempo	UCV	Sí	Sí	No
Chile conectado	TVN	Sí	Sí	No
Frutos del país	TVN	Sí	Sí	No
Juegos Panamericanos ¹⁴	TVN	Sí	Sí	No
Cambio global	TVN	Sí	Sí	No
Estado Nacional	TVN	Sí	Sí	No
No tan obvio	TVN	Sí	Sí	No
Sitiados	TVN	Sí	Sí	No
Réquiem de Chile	TVN	Sí	Sí	No
Habitantes del Pacífico	TVN	Sí	Sí	No
A orillas del río	Mega	Sí	Sí	No
II Guerra mundial: los archivos perdidos	Mega	Sí	Sí	No
Cobre	Mega	Sí	Sí	No
Más vale tarde, siempre hay tiempo para la cultura ¹⁵	Mega	Sí	Sí	No
El corazón del océano	Mega	Sí	Sí	No
Divino tesoro	Mega	Sí	Sí	No
Islas del mundo	CHV	Sí	Sí	No
A prueba de todo	CHV	Sí	Sí	No

¹² El programa sólo se consigna como repetición, en caso de haber cumplido las tres emisiones que contempla la norma cultural.

¹³ Por instrucción del H. Consejo, este programa se revisa emisión por emisión. En el mes de julio se sugiere la aceptación de todas las emisiones.

¹⁴ Los juegos panamericanos, emitidos en el mes de julio, se presentan con sugerencia de aceptación al H. Consejo. Sin embargo, hay emisiones fuera de horario, que se rechazan.

¹⁵ Por instrucción del H. Consejo, este programa se revisa emisión por emisión. En el mes de julio se sugiere la aceptación de todas las emisiones.

Tolerancia Cero ¹⁶	CHV	Sí	Sí	No
Crónicas de Chile	Canal 13	Sí	Sí	No
Recomiendo Chile	Canal 13	Sí	Sí	No
Chile Merquén	Canal 13	Sí	Sí	No
Cultura milenaria	Canal 13	Sí	Sí	No
Los más raros	Canal 13	Sí	Sí	No
Carnaval	Canal 13	Sí	Sí	No
Yo estuve ahí	Canal 13	Sí	Sí	No
Grandes pequeños	Canal 13	Sí	Sí	No
Animales superpoderosos	Canal 13	Sí	Sí	No
20 animales que te pueden matar	Canal 13	Sí	Sí	No
City tour on Tour ¹⁷	Canal 13	Sí	Sí	No
Lugares que hablan	Canal 13	Sí	Sí	No

PROGRAMACIÓN INFORMADA QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVA CULTURAL				
Programa	Concesionaria	Contenido	Horario ¹⁸	Repetición ¹⁹
Plaza Sésamo ²⁰	La Red	Sí	No	No
Premios Pulsar	La Red	No	Sí	No
Desafío África	La Red	No	Sí	No
Los animales más graciosos del mundo	La Red	No	Sí	No
Águila roja	La Red	No	Sí	No
Vidas	UCV	No	Sí	No
Horacio y los plasticines ²¹	TVN	Sí	No	No
Informe Especial ²²	TVN	No	Sí	No
El Informante ²³	TVN	Sí	No	No

¹⁶ Por instrucción del H. Consejo, este programa se revisa emisión por emisión. En el mes de julio se sugiere la aceptación de todas las emisiones.

¹⁷ Se aceptan por contenido, pero en julio sólo un capítulo se emitió dentro del horario establecido por la norma. Los demás, se rechazan por horario.

¹⁸ El H. Consejo instruyó que los programas/emisiones fuera de horario, no sean analizados.

¹⁹ Sólo se consigna la repetición cuando ella ha sido el factor determinante de rechazo.

²⁰ Programación exhibida completamente fuera de horario.

²¹ Programación exhibida completamente fuera de horario.

²² Por instrucción del H. Consejo, este programa se revisa emisión por emisión. En el mes de julio se sugiere el rechazo de todas las emisiones, que mezclan temáticas con elementos que no calzarían con las definiciones de la norma cultural.

²³ Por instrucción del H. Consejo, este programa se revisa emisión por emisión. En el mes de julio se sugiere el rechazo de todas las emisiones, por estar fuera del horario establecido por la norma.

III. PERMISIONARIAS DE TV DE ALCANCE NACIONAL

IV.1 Programación informada

Las permisionarias de tv pago informaron 130 programas, de los cuales 70 son nuevos:

	PROGRAMA	SEÑAL	PERMISIONARIO
1	Alaska 4x4	History	Entel
2	Alaska, la última frontera	Discovery	Entel
3	Alienígenas ancestrales	History	Entel
4	Ángeles y demonios descifrados	History	Entel
5	Apuestas clandestinas	Discovery	Gtd Manquehue
6	Arte en acción	Artv	Gtd Manquehue
7	Aula NatGeo	NatGeo	Entel
8	Avalancha de tornados	NatGeo	Entel
9	Buscando gigantes	History	Entel
10	Chavin: la Roma de Los Andes	NatGeo	Claro
11	Cómo funciona el mundo	NatGeo	Gtd Manquehue
12	Cómo funcionan	Discovery Science	TuVes
13	Como todo funciona	Discovery Theatre HD	Telefónica-Movistar
14	Cuatro años entre elefantes	Animal Planet	Claro
15	Cuerpos Extraños	Discovery HD	Telefónica-Movistar
16	De safari con Karina	Animal Planet	Entel
17	Defensores de ballenas	Animal Planet	Entel
18	Desafío X2	Discovery	Entel
19	Después del 11 de septiembre	TuVes	H2
20	Dios vs Satán	Gtd Manquehue	History
21	El concierto de la Torre Eiffel	Entel	Film & Arts
22	El encanto del azul profundo	Telefónica-Movistar	Discovery Theatre HD
23	El legado	Gtd Manquehue	Artv
24	El Socio	Gtd Manquehue	History
25	El tsunami de Japón	Claro	NatGeo
26	Expedición wild: Norteamérica salvaje	Telefónica-Movistar	NatGeo Wild HD
27	Exploración Maya	Telefónica-Movistar	H2
28	Faraonas	Telefónica-Movistar	Discovery Civilization
29	Fidel	Claro	NatGeo
30	Genios de las cabañas	Gtd Manquehue	NatGeo
31	Highclere Castle: El verdadero Downton Abbey	Entel	Film & Arts
32	Hijos de la libertad	Gtd Manquehue/ Entel	History
33	Independencia	Entel	History
34	Japón, héroes latinoamericanos	Gtd Manquehue	NatGeo
35	James Martin: Dulces de América	DirecTV	Discovery TLC
36	Jeff Corwin en acción	Entel	Animal Planet
37	Juego de reyes ²⁴	Entel	NatGeo
38	La Atlántida Maya	Claro	NatGeo
39	La dama de Cao	Gtd Manquehue	NatGeo

²⁴ Programa que también aparece con el nombre de *Juego de leones*.

40	La historia del sexo	Claro	History
41	La historia no contada de México	Telefónica-Movistar	H2
42	La ruta Moche	Claro	NatGeo
43	Leñadores en Siberia	Telefónica-Movistar	Discovery Theatre HD
44	Lo que trae la tormenta	Entel	Animal Planet
45	Los soberanos egipcios	Telefónica-Movistar	Discovery Civilization
46	Masones	Gtd Manquehue	NatGeo
47	Megafábricas	Gtd Manquehue	NatGeo
48	Megapuentes	Gtd Manquehue	NatGeo
49	Megaterremoto en Chile ¿Sobreviviremos?	Claro	NatGeo
50	Megaterremoto en Japón	Claro	NatGeo
51	Milagros	Gtd Manquehue	History
52	Momias	TuVes	NatGeo
53	Mundo Jurásico	TuVes	H2
54	Patrulla Nocturna	Entel	A&E
55	Pearl Harbor	TuVes	H2
56	Perú sorprendente	TuVes	NatGeo
57	Pistoleros	Telefónica-Movistar	Discovery Civilization
58	Planeta carnívoro	Telefónica-Movistar	NatGeo
59	Probando la existencia de Dios	Telefónica-Movistar	H2
60	Profecías	Gtd Manquehue	NatGeo
61	Redescubriendo Plutón	Claro	NatGeo
62	Refugios extremos	Gtd Manquehue	NatGeo
63	Reino de dinosaurios	Telefónica Movistar	Discovery Theatre HD
64	Revive la Primera Guerra	TuVes	NatGeo
65	Sexo y sensibilidad	Entel	Film & Arts
66	Solos	Gtd Manquehue	History
67	Tigres y leopardos	Entel	Animal Planet
68	Todo sobre Tutankamón	Gtd Manquehue	NatGeo
69	Veterinario extremo	Entel	Animal Planet
70	Yankee Jungle	Telefónica Movistar	Animal Planet

IV. ANEXOS

V.1 Programación informada por Concesionarias de alcance nacional

[RH: Rating hogares - H: Horario de alta audiencia - CC: Contenido cultural - S: Señalización en pantalla – (R): Repetición]

Telecanal

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 141									
1	04/07	<i>China a través del río Yangtzé</i> <i>Viviendo al ritmo de las aguas</i>	Documental	0,1	60	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2		<i>Caminando Chile</i> <i>(9 programas)</i>	Microprograma	---	9	Sí	Sí	Sí	Aceptar
3	05/07	<i>China a través del río Yangtzé</i> <i>La tierra de los peces y el arroz</i>	Documental	0,4	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4		<i>Caminando Chile</i> <i>(9 programas)</i>	Microprograma	---	9	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 123									
5	11/07	<i>China a través del río Yangtzé</i> <i>Donde el río encuentra al mar</i>	Documental	0,4	68	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6		<i>Caminando Chile</i> <i>(9 programas)</i>	Microprograma	---	9	Sí	Sí	Sí	Aceptar
7	12/07	<i>Reino animal</i> <i>El apetito de los animales</i>	Documental	0,5	37	Sí	Sí	Sí	Aceptar
8		<i>Caminando Chile</i> <i>(9 programas)</i>	Microprograma	---	9	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 74									
9	18/07	<i>Reino animal</i> <i>Gatos salvajes</i>	Documental	0,2	31	Sí	Sí	S	Aceptar
10		<i>Caminando Chile</i> <i>(6 programas)</i>	Microprograma	---	9	Sí	Sí	S	Aceptar
11	19/07	<i>Reino animal</i> <i>Hazañas del oso</i>	Documental	0,8	28	Sí	Sí	S	Aceptar
12		<i>Caminando Chile</i> <i>(6 programas)</i>	Microprograma	---	6	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 72									
13	25/07	<i>Reino animal</i> <i>La locomoción de los animales</i>	Documental	0,3	28	Sí	Sí	Sí	Aceptar
14		<i>Caminando Chile</i> <i>(6 programas)</i>	Microprograma	---	6	Sí	Sí	Sí	Aceptar
15	26/07	<i>Reino animal</i> <i>Vamos simios</i>	Documental	0,6	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
16		<i>Caminando Chile</i> <i>(6 programas)</i>	Microprograma	---	6	Sí	Sí	Sí	Aceptar

²⁵ No registra rating.

²⁶ No registra rating.

²⁷ No registra rating.

²⁸ No registra rating.

²⁹ No registra rating.

³⁰ No registra rating.

³¹ No registra rating.

³² No registra rating.

Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 0									
Programación no informada									

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 138									
1	01/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2		<i>Documentales Imax El mar vive</i>	Documental	0,5	66	Sí	Sí	Sí	Aceptar
3		<i>Documentales Imax El Mundo perdido</i>	Documental	0,4	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4	02/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
5	03/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6	04/07	<i>Caminando Chile (1 programa)</i>	Microprograma	---	1	Sí	Sí	Sí	Aceptar
7	05/07	<i>Caminando Chile (1 programa)</i>	Microprograma	---	1	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 174									
8	06/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
9	07/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
10	08/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
11		<i>Documentales Imax La magia de volar</i>	Documental	0,4	66	Sí	Sí	Sí	Aceptar
12		<i>Documentales Imax Oasis</i>	Documental	0,5	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar
13	09/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
14	10/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
15	11/07	<i>Caminando Chile (1 programa)</i>	Microprograma	---	1	Sí	Sí	Sí	Aceptar
16	12/07	<i>Reino animal Los pequeños del reino animal</i>	Documental	0,3	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
17		<i>Caminando Chile (1 programa)</i>	Microprograma	---	1	Sí	Sí	Sí	Aceptar

³³ No registra rating.

³⁴ No registra rating.

³⁵ No registra rating.

³⁶ No registra rating.

³⁷ No registra rating.

³⁸ No registra rating.

³⁹ No registra rating.

⁴⁰ No registra rating.

⁴¹ No registra rating.

⁴² No registra rating.

⁴³ No registra rating.

⁴⁴ No registra rating.

Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 211									
18	13/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
19	14/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
20	15/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
21		<i>Documentales Imax Anillo de fuego</i>	Documental	0,6	66	Sí	Sí	Sí	Aceptar
22		<i>Documentales Imax Tiburones, leyenda del mar</i>	Documental	0,4	65	Sí	Sí	Sí	Aceptar
23	16/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
24	17/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
25	18/07	<i>Reino animal Hablando de monos</i>	Documental	0,2	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
26		<i>Caminando Chile (4 programas)</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Sí	Aceptar
27	19/07	<i>Reino animal Los elefantes y nosotros</i>	Documental	0,8	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
28		<i>Caminando Chile (4 programas)</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 202									
29	20/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
30	21/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
31	22/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
32		<i>Documentales Imax Máximo Solar</i>	Documental	0,1	66	Sí	Sí	Sí	Aceptar
33		<i>Documentales Imax Cazadores de tormentas</i>	Documental	0,2	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar
34	23/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
35	24/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar
36	25/07	<i>Caminando Chile (4 programas)</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Sí	Aceptar
	25/07	<i>Reino Animal ¿Qué es eso?</i>	Microprograma	---	27	Sí	Sí	Sí	Aceptar
37	26/07	<i>Reino animal Lluvia de Rinos</i>	Documental	0,6	27	Sí	Sí	Sí	Aceptar

⁴⁵ No registra rating.

⁴⁶ No registra rating.

⁴⁷ No registra rating.

⁴⁸ No registra rating.

⁴⁹ No registra rating.

⁵⁰ No registra rating.

⁵¹ No registra rating.

⁵² No registra rating.

⁵³ No registra rating.

⁵⁴ No registra rating.

⁵⁵ No registra rating.

⁵⁶ No registra rating.

⁵⁷ No registra rating.

⁵⁸ No registra rating.

38		<i>Caminando Chile (4 programas)</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Sí	Aceptar	
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 138										
39	27/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar	
40	28/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar	
41	29/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar	
42		<i>Documentales Imax Súper pista</i>	Documental	0,5	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar	
43		<i>Documentales Imax Hasta el límite</i>	Documental	0,4	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar	
44	30/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar	
45	31/07	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Sí	Aceptar	

La Red

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 30										
1	04/07	<i>Plaza Sésamo (07:08-08:16)</i>	Instruccional- formativo	0,2	68	No	Sí	Sí	Rechazar	
2		<i>Eco Sport Cap. Bariloche</i>	Reportaje	1,0	30	Sí	Sí	No	Aceptar	
3		<i>Desafío África</i>	Telerrealidad	1,0	86	Sí	No	No	Rechazar	
4		<i>Los animales más graciosos del mundo</i>	Misceláneos	0,3	25	Sí	No	No	Rechazar	
5	05/07	<i>Plaza Sésamo (07:08-08:17)</i>	Instruccional- formativo	0,0	69	No	Sí	Sí	Rechazar	
6		<i>Los animales más graciosos del mundo</i>	Misceláneos	1,6	25	Sí	No	No	Rechazar	
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 31										
7	11/07	<i>Plaza Sésamo (07:10-08:17)</i>	Instruccional- formativo	0,1	67	No	Sí	Sí	Rechazar	
8		<i>Eco Sport Cap. Cajón del Maipo</i>	Reportaje	0,5	31	Sí	Sí	No	Aceptar	
9		<i>Desafío África</i>	Telerrealidad	0,2	87	Sí	No	No	Rechazar	
10		<i>Los animales más graciosos del mundo</i>	Misceláneos	0,7	42	Sí	No	No	Rechazar	
11	12/07	<i>Plaza Sésamo (07:08-08:16)</i>	Instruccional- formativo	0,0	68	No	Sí	Sí	Rechazar	
12		<i>Los animales más graciosos del mundo</i>	Misceláneos	0,7	34	Sí	No	No	Rechazar	

⁵⁹ No registra rating.

⁶⁰ No registra rating.

⁶¹ No registra rating.

⁶² No registra rating.

⁶³ No registra rating.

⁶⁴ No registra rating.

Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 24									
13	18/07	Plaza Sésamo (07:09-08:17)	Instruccional-formativo	0,1	68	No	Sí	Sí	Rechazar
14		Eco Sport Cap. Río Los Cipreses	Reportaje	0,2	24	Sí	Sí	No	Aceptar
15		Desafío África	Telerrealidad	0,3	87	Sí	No	No	Rechazar
16		Los animales más graciosos del mundo	Misceláneos	0,5	42	Sí	No	No	Rechazar
17	19/07	Plaza Sésamo (07:09-08:16)	Instruccional-formativo	0,5	67	No	Sí	Sí	Rechazar
18		Los animales más graciosos del mundo	Misceláneos	1,0	37	Sí	No	No	Rechazar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 30									
19	25/07	Plaza Sésamo (07:07-08:15)	Instruccional-formativo	0,0	68	No	Sí	Sí	Rechazar
20		Eco Sport Cap. Valle Nevado	Reportaje	0,4	30	Sí	Sí	No	Aceptar
21		Desafío África	Telerrealidad	0,3	90	Sí	No	No	Rechazar
22		Los animales más graciosos del mundo	Misceláneos	0,3	41	Sí	No	No	Rechazar
23	26/07	Plaza Sésamo (07:11-08:18)	Instruccional-formativo	0,2	67	No	Sí	Sí	Rechazar
24		Los animales más graciosos del mundo	Misceláneos	2,1	39	Sí	No	No	Rechazar
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 28									
25	01/08	Plaza Sésamo (07:09-08:08)	Instruccional-formativo	0,3	59	No	Sí	Sí	Rechazar
26		Eco Sport Cap. Curanipe	Reportaje	0,4	28	Sí	Sí	No	Aceptar
27		Desafío África	Telerrealidad	0,4	91	Sí	No	No	Rechazar
28		Los animales más graciosos del mundo	Misceláneos	0,6	40	Sí	No	No	Rechazar
29	02/08	Plaza Sésamo (07:09-08:08)	Instruccional-formativo	0,0	59	No	Sí	Sí	Rechazar
30		Los animales más graciosos del mundo	Misceláneos	2,0	24	Sí	No	No	Rechazar

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 376									
1	29/06	Cultura verdadera Obesidad	Conversación	1,8	117	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2	30/06	Entrevista verdadera: Delincuencia, con Diputado Gonzalo Fuenzalida	Conversación	0,9	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
3	01/07	Entrevista verdadera: Paralización profesores, con dirigente Mario Aguilar	Conversación	1,7	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4	02/07	Entrevista verdadera: Senador Ignacio Walker	Conversación	1,4	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
5	03/07	Entrevista verdadera: Ministro de Cultura Ernesto Ottone	Conversación	0,9	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6	04/07	Águila Roja Cap. 56	Serie	0,3	68	Sí	No	No	Rechazar
7	05/07	Caballos Cap. 39	Reportaje	0,8	35	Sí	Sí	Sí	Aceptar

8		<i>Rodeo y chilenidad Cap. 43</i>	Reportaje	1,0	37	Sí	Sí	Sí	Aceptar
9		<i>Los Borgias "Lágrimas de sangre"</i>	Serie	1,6	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 392									
10	06/07	<i>Cultura verdadera: Violeta Parra y Víctor Jara</i>	Conversación	1,6	122	Sí	Sí	Sí	Aceptar
11	07/07	<i>Entrevista verdadera: Senador Carlos Bianchi</i>	Conversación	1,2	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
12	08/07	<i>Entrevista verdadera: José Miguel Insulza</i>	Conversación	1,0	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
13	09/07	<i>Entrevista verdadera: Senador Jorge Pizarro</i>	Conversación	1,5	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
14	10/07	<i>Entrevista verdadera: Analista internacional Libardo Buitrago</i>	Conversación	1,8	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
15	11/07	<i>Águila Roja Cap. 57</i>	Serie	1,1	63	Sí	No	No	Rechazar
16	12/07	<i>Caballos Cap. 40</i>	Reportaje	1,3	37	Sí	Sí	Sí	Aceptar
17		<i>Rodeo y chilenidad Cap. 44</i>	Reportaje	1,3	37	Sí	Sí	Sí	Aceptar
18		<i>Los Borgias Cap.: La Conspiración de la pólvora</i>	Serie	1,3	68	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 380									
19	13/07	<i>Cultura verdadera: La Clase Media en Chile</i>	Conversación	1,8	121	Sí	Sí	Sí	Aceptar
20	14/07	<i>Entrevista verdadera: Senadora Lily Pérez</i>	Conversación	1,3	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
21	15/07	<i>Entrevista verdadera: Ex Senador Camilo Escalona</i>	Conversación	1,1	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
22	16/07	<i>Entrevista verdadera: Subsecretario Medio Ambiente Marcelo Mena</i>	Conversación	1,3	30	Sí	Sí	Sí	Aceptar
23	17/07	<i>Entrevista verdadera: Vocera CONFECH Valentina Saavedra</i>	Conversación	1,2	34	Sí	Sí	Sí	Aceptar
24	18/07	<i>Águila Roja Cap. 58</i>	Serie	1,3	67	Sí	No	No	Rechazar
25	19/07	<i>Caballos: Cap. 41</i>	Reportaje	1,0	36	Sí	Sí	Sí	Aceptar
26		<i>Rodeo y chilenidad Cap. 45</i>	Reportaje	1,5	35	Sí	Sí	Sí	Aceptar
27		<i>La tierra en que vivimos Cap. 1</i>	Reportaje	1,6	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 383									
28	20/07	<i>Cultura verdadera: Cultura del Chileno Endeudado</i>	Conversación	2,3	121	Sí	Sí	Sí	Aceptar
29	21/07	<i>Entrevista verdadera: Senador Manuel José Ossandón</i>	Conversación	1,7	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
30	22/07	<i>Entrevista verdadera: Sobre EE.UU. y Cuba, con analista internacional Libardo Buitrago</i>	Conversación	1,3	35	Sí	Sí	Sí	Aceptar
31	23/07	<i>Entrevista verdadera: Presidenta CUT Bárbara Figueroa</i>	Conversación	1,2	33	Sí	Sí	Sí	Aceptar
32	24/07	<i>Entrevista verdadera: Economista Alfredo Sfeir</i>	Conversación	1,6	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
33	25/07	<i>Águila Roja Cap. 59</i>	Serie	1,3	71	Sí	No	No	Rechazar
34	26/07	<i>Caballos Cap. 42</i>	Reportaje	0,8	33	Sí	Sí	Sí	Aceptar

35		<i>Rodeo y chilenidad Cap. 46</i>	Reportaje	1,5	35	Sí	Sí	Sí	Aceptar
36		<i>La tierra en que vivimos Cap. 2</i>	Reportaje	1,5	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar

Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 401									
37	27/07	<i>Cultura verdadera: Historia de la Música Chilena</i>	Conversación	1,4	128	Sí	Sí	Sí	Aceptar
38	28/07	<i>Entrevista verdadera: La Reforma Educacional con diputado Jaime Belloio</i>	Conversación	1,4	40	Sí	Sí	Sí	Aceptar
39		<i>Premios Pulsar 2015</i>	Evento	2,3	132	No	No	Sí	Rechazar
40	29/07	<i>Entrevista verdadera: Giorgio Jackson</i>	Conversación	1,6	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
41	30/07	<i>Entrevista verdadera: Delincuencia, con Ministro Marcelo Díaz</i>	Conversación	1,1	33	Sí	Sí	Sí	Aceptar
42	31/07	<i>Entrevista verdadera: Manuel Contreras, con periodista Juan Cristóbal Peña</i>	Conversación	1,6	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
43	01/08	<i>Águila Roja Cap. 60</i>	Serie	1,1	80	Sí	No	No	Rechazar
44	02/08	<i>Caballos Cap. 43</i>	Reportaje	1,0	37	Sí	Sí	Sí	Aceptar
45		<i>Rodeo y chilenidad Cap. 47</i>	Reportaje	0,9	37	Sí	Sí	Sí	Aceptar
46		<i>La tierra en que vivimos Cap. 3</i>	Reportaje	2,3	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar

UCV Televisión

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 102									
1	04/07	<i>País cultural Puerto Hambre Cap.: La Peste</i>	Serie	0,1	53	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2	05/07	<i>Terra Santa</i>	Informativo	0,5	18	Sí	Sí	Sí	Aceptar
3		<i>Territorios imaginados</i>	Documental	0,4	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 99									
4	11/07	<i>País cultural Puerto Hambre Cap.: El fin de la esperanza</i>	Serie	0,8	50	Sí	Sí	Sí	Aceptar
5	12/07	<i>Terra Santa</i>	Informativo	0,3	17	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6		<i>Territorios imaginados</i>	Documental	1,0	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 95									
7	18/07	<i>País Cultural Puerto Hambre Cap.: Puerto hambre</i>	Serie	0,6	50	Sí	Sí	Sí	Aceptar
8	19/07	<i>Terra Santa</i>	Informativo	0,1	14	Sí	Sí	Sí	Aceptar
9		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,5	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 108									

10	25/07	<i>País cultural Tempo Christian Galaz Cuarteto</i>	Documental	0,1	59	Sí	Sí	Sí	Aceptar
11	26/07	<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,4	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
12		<i>Terra Santa</i>	Informativo	0,2	18	Sí	Sí	Sí	Aceptar

Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 107									
13	01/08	<i>País cultural Tempo La Marraqueta</i>	Documental	0,2	58	Sí	Sí	Sí	Aceptar
14	02/08	<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,6	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
15		<i>Terra Santa</i>	Informativo	0,0	17	Sí	Sí	Sí	Aceptar

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 177									
1	04/07	<i>País Cultural Vida conciencia</i>	Documental	0,0	27	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2		<i>Otra cosa es con guitarra</i>	Conversación	0,1	30	Sí	Sí	Sí	Aceptar
3	05/07	<i>Hablemos hoy</i>	Conversación	0,6	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4		<i>Pensando Chile</i>	Conversación	0,7	58	Sí	Sí	Sí	Aceptar
5		<i>Chile Mundos sumergidos</i>	Documental	1,0	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6		<i>Vidas</i>	Conversación	0,4	65	Sí	No	Sí	Rechazar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 230									
7	11/07	<i>País Cultural Vida conciencia</i>	Documental	0,8	50	Sí	Sí	Sí	Aceptar
8		<i>Otra cosa es con guitarra</i>	Conversación	0,7	34	Sí	Sí	Sí	Aceptar
9	12/07	<i>Hablemos hoy</i>	Conversación	0,6	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
10		<i>Pensando Chile</i>	Conversación	0,8	57	Sí	Sí	Sí	Aceptar
11		<i>Portal del campo</i>	Reportaje	0,8	27	Sí	Sí	Sí	Aceptar
12		<i>Nuestro ambiente</i>	Reportaje	0,6	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
136		<i>Vidas</i>	Conversación	0,6	68	Sí	No	Sí	Rechazar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 206									
14	18/07	<i>País Cultural Vida conciencia</i>	Documental	1,1	27	Sí	Sí	Sí	Aceptar
15		<i>Otra cosa es con guitarra</i>	Conversación	0,8	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
16	19/07	<i>Hablemos hoy</i>	Conversación	0,5	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
17		<i>Portal del campo</i>	Reportaje	0,9	27	Sí	Sí	Sí	Aceptar
18/		<i>Pensando Chile</i>	Conversación	0,6	59	Sí	Sí	Sí	Aceptar
19		<i>Nuestro ambiente</i>	Reportaje	0,9	30	Sí	Sí	Sí	Aceptar
20		<i>Vidas</i>	Conversación	1,4	67	Sí	No	Sí	Rechazar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 205									
21	25/07	<i>País cultural Vida conciencia</i>	Documental	0,7	25	Sí	Sí	Sí	Aceptar
22		<i>Otra cosa es con guitarra</i>	Conversación	0,3	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar

23	26/07	<i>Portal del campo</i>	Reportaje	1,1	29	Sí	Sí	Sí	Aceptar
24		<i>Hablemos hoy</i>	Conversación	0,5	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
25		<i>Pensando Chile</i>	Conversación	0,4	56	Sí	Sí	Sí	Aceptar
26		<i>Nuestro ambiente</i>	Reportaje	0,9	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
27		<i>Vidas</i>	Conversación	0,5	67	Sí	No	Sí	Rechazar

Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 200									
28	01/08	<i>País cultural Vida conciencia</i>	Documental	0,1	24	Sí	Sí	Sí	Aceptar
29		<i>Otra cosa es con guitarra</i>	Conversación	0,4	28	Sí	Sí	Sí	Aceptar
30	02/08	<i>Portal del Campo</i>	Reportaje	0,6	28	Sí	Sí	Sí	Aceptar
31		<i>Hablemos hoy</i>	Conversación	0,7	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
32		<i>Pensando Chile</i>	Conversación	0,2	57	Sí	Sí	Sí	Aceptar
33		<i>Nuestro ambiente</i>	Reportaje	1,0	31	Sí	Sí	Sí	Aceptar
34		<i>Vidas</i>	Conversación	0,8	67	Sí	No	Sí	Rechazar

TVN

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 156									
1	05/07	<i>Cambio global</i>	No emitido						
2		<i>Estado nacional</i>	No emitido						
3		<i>Chile conectado(R)</i>	Reportaje	9,6	86	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Frutos del país Cap.: Putaendo</i>	Reportaje	10,1	70	Sí	Sí	S	Aceptar
5		<i>Horacio y los plasticines</i>	No emitido						
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 851									
6	11/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	6,2	189	Sí	Sí	S	Aceptar
7		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	7,5	256	Sí	Sí	S	Aceptar
8	12/07	<i>Cambio global</i>	Documental	3,0	59	No	Sí	S	Rechazar
9		<i>Estado nacional</i>	Conversación	4,7	107	Sí	Sí	S	Aceptar
10		<i>Chile conectado/Chiloé</i>	Reportaje	8,2	80	Sí	Sí	S	Aceptar
11		<i>Frutos del país Cap.: Tongoy</i>	Reportaje	8,3	64	Sí	Sí	S	Aceptar
12		<i>Frutos del país Cap.: Coelemu</i>	Reportaje	10,9	65	Sí	Sí	S	Aceptar
13		<i>Horacio y los plasticines</i>	No emitido						
14		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	6,1	90	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 1708									
15	13/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	5,5	95	Sí	Sí	S	Aceptar
16		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	5,2	100	Sí	Sí	S	Aceptar
17	14/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	4,6	74	Sí	Sí	S	Aceptar

18		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	5,4	106	Sí	Sí	S	Aceptar	
19	15/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	3,9	74	Sí	Sí	S	Aceptar	
20		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	5,4	114	Sí	Sí	S	Aceptar	
21	16/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	5,2	75	Sí	Sí	S	Aceptar	
22		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	6,0	105	Sí	Sí	S	Aceptar	
23	17/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	4,2	74	Sí	Sí	S	Aceptar	
24		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	5,4	105	Sí	Sí	S	Aceptar	
25	18/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	6,4	200	Sí	Sí	S	Aceptar	
26		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	7,3	257	Sí	Sí	S	Aceptar	
27	19/07	<i>Cambio global</i>	Documental	2,2	60	No	Sí	S	Rechazar	
28		<i>Estado nacional</i>	Conversación	4,4	104	Sí	Sí	S	Aceptar	
29		<i>Chile conectado Comuna de Navidad: algas marinas</i>	Reportaje	9,6	91	Sí	Sí	S	Aceptar	
30		<i>Frutos del país Cap.: De Molina a Radal</i>	Reportaje	9,3	65	Sí	Sí	S	Aceptar	
31		<i>Frutos del país Del chamal mapuche a la red social</i>	Reportaje	10, 5	69	Sí	Sí	S	Aceptar	
32		<i>Horacio y los plasticines</i>	No emitido							
33		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	6,2	89	Sí	Sí	S	Aceptar	
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 850										
34	25/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	4,6	185	Sí	Sí	S	Aceptar	
35		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	4,9	240	Sí	Sí	S	Aceptar	
36	26/07	<i>Cambio global</i>	Documental	2,2	55	No	Sí	S	Rechazar	
37		<i>Estado nacional</i>	Conversación	3,5	103	Sí	Sí	S	Aceptar	
38		<i>Chile conectado Cap. La langosta de Juan Fernández</i>	Reportaje	6,5	94	Sí	Sí	S	Aceptar	
39		<i>Frutos del país Cap. Cartagena en verano</i>	Reportaje	8,8	69	Sí	Sí	S	Aceptar	
40		<i>Frutos del país Cap.: Elqui: cabalgata cerro arriba</i>	Reportaje	9,5	68	Sí	Sí	S	Aceptar	
41		<i>Horacio y los plasticines</i>	No emitido							
42	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	5,6	91	Sí	Sí	S	Aceptar		
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 335										
43	02/08	<i>Cambio global</i>	Documental	3,4	59	No	Sí	S	Rechazar	
44		<i>Estado nacional</i>	Conversación	4,5	107	Sí	Sí	S	Aceptar	
45		<i>Chile conectado Cap. La joya del Pacífico</i>	Reportaje	6,9	91	Sí	Sí	S	Aceptar	
46		<i>Frutos del país Cap. Barrio Yungay</i>	Reportaje	7,7	68	Sí	Sí	S	Aceptar	
47		<i>Frutos del país Cap.: Nacimiento</i>	Reportaje	7,9	69	Sí	Sí	S	Aceptar	
48		<i>Horacio y los plasticines</i>	No emitido							

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 123									
1	01/07	<i>Informe especial (23:13-00:21)</i> ⁶⁵	Reportaje	6,0	69	No	Sí	S	Rechazar
2	03/07	<i>No tan obvio</i>	Documental	3,1	60	Sí	Sí	S	Aceptar
3	04/07	<i>Cine chileno Mi último round</i>	No emitido						
4	05/07	<i>Sitiados</i>	Serie	12, 0	63	Sí	Sí	S	Aceptar
5		<i>Réquiem de Chile, grandes funerales de la historia</i>	No emitido						
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 309									
6	07/07	<i>El informante (23:18-00:50)</i> ⁶⁶	Conversación	4,6	92	No	Sí	S	Rechazar
7	08/07	<i>Informe especial (23:13-00:18)</i> ⁶⁷	Reportaje	6,3	65	No	No	S	Rechazar
8	10/07	<i>Juegos Panamericanos (22:33- 01:46)</i> ⁶⁸	Evento deportivo	5,4	193	No	Sí	S	Rechazar
9	11/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	5,3	96	Sí	Sí	S	Aceptar
10	12/07	<i>Sitiados</i>	Serie	9,6	63	Sí	Sí	S	Aceptar
11		<i>La cultura entretenida Habitantes del Pacífico Cap. Isla Mocha</i>	Documental	10, 4	61	Sí	Sí	S	Aceptar
12		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	10, 5	89	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 317									
13	14/07	<i>El informante(23:20-00:50)</i> ⁶⁹	Conversación	2,4	90	No	Sí	S	Rechazar
14	15/07	<i>Informe especial (23:21-00:23)</i> ⁷⁰	Reportaje	5,3	62	No	Sí	S	Rechazar
15	18/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	6,6	99	Sí	Sí	S	Aceptar
16	19/07	<i>Sitiados</i>	Serie	8,6	68	Sí	Sí	S	Aceptar
17		<i>La cultura entretenida Habitantes del Pacífico Cap.: Archipiélago de Chauques</i>	Documental	12, 9	60	Sí	Sí	S	Aceptar
18		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	11, 9	90	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 331									
19	21/07	<i>El informante (23:24-00:57)</i> ⁷¹	Conversación	2,2	94	No	Sí	S	Rechazar
20	22/07	<i>Informe especial (23:26-00:28)</i> ⁷²	Reportaje	6,5	62	No	No	S	Rechazar

⁶⁵ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 30,43%. El programa traspasa las 00:00 horas en 21 minutos

⁶⁶ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 54,34%. El programa traspasa las 00:00 horas en 50 minutos.

⁶⁷ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 27,7%. El programa traspasa las 00:00 horas en 18 minutos.

⁶⁸ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 54,34%. El programa traspasa las 00:00 horas en 106 minutos.

⁶⁹ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 55,55%. El programa traspasa las 00:00 horas en 50 minutos.

⁷⁰ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 37,1%. El programa traspasa las 00:00 horas en 23 minutos.

⁷¹ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 60,63%. El programa traspasa las 00:00 horas en 57 minutos.

⁷² El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 45,16%. El programa traspasa las 00:00 horas en 28 minutos.

21	25/07	<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	6,2	111	Sí	Sí	S	Aceptar
22	26/07	<i>Sitiados</i>	Serie	8,2	70	Sí	Sí	S	Aceptar
23		<i>La cultura entretenida Habitantes del Pacífico Cap. Puerto Aguirre</i>	Documental	8,7	59	Sí	Sí	S	Aceptar
24		<i>Juegos Panamericanos</i>	Evento deportivo	7,0	91	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 61									
25	28/07	<i>El informante (23:33-01:09)⁷³</i>	Conversación	4,1	97	No	Sí	S	Rechazar
26	29/07	<i>Informe especial (23:38-00:46)⁷⁴</i>	Reportaje	3,1	68	No	Sí	S	Rechazar
27	02/08	<i>La cultura entretenida Habitantes del Pacífico Cap.: Isla Santa María</i>	Documental	7,5	61	Sí	Sí	S	Aceptar

Mega

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 124									
1	05/07	<i>Historias que nos reúnen A orillas del río Cap.: Baker</i>	Reportaje	9,3	65	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2		<i>Historias que nos reúnen II Guerra Mundial, los archivos perdidos Cap.: La remontada</i>	Documental	6,5	59	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 125									
3	12/07	<i>Historias que nos reúnen A orillas del río Cap.: San José</i>	Reportaje	6,4	67	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4		<i>Historias que nos reúnen II Guerra Mundial: Los archivos perdidos Cap.: Batalla sangrienta</i>	Documental	6,1	58	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 125									
5	19/07	<i>Historias que nos reúnen A orillas del río Cap.: Paine</i>	Reportaje	6,6	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6		<i>Historias que nos reúnen II Guerra mundial: Los archivos perdidos Cap.: Preparando el día D</i>	Documental	5,3	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 125									
7	26/07	<i>Historias que nos reúnen A orillas del río Cap.: Petrohué</i>	Reportaje	5,7	67	Sí	Sí	Sí	Aceptar
8		<i>Historias que nos reúnen II Guerra mundial: Los archivos perdidos Cap.: El día D</i>	Documental	5,6	58	Sí	Sí	Sí	Aceptar

⁷³ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 71,13%. El programa traspasa las 00:00 horas en 69 minutos.

⁷⁴ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El porcentaje que traspasa las 00:00 horas corresponde al 67,64%. El programa traspasa las 00:00 horas en 46 minutos.

Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 126									
9	02/08	<i>Historias que nos reúnen A orillas del río Cap.: Lluta</i>	Reportaje	6,2	65	Sí	Sí	Sí	Aceptar
10		<i>Historias que nos reúnen II Guerra mundial: Los archivos perdidos Cap.: Sin vuelta atrás</i>	Documental	3,8	61	Sí	Sí	Sí	Aceptar

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 122									
1	03/07	<i>Cobre Cap. 4</i>	Serie	6,5	60	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2	05/07	<i>Más vale tarde: siempre hay tiempo para la cultura Cap.: Los Ramblers</i>	Conversación	4,1	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 126									
3	11/07	<i>Cobre Cap. 5</i>	Serie	3,6	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4	12/07	<i>Más vale tarde: siempre hay tiempo para la cultura Cap.: Illapu</i>	Conversación	6,0	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 124									
5	18/07	<i>El corazón del océano Cap. 1: El viejo Mundo</i>	Serie	2,4	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6	19/07	<i>Más vale tarde: siempre hay tiempo para la cultura Cap.: Los hermanos Bustos</i>	Conversación	5,9	61	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 129									
7	25/07	<i>El corazón del océano Cap. 2: Pasaje a las Indias</i>	Serie	3,5	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
8	26/07	<i>Más vale tarde: siempre hay tiempo para la cultura Cap.: Los Huasos Quincheros</i>	Conversación	5,5	66	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 132									
9	01/08	<i>El corazón del océano Cap. 3: El corazón de la tormenta</i>	Serie	2,2	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar
10	02/08	<i>Más vale tarde: siempre hay tiempo para la cultura Cap.: Congreso</i>	Conversación	2,4	68	Sí	Sí	Sí	Aceptar

CHV

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 129									
1	05/07	<i>Divino tesoro Cap. 2</i>	Serie	4,9	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2		<i>Islas del mundo Cap.: Mechuque-Chiloé</i>	Reportaje	3,2	65	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 198									

3	12/07	<i>Islas del mundo</i> Cap.: <i>Chachahuate-Honduras</i>	Reportaje	6,7	67	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4		<i>Divino tesoro</i> Cap. 3	Serie	5,3	131	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 186									
5	19/07	<i>Islas del Mundo/</i> Cap.: <i>Isla Taquile-Panamá</i>	Reportaje	2,8	70	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6		<i>Divino tesoro</i> Cap. 5	Serie	3,1	116	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 198									
7	26/07	<i>Documentos</i> <i>A prueba de todo</i> T. 6 Cap. 5: <i>Nueva Zelanda</i>	Telerrealidad	4,7	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar
8		<i>Divino tesoro</i> Cap. 7	Serie	3,9	136	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 132									
9	02/08	<i>Documentos</i> <i>A prueba de todo</i> T. 6 Cap. 4: <i>Global Survivor Guide</i>	Telerrealidad	6,3	44	Sí	Sí	Sí	Aceptar
10		<i>Documentos</i> <i>A prueba de todo</i> T. 6 Cap. 6: <i>Land of Maorí</i>	Telerrealidad	6,3	44	Sí	Sí	Sí	Aceptar
11		<i>Documentos</i> <i>A prueba de Todo</i> T. 6 Cap. 10: <i>Working the Wild</i>	Telerrealidad	6,3	44	Sí	Sí	Sí	Aceptar

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 163									
1	03/07	<i>Divino tesoro</i> Cap. 1	Serie	8,2	60	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2	05/07	<i>Tolerancia Cero</i>	Conversación	7,7	103	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 160									
3	12/07	<i>Divino Tesoro</i> Cap. 4	Serie	4,3	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4		<i>Tolerancia Cero</i>	Conversación	8,1	96	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 159									
5	19/07	<i>Divino tesoro</i> Cap. 6	Serie	3,6	57	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6		<i>Tolerancia Cero</i>	Conversación	7,1	102	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 166									
7	26/07	<i>Divino tesoro</i> Cap. 8	Serie	3,3	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
8		<i>Tolerancia cero</i>	Conversación	11,6	103	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 147									
9	02/08	<i>Documentos</i> <i>A prueba de todo</i> T. 6 Cap. 9 <i>Red Rock Country</i>	Telerrealidad	6,3	44	Sí	Sí	Sí	Aceptar
10		<i>Tolerancia Cero</i>	Conversación	8,5	103	Sí	Sí	Sí	Aceptar

Canal 13

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capitulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 120									
1	05/07	<i>Travesía Crónicas de Chile</i>	Reportaje	10, 3	28	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2		<i>Travesía Recomiendo Chile</i>	Reportaje	8,7	57	Sí	Sí	Sí	Aceptar
3		<i>Travesía Chile Merquén</i>	Reportaje	6,1	35	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 332									
4	11/07	<i>Sábado de reportajes Recomiendo Chile Cap.: Huasco</i>	Reportaje	9,2	80	Sí	Sí	Sí	Aceptar
5		<i>Sábado de reportajes Cultura milenaria Cap.: Los Tana Toraja (parte 2)</i>	Reportaje	8,9	50	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6		<i>Sábado de reportajes Los más raros Cap.: Extremidades extrañas</i>	Documental	6,6	48	Sí	Sí	Sí	Aceptar
7		<i>Sábado de reportajes /Carnaval T. 2 Cap.: Colombia-Fiesta de negros y blancos 2</i>	Reportaje	5,1	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
8	12/07	<i>Travesía Crónicas de Chile</i>	Reportaje	8,2	28	Sí	Sí	Sí	Aceptar
9		<i>Travesía Recomiendo Chile Cap.: Chillán</i>	Reportaje	7,6	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 317									
10	18/07	<i>Sábado de reportajes Recomiendo Chile Cap.: Valparaíso</i>	Reportaje	7,4	73	Sí	Sí	Sí	Aceptar
11		<i>Sábado de reportajes Cultura milenaria</i>	Reportaje	7,8	59	Sí	Sí	Sí	Aceptar
12		<i>Sábado de Reportaje Yo estuve ahí Cap.: S. Tunick en Chile</i>	Reportaje	6,7	45	Sí	Sí	Sí	Aceptar
13		<i>Sábado de Reportajes Los más raros Cap.: Mascotas XXL</i>	Documental	6,1	54	Sí	Sí	Sí	Aceptar
14	19/07	<i>Travesía Crónicas de Chile</i>	Reportaje	6,1	23	Sí	Sí	Sí	Aceptar
15		<i>Travesía Recomiendo Chile</i>	Reportaje	6,7	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 328									
16	25/07	<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap.: Vendimia Curicó</i>	Reportaje	7,9	70	Sí	Sí	Sí	Aceptar
17		<i>Sábado de reportajes Cultura Milenaria</i>	Reportaje	8,8	60	Sí	Sí	Sí	Aceptar
18		<i>Sábado de reportajes Yo Estuve Ahí Cap.: Erupción del Chaitén</i>	Reportaje	7,0	59	Sí	Sí	Sí	Aceptar
19		<i>Sábado de reportajes /Grandes Pequeños</i>	Reportaje	5,2	53	Sí	Sí	Sí	Aceptar
20	26/07	<i>Travesía Crónicas de Chile</i>	Reportaje	6,6	27	Sí	Sí	Sí	Aceptar

213		<i>Travesía Recomiendo Chile Cap.: Calbuco</i>	Reportaje	7,0	59	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 320									
22	01/08	<i>Sábado de reportajes Recomiendo Chile Cap.: Fiesta del Aji-Linares</i>	Reportaje	7,0	75	Sí	Sí	Sí	Aceptar
23		<i>Sábado de reportajes Cultura Milenaria</i>	Reportaje	8,8	68	Sí	Sí	Sí	Aceptar
24		<i>Sábado de reportajes Yo estuve ahí Cap.: Rescate de los 33 mineros</i>	Reportaje	9,0	87	Sí	Sí	Sí	Aceptar
25	02/08	<i>Travesía Crónicas de Chile</i>	Reportaje	8,1	33	Sí	Sí	Sí	Aceptar
25		<i>Travesía Recomiendo Chile</i>	Reportaje	8,4	57	Sí	Sí	Sí	Aceptar

Lunes a Domingo
Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 120									
1	01/07	<i>Documentales Animales superpoderosos Cap.: Sobrevivientes extremos</i>	Documental	8,1	60	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2	02/07	<i>Documentales 20 Animales que te pueden matar</i>	Documental	6,0	60	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 125									
3	11/07	<i>Sábado de reportajes Lugares que hablan Cap.: Coyhaique</i>	Reportaje	8,4	71	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4		<i>Sábado de reportajes City tour on Tour - Roma</i>	Aceptar	8,4	54	Sí	Sí	Sí	Aceptar
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 139									
5	18/07	<i>Sábado de reportajes Carnaval Cap.: Panamá parte 1</i>	Reportaje	5,1	67	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6		<i>Sábado de reportajes Lugares que hablan Cap.: Osorno Costa</i>	Reportaje	8,6	72	Sí	Sí	Sí	Aceptar
7		<i>Sábado de reportajes City Tour on Tour - Venecia (23:32:51 – 00:28:37)</i>	Reportaje	8,9	58	No	Sí	Sí	Rechazar
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 140									
8	25/07	<i>Sábado de Reportajes/Carnaval/Panamá parte 2</i>	Reportaje	5,6	66	Sí	Sí	Sí	Aceptar
9		<i>Sábado de reportajes/Lugares que hablan/Ramal Talca-Constitución</i>	Reportaje	11, 0	74	Sí	Sí	Sí	Aceptar
10		<i>Sábado de reportajes/City Tour on Tour/ Florencia (23:45:30 – 00:43:11)</i>	Reportaje	8,9	62	No	Sí	Sí	Rechazar
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 138									
11	01/08	<i>Sábado de reportajes/Carnaval/México parte 1</i>	Reportaje	6,7	65	Sí	Sí	Sí	Aceptar
12		<i>Sábado de reportajes/Lugares que hablan/De Quillota a Quintero</i>	Reportaje	11, 3	73	Sí	Sí	Sí	Aceptar
13		<i>City Tour on Tour/Torino (23:42:14 – 00:43:09)</i>	Reportaje	9,6	62	No	Sí	Sí	Rechazar

V.2 Análisis: Programas informados por los canales

En este informe, correspondiente al mes de julio de 2015, incorporamos sólo las fichas técnicas y análisis de los programas que no han sido informados anteriormente al H. Consejo, a la luz de la nueva norma. Todos los demás pueden ser encontrados en los informes anteriores.

Telecanal

En el mes de julio, el canal informó cuatro programas: *Caminando Chile*; *Reino animal*; *Documentales Imax* y *Chile, a través del río Yangtzé*, distribuidos en los horarios requeridos por la normativa cultural. Todos han sido aceptados anteriormente por el H. Consejo y se presentan nuevamente con sugerencia de aceptación, puesto que no se aprecian elementos nuevos que puedan variar la estructura o el contenido requeridos legalmente.

La Red

En su parrilla de julio, La Red informó doce programas: *Cultura verdadera*; *Entrevista verdadera*; *Plaza Sésamo*; *Caballos*; *Rodeo y chilenidad*; *Los Borgias*; *Premios Pulsar*; *Eco Sport*; *Desafío África*; *Los animales más graciosos del mundo*; *Águila roja* y *La tierra en que vivimos*. Los programas *Caballos*, *Rodeo y chilenidad*, *Los Borgias* y *Entrevista verdadera*, ya han sido aceptados en informes anteriores. En la revisión del período actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa actual.

Plaza Sésamo ha sido rechazado por estar completamente fuera de horario⁷⁵. Se entregan, a continuación, los análisis de *Cultura verdadera*, espacio que el H. Consejo ha pedido informar en detalle, mes a mes, y el detalle de los seis espacios nuevos.

a) Programas aceptados

Cultura Verdadera

Día de emisión : Lunes
Horario de emisión : 22:00 horas.
Duración : 121 minutos aprox.

⁷⁵ Por instrucción del H. Consejo estos espacios fuera de bloque horario requerido por la norma, no son analizados, razón por la cual, tampoco son consignados dentro del detalle de tablas ni se indican antecedentes de audiencia.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En formato de conversación, el canal LA RED TELEVISIÓN transmite de lunes a viernes el programa *Mentiras Verdaderas*, donde el conductor interactúa con personajes de distintos ámbitos y disciplinas, quienes generalmente protagonizan la noticia del momento. Desde la puesta en marcha de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre Programación Cultural, en horario similar (desde las 22:30 horas) el canal emite en día lunes una versión del mismo programa destinada a temas culturales: *Cultura Verdadera*.

Los capítulos de julio fueron: (29/06) Obesidad: Una epidemia que crece en Chile (R); (06/07) Víctor Jara y Violeta Parra: La historia de dos grandes chilenos; (13/07) ¿Qué es la clase media en Chile?; (20/07) La cultura del chileno endeudado; (27/07) La evolución de la música chilena.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Los programas se desarrollan a través de la conversación y discusión entre panelistas especializados en los temas que cada capítulo exhibe, permitiendo la reflexión y la interpretación de los televidentes. Los dos capítulos dedicados a la clase media en Chile se abordan a través de la discusión de expertos en sociología, economía y estudios de conflictos en coerción social -todos ejerciendo en universidades nacionales e internacionales-, que van ofreciendo una perspectiva actualizada de los orígenes de la clase media en nuestro país, diferencias de los ingresos de los chilenos y la cultura del endeudamiento. Se observa una preocupación de los panelistas invitados de explicar al público televidente que el acceso al consumo, especialmente de los grupos de menores ingresos, está vinculados a las posibilidades de crédito que reciban del giro comercial. Sin embargo, el panorama de endeudamiento puede generar serias dificultades al consumidor dificultando los ámbitos financiero, económico y familiar. En esta medida, la discusión refuerza la formación cívica entregando nuevos antecedentes para generar una posición crítica respecto de un tema de relevancia para la población.

El capítulo dedicado a la evolución de la música chilena es exhibido a través de un recorrido desde la década de los años 50' hasta la actualidad aportando información en la contextualización de la música en nuestro país, en el sentido que presenta un papel esencial en los procesos de configuración y consolidación de la identidad. La discusión entre los panelistas- especialistas en musicología- permite ampliar el conocimiento del contexto político en el desarrollo de la música popular. Además, se muestra la historia de dos grandes cantautores nacionales: Víctor Jara y Violeta Parra, referentes culturales de la música popular chilena. Ambos exponentes conjugaron la música popular con temas contemporáneos y para muchos músicos sus creaciones siguen siendo una fuente de inspiración. Hoy sus obras se mantienen vivas y sus voces se siguen escuchando.

En síntesis, los temas analizados en las emisiones del mes de julio, son un aporte al patrimonio nacional y a la formación cívica de la personas.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y considerando que el programa se transmite dentro del horario establecido en la norma, se ha considerado que los capítulos de *Cultura Verdadera* del mes de julio contendrían suficientes elementos para ser considerados culturales salvo, distinto parecer del H. Consejo.

La tierra en que vivimos

Día de emisión : Domingo
Horario de emisión : 22:00 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa documental emblemático de los años ochenta que regresa de la mano de La Red en una nueva edición, con la gran particularidad de haber sido grabada en formato de alta definición. En esta ocasión, *La Tierra en que Vivimos; Chile por los ojos del cóndor*⁷⁶, estará compuesto por 16 capítulos-, que invitarán al público televidente a conocer la magnífica biodiversidad que nos rodea, así como los cambios ocurridos en el medio ambiente y su relación con las personas. El espacio es conducido y producido por Sergio Nuño, quien es acompañado por un equipo de profesionales que recorren diferentes rincones de nuestro país.

En cada capítulo se exhiben paisajes sorprendentes, distintos tipos de ríos y variados ecosistemas que rodea los atractivos turísticos de nuestro país. A través de imágenes aéreas grabadas en HD, el espectador explorará la localidad de Hornopirén, capital de la comuna de Hualaihué, ubicada en la Región de Los Lagos y considerada “la puerta norte de la Carretera Austral”. De la selva austral se indagará en los registros audiovisuales del magnífico escenario del Río Limarí, que deja su amplio valle con destino hacia el mar y se visitarán diversos rincones de Punitaqui, Parque Nacional Fray Jorge, Montepatria y mucho más. Asimismo, se internarán en el extremo norte de Chile explorando en las enormes dunas del desierto de Atacama, los paisajes del Valle de Camarones y Pampa de Tamarugal.

Durante el mes de julio se visualizaron los siguientes capítulos: Cap. 1 Río Negro-Hornopirén (19/07); Cap. 2 Río Limarí -Coquimbo (26/07); Cap. 3 Río Camarones- Arica (02/08).

⁷⁶ Es el subtítulo de esta temporada, haciendo referencia al helicóptero “Cóndor”, sobre el que el equipo realizará gran parte de las grabaciones, y enfatizando una perspectiva “de altura”, desde la que se planteará el relato.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La Tierra en que Vivimos es un programa creado en 1982, que indaga la evolución de los diversos hábitats naturales de Chile, desde el pasado hasta la actualidad.

Contrastando registros audiovisuales antiguos con actuales, el espacio promueve el patrimonio natural, destacando ecosistemas excepcionales en zonas delimitadas geográficamente, con un valor universal único. Fortalece el valor de legado, bajo la forma de conservación y protección y nos ayuda a acercarnos a nuestro hábitat, para entenderlo mejor y para permitir un discernimiento mayor respecto a cuál es y qué valor tiene el patrimonio natural en Chile y su lugar en el planeta.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, el programa parece contener suficientes elementos para ser considerado cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Eco Sport

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 10:30 horas
Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de reportajes conducido por la periodista y surfista nacional Isidora Ureta. En el show, emitido originalmente en el canal de pago Vive Deportes, la deportista visita distintos lugares de Chile y el mundo para presentar a los amantes del deporte aventura dónde realizar diferentes disciplinas ligadas a un entorno natural. La conductora del programa visita centros recreacionales y turísticos, donde conversa con deportistas y representantes del mundo *outdoor* y, además, se atreve a practicar deportes extremos, ya sean en el agua, aire o montaña.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa promueve un tipo de turismo conocido como “turismo aventura”, que no solo se orienta a conocer y descubrir localidades típicamente turísticas, sino más bien a explorar a través del deporte diversas zonas del país y del extranjero, todo esto siempre en contacto con la naturaleza. Es así como, en los capítulos supervisados, la conductora del programa visita Bariloche y San Martín de los Andes, en Argentina; Valle Nevado y el Cajón del Maipo, en la Región Metropolitana; la Reserva Nacional Río Los Cipreses, en la Región del Libertador Bernardo O’Higgins; y Curanipe, en la Región del Maule. En estos

lugares, se presenta una panorámica general del paisaje y de las actividades deportivas que se pueden realizar allí, siendo la misma conductora quien experimenta en disciplinas como: senderismo o *trekking* en cerros o con raquetas en la montaña, *snowboard*, *heliski*, escalada y *kayak*, entre otros deportes.

También, conversa y comparte la práctica de actividades con representantes nacionales de distintas disciplinas, como por ejemplo: la esquiadora y abanderada nacional en los Juegos Olímpicos de Invierno Rusia 2014, Dominique Ohaco; el snowboardista Paulo Audisio y el escalador extremo Sebastián Rojas, sólo por mencionar algunos.

De esta forma, el programa promociona sucintamente las riquezas naturales y centros turísticos de Chile y de otros países, eso sí de una manera diferente como lo es a través del deporte, característica que lo distingue de otras producciones destinadas promover el turismo.

III. CONCLUSIÓN

En atención a lo expuesto anteriormente, el programa *Eco Sport*, emitido por La Red, podría presentar elementos que lo acercaran a calificar dentro de la normativa cultural. Esto, salvo distinto parecer del H. Consejo.

b) Programas rechazados

Premios Pulsar 2015

Día de emisión : Martes
Horario de emisión : 22:37 horas
Duración : 132 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Transmisión de la ceremonia de entrega de los Premios Pulsar, primera versión de galardones con que la Sociedad del Derecho de Autor (SCD) reconoce el trabajo de compositores e intérpretes musicales chilenos destacados durante el año 2014.

El programa emite íntegramente la gala realizada en el Teatro Nescafé de la Artes y conducida por el periodista Ignacio Franzani. A ella son invitados tanto músicos como periodistas especializados, al igual que productores y representantes de otras manifestaciones artísticas asociadas a la música, tales como composición literaria y producción audiovisuales, por mencionar algunas.

La ceremonia se inicia con un pequeño compacto de “alfombra roja”, la llegada de algunos de los invitados al evento.

En la oportunidad se premia, entre otros, a los mejores artistas, compositores y grupos en las categorías de Jazz, Fusión, Rock, Tropical, Música de raíz folclórica, Urbana y Pop. Los reconocimientos son decididos por un jurado de cerca de 90 personas, todos miembros de la SCD. En tanto que dos de los galardones, Canción y Artista del año, son elegidos por votación popular.

El evento es amenizado con la presentación de grupos artísticos y un ensamble de cantantes emergentes que hace un homenaje a Jorge González, ex líder del trio “*Los prisioneros*”.

La cantante Anita Tijoux fue la principal galardonada en la ceremonia al recibir los premios como Mejor Artista de Música Urbana, Álbum del Año, Canción del año y Artista del año.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Como producto televisivo, consigna sólo la transmisión de una ceremonia de premiación. En este sentido, no ofrece al público una panorámica que le permita hacerse una idea del trabajo y entrega de los artistas nacionales mencionados, representativos de la creación musical del país, Durante la emisión, no existe ningún análisis ni un acercamiento a la trayectoria de los galardonados, al trabajo de cada uno en su ámbito y/o de las razones que lo han hecho merecedor de las nominaciones y los premios. El público no conocedor de cada uno de estos exponentes, no alcanza a contar con más detalles sobre los nominados ni ganadores. En síntesis, el programa no tiene suficientes elementos como para dar cuenta, por ejemplo, de la identidad y patrimonio de un pueblo, aspectos contenidos en la norma cultural existente para programas de televisión.

Resulta difícil, en este sentido, encontrar razones de peso para considerar este evento, como un aporte a programación cultural, tal como la norma lo define e indica.

Por otra parte, *Premios Pulsar 2015* sobrepasa ampliamente el horario de alta audiencia, considerado en la norma vigente sobre transmisión de programas culturales.⁷⁷

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, el programa *Premios Pulsar 2015* no tendría elementos suficientes para ser considerado como programación cultural, según la define la norma, salvo distinto parecer del H. Consejo.

⁷⁷ El programa excede en un 36,6% el horario de alta audiencia.

Desafío: África, El Origen

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 11:45 - 13: 00 horas, aprox.
Duración : 80 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desafío es un programa de tele realidad colombiano, producido por Caracol Televisión y conducido por la actriz Margarita Rosa de Francisco. Al cumplir 10 años de transmisión, en 2013, su lema fue *África, El Origen*. Posteriormente se realizó también en India y Marruecos

La premisa del concurso es la competencia entre 21 participantes, (7 famosos, 7 ex-participantes y 7 desconocidos), divididos en 3 equipos: Celebrities, Sobrevivientes y Retadores. En cada temporada se califica la valentía, el atrevimiento y la sagacidad o, también, la cautela y la meditación, según lo amerite cada reto. Sin embargo, la velocidad, la fuerza y el equilibrio son fundamentales en cada uno de los 54 días que dura la experiencia. Los participantes se enfrentan a pruebas de sobrevivencia, al choque de culturas y a los problemas de convivencia entre los integrantes de los tres equipos.

A quienes tienen mejor rendimiento, se les premia con el ingreso temporal al lujoso y cómodo Hotel Safari, con todas las comodidades y lujos de la vida moderna. En La Tribu, otra parte del campamento, los competidores deben vivir como embajadores culturales del clan al que representan, mientras que el último estrato -El desierto- alberga el espacio menos deseable. El aislamiento, en tanto, es factor común para todos los espacios.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Aunque los escenarios donde se han realizado las diversas ediciones de este programa de telerrealidad constituyen en sí mismos destacadas cunas de culturas que con propiedad se han establecido como parte del patrimonio cultural de la humanidad, este solo hecho no constituye un argumento como para calificar la experiencia como cultural.

Desafío África se registra en el marco de una competencia por equipos -lo que no constituye un elemento cultural, en tanto el énfasis está puesto en los problemas de convivencia, los romances y el conflicto entre las distintas personalidades, todo ello parte de la esencia del género telerrealidad. En los concursos de este tipo se propone siempre un mecanismo para eliminar progresivamente a los participantes. La competencia es uno de los incentivos de situaciones dramáticas más explotados por el *reality show*. A pesar de lo que su nombre implica, la telerrealidad rara vez muestra

situaciones realmente espontáneas, pues los individuos son puestos por lo general en escenarios que no les son familiares o fuera de su contexto de vida. Se explota las reacciones emotivas de los participantes y mientras más extremas sean éstas, más interés presentará la emisión para sus seguidores.

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en atención al mérito de lo expuesto -y aunque los contenidos están emitidos íntegramente dentro del horario requerido- no habría elementos suficientes para considerar *Desafío África* como cultural, según lo definido en la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Los animales más graciosos del mundo

Día de emisión : Sábado y domingo

Horario de emisión : 13:15 y 14:15

Duración : 40 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa *Los animales más graciosos del mundo* consiste en la presentación de una serie de videoclips caseros de animales o de interacciones entre animales y personas en situaciones que han resultado divertidas, insólitas o curiosas. Una voz en *off* va comentando los videos para resaltar o añadir una mayor connotación humorística a las situaciones que se presentan.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa se orienta a ofrecer videos que tiene como foco, la entretención del espectador, sin ningún aporte de contenido cultural. La voz en *off* o el presentador nunca brindan información sobre de los animales que aparecen en los videoclips, pocas veces se los identifica y no se utilizan las situaciones grabadas para aportar un mayor conocimiento de sus comportamientos o habilidades. Como los videos son caseros, en general son animales que habitualmente se encuentran en ámbitos domésticos o cercanos a la vida urbana o rural, y por lo tanto son animales conocidos. Tampoco se los muestran en sus hábitats naturales, ni realizando actividades cotidianas, de manera de obtener un mayor conocimiento de animalitos menos conocidos en nuestro entorno, como las ardillas o los mapaches, por ejemplo.

Los videos seleccionados no buscan mostrar habilidades especiales o desconocidas de los animales. Al contrario, lo novedoso reside en haber captado con la cámara situaciones que resultan divertidas por sus resultados dentro del contexto de la vida humana. Es así

como vemos a perros escondiéndose entre sábanas, ardillas recogiendo objetos o equilibrándose en cuerdas de colgar ropa, personas que buscan interactuar con animales y reciben a cambio respuestas por parte de ellos que los humillan, resultan atractivas por la pérdida de límites entre el mundo humano y el animal, por la inversión de roles entre el humano y el animal.

En síntesis, el programa se interesa en las situaciones anecdóticas y embarazosas que pueden resultar cuando los animales traspasan el límite hacia el hábitat humano, que no manejan y no saben enfrentar, pero queda excluida todo tipo de información respecto de la vida animal.

III. CONCLUSIÓN

A partir del análisis antes descrito, no se observan elementos que pudieran cumplir con los requisitos en cuanto aportar al contenido cultural para la televisión, según la normativa del CNTV sobre transmisión de programas culturales, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Águila Roja

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 18:40 horas
Duración : 70 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie de ficción producida por Globomedia para Televisión Española, que estrenó su octava temporada en el año 2015. La historia está ambientada en el siglo XVII, en la España de Felipe IV, alrededor del año 1660. Relata las aventuras de “Águila Roja” un superhéroe y justiciero de su pueblo, el cual permanece oprimido por el poder monárquico, la autoridad de la Iglesia y el dominio de la ley, a través de la figura del Comisario. Protagonizada por David Janer, en el papel de Gonzalo de Montalvo, un tranquilo profesor de escuela, quien en secreto es “Águila Roja”, un héroe invencible y siempre capaz de rescatar a personas en peligro, que por medio de su katana a la usanza ninja, una ballesta y sus conocimientos de artes marciales, hace justicia por su propia mano, acompañado de su fiel criado Saturno a quien llaman “Satur”. La historia ficcional se enlaza con leyendas universales como la búsqueda del Santo Grial, los relatos bíblicos del Apocalipsis y otras.

Las emisiones supervisadas durante el mes de julio corresponden a la quinta temporada.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Se trata de una producción de calidad, con una historia de época, que efectivamente, nos traslada -con éxito por su puesta en escena- a la España del siglo XVII, a pesar de algunos fallos históricos. Asimismo, las aventuras del joven héroe, siempre guiadas por las mejores intenciones, se presentan desde una visión de la sociedad contemporánea, alejada de la concepción de estamentos y costumbres propias de esa época. De esta forma, la temporalidad de la serie a modo de escenografía, junto a la forma de abordar los hechos narrados, aventuras épicas, que podrían suceder en cualquier tiempo y lugar, no son suficientes para configurar el sentido cultural al que apela la normativa, pues no basta la ambientación de un tiempo específico para difundir un patrimonio particular.

III. CONCLUSIÓN

A partir del análisis antes descrito, no se observan elementos que cumplan con los requisitos en cuanto a aportar el contenido cultural para la televisión, según la normativa del CNTV sobre transmisión de programas culturales, salvo distinto parecer del H. Consejo.

UCV TV

Durante el mes de julio, UCV TV presentó trece programas como culturales, de los cuales se aceptan por contenido y horario, un total de once.

Los programas *Puerto hambre; Terra Santa; Territorios imaginados; Revolviendo el gallinero; Vida conciencia; Otra cosa es con guitarra; Hablemos hoy; Pensando Chile; Chile, mundos sumergidos; Portal del campo y Nuestro ambiente*, ya han sido aceptados en informes anteriores. En la revisión del periodo actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa cultural.

Hay un programa nuevo, *Tempo*, que se presenta con sugerencia de aceptación.

Se mantiene el rechazo de *Vidas*, de acuerdo a las anteriores decisiones del H. Consejo y considerando que no ha habido una variación de los elementos que ya fueron analizados.

a) *Programa aceptado*

Tempo

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 18:00 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa documental, inserto dentro del contenedor *País Cultural*, presentado por Eugenio Tironi, desde la localidad de Placilla, en la ciudad de Valparaíso. El espacio da a conocer diferentes historias de vida de los grupos de jazz nacional, a través de una mirada íntima, resaltando el lado humano de sus protagonistas, significando su valor único y a la vez fortaleciendo la capacidad armónica de trabajar en una banda. En los capítulos visualizados, se exhibe el repertorio musical de las agrupaciones que interpretan de manera apropiada sus estilos musicales surgidos de la escena musical establecida, ya sea en diversos escenarios o en estudios de grabación. El Jazz Fusión tiene la particularidad de encerrar otros estilos que provienen del Jazz como el Bossa Nova, New Age, Jazz Rock, Jazz Rap, Jazz Funk, Jazz Afrocubano, Modern Creative (Jazz Contemporáneo), entre otros. El programa exhibe imágenes de alta calidad y una perfecta musicalización.

Durante el mes de julio se presentaron: “Christian Galaz Cuarteto” (25/07) y el grupo fusión “La Marraqueta” (01/08/2015).

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El contenido y tratamiento del programa está destinado a difundir y promover el enriquecimiento de los diversos estilos del *jazz* nacional para acercar a la audiencia televisiva a este género musical, exponiendo el retrato íntimo de los músicos - saxofonistas, bajistas, trompetistas- que han logrado posicionarse como una tribuna para fusionar el lenguaje jazzístico con recursos obtenidos de la música tradicional chilena. De esta manera, se muestra el rol que desempeña este género musical como parte integrante de todo un gran conjunto de elementos culturales ligados a la experiencia del artista y, por consiguiente, a su identidad.

El jazz cumple una función social que ha ido cambiando de acuerdo a las expectativas que en esta música han cifrado los diferentes creadores y consumidores de este estilo musical. Desde ser una música para el divertimento social masivo, pasó a ser patrimonio de una elite de aficionados que veían en esta música un rasgo diferenciador ante el universo expansivo de la música popular de la segunda mitad del siglo XX⁷⁸.

De este modo, el espacio contribuye a la valoración de la manifestación y difusión artístico musical como parte fundamental de nuestra identidad y nuestro patrimonio cultural, concepto contenido dentro de lo descrito por la Unesco y que indica que “las artes son la forma más íntimamente reconocible de creatividad. Todas las artes constituyen ejemplos admirables del concepto de creatividad, pues son el fruto de la imaginación pura. Sin embargo, si bien las artes forman parte de las formas más elevadas de la actividad humana, crecen en el terreno de los actos más rutinarios de la vida cotidiana”⁷⁹.

⁷⁸ Menanteauc, Álvaro (2006): “Jazz en Chile: su historia y función social”. Revista musical chilena, pág. 37.

⁷⁹ Informe de la Comisión Mundial de la Cultura y Desarrollo. Unesco. “Nuestra Diversidad Creativa”, París, 1996.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, el programa *Tempo* parece contener elementos suficientes para ser considerado como cultural, de acuerdo a las definiciones normativas, salvo distinto parecer del H. Consejo.

TVN

En su informe de julio, el canal presentó doce programas como parte de su parrilla cultural. Un total de once cumplirían con todos los requisitos normativos para ser consideradas como culturales.

Uno de ellos está completamente fuera de horario, razón por la cual, y según instrucciones del H. Consejo, no se somete a análisis, ni se consigna en las tablas: *Horacio y los Plasticines*.

Los programas nuevos que se presentaron para análisis, fueron: *Juegos panamericanos; Sitiados y Habitantes del pacífico*⁸⁰. Todos ellos se presentan con sugerencia de aceptación.

Los programas *Chile conectado; Frutos del país; Cambio global; No tan obvio y Réquiem de Chile*, ya han sido aceptados en informes anteriores. En la revisión del periodo actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa cultural.

En cuanto a su contenido, el espacio periodístico *Estado Nacional* es aceptado por concepto de formación cívica, sin reparo de emisiones. Aunque *El Informante* tampoco tiene reparos de contenido, en esta ocasión, todas sus emisiones traspasaron ampliamente el horario establecido por la norma, por lo que se presentan con rechazo.

Informe Especial es analizado emisión por emisión, por instrucción del H. Consejo. Durante este mes, se presenta con sugerencia de rechazo, por una parte, por traspasar horario establecido por la norma y, por otro lado, por contenido en algunos de sus capítulos.

⁸⁰ El programa "*Habitantes del Pacífico*" fue informado en junio de 2015, pero en esa ocasión no se emitió.

A continuación, el detalle de análisis:

a) Programas aceptados

Sitiados: la derrota de un Imperio

Día de emisión : Domingo
Horario de emisión : 22:30 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Miniserie nacional de ficción histórica, premiada con el Fondo del CNTV 2012, producida por Promocine, TVN y Fox International Channels. La serie compuesta por ocho capítulos, relata los sucesos ocurridos al interior de Fuerte Villarica, donde un grupo de conquistadores y colonizadores españoles, asentados en tierras aún no “pacificadas”, y asistidos por algunos indígenas esclavizados, vivirán el asedio y sitio del Fuerte durante tres años, en el período denominado la Conquista de Chile.

Basada en hechos históricos ocurridos entre 1598 y 1601, el denominado “sitio de Villarrica”, enfrentó de manera determinante a los conquistadores españoles y los pueblos originarios de la zona: mapuches y huilliches, en una lucha permanente por el dominio del territorio y explotación de sus riquezas. La derrota militar que supuso este suceso histórico para el Imperio Español, junto a una trama ficticia, agrupa los conflictos políticos, sociales y fundamentalmente interétnicos, ocurridos al sur del Reino de Chile.

Protagonizada por Andrés Parra en el rol de Juan de Salas, Benjamín Vicuña como el Sargento Agustín González, Marimar Vega como Isabel de Bastidas, Macarena Achaga quien interpreta a Rocío y Francisco Melo en el rol de Alonso Carvallo, cuenta con la participación de Rosa Ramírez como la Machi. La producción y realización cuenta con una fotografía de buena factura, diseño de vestuario con equilibrio visual e interpretación histórica, junto con locaciones que muestran los imponentes bosques húmedos del sur del país.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La propuesta de la serie se basa en rescatar un suceso histórico dramático, donde el enfrentamiento que protagonizaron españoles e indígenas, en el enclave de Villarrica, pondrá a prueba no sólo a un poderoso Imperio, sino que esencialmente a la condición humana. Así, se entrelazan las historias de ambición política del Capitán Juan de Salas, al mando del fuerte, y la codicia del encargado de la explotación de los lavaderos de oro, Alonso Carvallo, en una pugna donde no hay cabida a los escrúpulos. Junto a ellos el Sargento González, una especie de *outsider* con buenas intenciones y respetuoso de los

indígenas, y la recién llegada al Nuevo Mundo Isabel de Bastidas, desatarán una serie de acontecimientos que pondrán a prueba el orden y poder del Capitán al mando del fuerte.

La conflictiva relación interétnica, propia de la Conquista, se aborda a través de la historia de amor protagonizada por Rocío, hija de Juan de Salas y Nehuén, un joven líder mapuche, ambos son hijos de esta tierra y crecieron en una aparente armonía, que ven desaparecer irremediablemente.

En consecuencia, la puesta en valor de sucesos históricos, que en palabras del historiador Francis Goicovich “marca un antes y un después en la tensa relación interétnica que se venía gestando desde hace medio siglo en la compleja geografía del sur del reino de Chile [...] sentó las bases de lo que será el mundo fronterizo”⁸¹, junto a una narrativa en clave de ficción, se traduce en una fórmula que sirve para acercar a una audiencia amplia a hechos históricos que marcaron nuestra identidad como nación, revalorizando de esta forma nuestro patrimonio nacional.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, y dado que los contenidos cumplen con la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, éste calificaría dentro de la norma cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Juegos Panamericanos 2015

Día de emisión : lunes a domingo
Horario de emisión : distintos horarios
Duración : relativa

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Evento deportivo internacional que transmitió la versión XVII de los Juegos Panamericanos⁸² 2015, que tuvo lugar en la ciudad de Toronto, Canadá -entre el 10 y el 26 de julio-, el cual congregó a miles de deportistas de alto rendimiento. Participaron más de 6 mil atletas -entre los cuales 90 son chilenos-, que representan a 41 países en 36 disciplinas distintas. La competencia se celebra en un país elegido de América, cada cuatro años, y constituye un acontecimiento importante con los deportes de verano. La Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) es el órgano gubernamental de los Juegos

⁸¹ Goicovich; Francis (2006): “Alianzas geoétnicas en la segunda rebelión general: génesis y dinámica de los Vutanmapus en el alzamiento de 1958”. *Historia (Santiago)*, 39(1), 93-154. Recuperado. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50717-71942006000100004&lng=es&tlng=es.

⁸² Los Juegos Panamericanos son una versión continental de los Juegos Olímpicos, incluyendo tanto los deportes del Programa Olímpico como otros sugeridos por la organización de la competición y aprobados por la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA).

Panamericanos. En los capítulos visualizados, se observa la competencia en variadas disciplinas, tales como Natación, Remo, Ciclismo, Voleyball, Gimnasia Rítmica, Bádminton, Atletismo, Patinaje Artístico, entre otros.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El aporte a la cultura de eventos deportivos como los Juegos Panamericanos de Toronto reside, primeramente en su carácter multideportivo. Un evento centrado en un solo deporte no favorece el enriquecimiento cultural en la medida en que por su especificidad se orienta hacia un público especializado que conoce dicho deporte y que, por lo tanto, puede entenderlo y comprenderlo. Por el contrario, los Juegos Panamericanos ofrecen una variedad de disciplinas deportivas que no están restringidas exclusivamente a un público especializado, al tiempo que se presentan acompañados de comentaristas especializados que entregan información relevante sobre las competencias y sus temáticas que ayudan a contextualizar lo que se exhibe en pantalla y todo va presentado en un formato entretenido y distendido. En esa misma línea, aportan al conocimiento de deportes no promocionados por la publicidad ni mediáticos, como el fútbol o el tenis, que no requieren de una ley cultural para su promoción en el espacio público de la televisión abierta.

Pero además de ser un evento multideportivo, el hecho de involucrar la competencia entre equipos deportivos -procedentes de muy diversas nacionalidades-, favorece los valores de tolerancia y respeto en la convivencia entre los atletas que representan a 41 países. Esta expresión mantiene el espíritu de desarrollar hábitos de competencia y rivalidad entre diferentes estados o naciones, dentro de un marco de respeto a normas supranacionales, según la tradición heredada de los Juegos Olímpicos de la Antigua Grecia. Las competencias deportivas son otras de las instancias socio-culturales que promueven dichos valores, al igual que el carácter multideportivo de los Juegos Panamericanos, donde se respeta la diversidad deportiva, sin que un deporte tenga mayor privilegio sobre otro.

Por lo tanto, se estima que el programa analizado presenta elementos que contribuyen al enriquecimiento del acervo cultural de las prácticas deportivas, como también promueve las identidades de las personas que representan a los diferentes países participantes y, además, favorece a la valoración de una manifestación deportiva, como expresión de cultura deportiva, concepto contenido dentro de lo descrito por la Unesco y que señala que “la cultura moldea nuestro pensamiento, nuestra imaginación y nuestro comportamiento. La cultura es la transmisión del comportamiento tanto como una fuente dinámica de cambio, creatividad y libertad, que abre posibilidades de innovación. Para los grupos y sociedades, la cultura es energía, inspiración y empoderamiento, al mismo tiempo que conocimiento y reconocimiento de la diversidad”.⁸³

⁸³ Informe de la Comisión Mundial de la Cultura y Desarrollo. Unesco. “Nuestra Diversidad Creativa”, París, 1996.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, el programa en comento parece contener elementos para que se cumplan las definiciones normativas respecto a la programación cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Habitantes del Pacífico

Día de emisión : Domingo
Horario de emisión : 18:30 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Habitantes del Pacífico, Islas de Chile es un programa del género documental, premiado por el Fondo CNTV el año 2012, que a lo largo de sus capítulos da a conocer la forma en que los habitantes de algunas islas de Chile se enfrentan a los desafíos de vivir en territorios extremos, muchas veces abandonados por el Estado. Cada emisión se enfoca en una isla o archipiélago, presentando a sus habitantes, sus pequeñas luchas cotidianas, los paisajes que los rodean y algunos elementos de su patrimonio local.

El programa se construye íntegramente a partir del relato de los propios habitantes de la zona, quienes comentan las actividades que realizan para subsistir, las problemáticas que ellos ven en sus islas y los desafíos que enfrentan en el día a día, complementando todo con parte de su historia personal. De esta forma, el televidente conoce la vida de los lancheros, de los pescadores artesanales y de las mujeres y dueñas de casa que han debido insertarse en el mundo productivo, siempre tomando como elemento transversal el aislamiento territorial con el que deben convivir y la ausencia de tecnologías que faciliten la comunicación y conexión con Chile continental.

Durante el mes de julio se emitieron los capítulos: Isla Mocha (12/07); Archipiélago de Chauques (19/07); Puerto Aguirre (26/07) e Isla Santa María (02/08).

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

A través del relato de sus propios protagonistas, *Habitantes del Pacífico* presenta las implicancias que trae consigo el vivir en lugares aislados por el mar en Chile. Es así como al televidente se le permite no sólo conocer los paisajes que esconden estos territorios, sino también las vidas y particularidades de quienes habitan ahí, interiorizándose de otros estilos de vida, muchas veces bastante alejados de lo que se aprecia en la ciudad.

De este modo, las problemáticas que a menudo deben enfrentar estos habitantes -como la migración de la población joven hacia el continente, el agotamiento de los recursos naturales que sustentan la vida en las islas, la falta de trabajo en el mismo lugar y la

desaparición de ciertos elementos culturales y populares por la ausencia de nuevas generaciones que la puedan portar, entre otras- son expuestas en pantalla para dar a conocer una realidad nacional que muchas veces es ignorada.

Es en estos lugares, en los que los procesos de la modernización no han ingresado de forma potente, donde resultaría más sencillo apreciar y reflexionar acerca de lo que ha sido nuestro país, lo que somos actualmente y lo que estamos dejando de ser. Los protagonistas presentan tanto su visión de lo que implica ser un habitante de estas zonas insulares, como lo que ellos ven que trae como consecuencia la vida en las grandes ciudades, generando así una comparación entre la vida más tradicionalista ligada a la auto-producción y trabajo comunitario, en contraste con aquella que se encuentra más conectada al mundo y los procesos de la globalización. Es así como la propia identidad nacional es cuestionada y resignificada a partir de los relatos de estos habitantes aislados, permitiendo, de este modo, conocernos y re-conocernos como país, de una forma diferente.

Por otra parte, también resulta posible identificar ciertos elementos patrimoniales - tanto naturales como culturales -, que prevalecen en dichas zonas producto del trabajo de organizaciones y de los habitantes del lugar, tales como bosques, fauna nativa y museos. De igual manera se puede afirmar que los habitantes de estas islas constituyen en sí mismos parte de nuestro patrimonio nacional al ser portadores de tradiciones e historias que sólo ellos son capaces de transmitir a las futuras generaciones y que posiblemente, como expresan con temor, desaparezcan por la falta de población joven e interesada en preservar estos rasgos culturales. De este modo, *Habitantes del Pacíficos* sirve como medio de difusión y conservación de esta memoria y tradición local que amenaza con esfumarse una vez que sus portadores se hayan ido, relevando así su importancia tácita y haciendo a la vez un llamado a la reflexión sobre aquello que nos pertenece como país, aun cuando se encuentre en un lugar territorialmente aislado.

III. CONCLUSIÓN

En consideración del análisis y los contenidos analizados, parecen existir suficientes elementos para considerar el programa *Habitantes del Pacífico* como cultural, de acuerdo a la normativa vigente, tanto en temas de contenido -identidad y patrimonio nacional- como de horario, salvo distinto parecer del H. Consejo.

b) Programas rechazados

Informe especial

Días de emisión : Miércoles
Horario de emisión : 23:15 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Informe Especial es un programa de investigación periodística, que aborda temáticas que han tenido relevancia en el acontecer político o social, tanto en Chile como en el extranjero. Permite profundizar al telespectador a diversas realidades y problemáticas contingentes como históricas. En julio se abordaron los siguientes temas:

01/07/2015. Se presentan dos investigaciones en el capítulo: el caso Penta-SQM; y el asesinato de carabineros en el Altiplano. En la primera parte, se entrevista a los fiscales a cargo de la investigación por estafa al Fisco por financiamiento ilegal de campañas electorales, y que involucrado a las empresas Penta y SQM, y a políticos de la Alianza como también de la Nueva Mayoría.

En la segunda parte, se indaga en el asesinato de dos carabineros en la localidad de Tacora, en el Altiplano. A raíz de estas muertes se presenta las condiciones de vida en estas zonas aisladas del país, y la falta de recursos para enfrentar la caza ilegal de vicuñas.

08/07/2015. En la primera parte del programa, se entrevista al jugador de fútbol Jorge Valdivia, respecto de su participación en la Copa América, el rol que tuvo su familia en todo el proceso y sus vivencias al ser parte del grupo que logró la primera copa de la selección nacional de fútbol.

En la segunda parte, se presenta la movilización de los profesores en contra de la Reforma Educacional impulsada por el gobierno. A partir del testimonio de dos profesores presentados en otro programa, se va exponiendo la participación de ellos en diversas instancias gremiales de discusión. Se entrevistan a autoridades de gobierno como a dirigentes de los profesores, para profundizar en los diversos puntos de discusión del nuevo proyecto de educación pública para el país.

15/07/2015: El primer tema del programa es la investigación desarrollada a partir del descubrimiento de nuevos archivos sobre la labor del encargado de la CNI en tiempos de la dictadura de Pinochet, Álvaro Corvalán, requisados dentro de la cárcel. Los archivos entregan nuevos antecedentes sobre el Caso Degollados, y la serie de acciones de la CNI posteriores a la emboscada en el Cajón del Maipo en contra de Pinochet, como el Caso Albania y la matanza del Corpus Christi.

En la segunda investigación del capítulo, se indaga sobre el tema: «¿Somos ladrones los chilenos?». A partir de entrevistas en la case, casos de robos y estafas con notoriedad pública, y entrevistas a expertos y a intelectuales, el programa apunta a destacar algunos factores socio-culturales nacionales que podrían promover la conducta del robo como un hábito en la convivencia social.

22/07/2015: En este capítulo, se incluyen dos temas. En primer lugar, a partir de una campaña en las redes sociales sobre el cuidado sexual orientado a lesbianas, el programa presenta algunas de las dificultades y prejuicios sociales que en nuestra sociedad existen

frente al lesbianismo. La falta de información sobre el riesgo de contagio de enfermedades sexuales por medio del encuentro sexual lésbico, el desconocimiento por parte de ginecólogas y ginecólogos, la exclusión del tema lésbico en campañas gubernamentales, etc., son algunos de los problemas que se abordan por medio de testimonios de mujeres lesbianas. También se entrevistan a profesionales que sí han abordado esta problemática.

El segundo tema del capítulo es el fenómeno de popularidad en las redes sociales del programa de Youtube «HolaSoyGermán», del joven nacional Germán Garmendia. A partir de su caso, también se indaga en los cambios a nivel de la capacidad de atención y de intereses en los niños y jóvenes producto del mayor acceso a internet y el uso de la computación, frente a las restricciones que implica la televisión.

29/07/2015: En este capítulo se aborda el conflicto que se ha desarrollado frente al proyecto minero de Dominga, en la Región de Coquimbo, por los posibles riesgos ambientales tanto en la cordillera como en la costa. Se entrevistas a los dirigentes pesqueros, ecologistas, y a representantes del proyecto minero, abarcando las múltiples aristas ecológico-culturales y económicos involucrados en la disputa.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Se debe considerar que todos los programas presentan cerca de la mitad de sus emisiones después de las 00:00 horas. Por lo tanto, no estarían cumpliendo con la Norma Cultural, que exige ofrecer la programación cultural entre las 09:00 y las 00:00 horas.

En cuanto contenido, se observa una segunda dificultad en la evaluación de los capítulos emitidos, en la medida que cuatro de ellos presentan dos temas de reportaje diferentes. Esta condición puede implicar que no necesariamente los dos reportajes incluidos en una emisión cumplan con los requisitos de ofrecer un aporte a la programación cultural.

Los programas que ofrecerían un aporte al contenido cultural de la programación televisiva, serían los siguientes.

- Labor de los fiscales en el Caso Penta-SQM (01/07/2015), aporta a la formación cívica, en la medida que releva el valor democrático de la igualdad ante la ley, ejemplificado en la labor de los fiscales que están teniendo injerencia en los vínculos económicos entre la empresa privada y la política.
- La muerte de los carabineros en el altiplano (01/07/2015), no sólo entrega un mayor conocimiento de la realidad social de zonas alejadas del país, dando cuenta de la precariedad del servicio policial y por lo tanto, de la vulnerabilidad frente a la delincuencia. El hecho de denunciar estas situaciones, preocupándose por las realidades sociales más desvalidas, también fomenta valores cívicos de responsabilidad y solidaridad social.

- Archivos secretos de Álvaro Corvalán (15/07/2015), también entrega contenido con aporte cultural, en cuanto refuerza el valor del respeto a los Derechos como fundamento de la convivencia en democracia. Exponiendo testimonios directos de personas secuestradas y torturadas por parte de agentes de la Dictadura militar, o de personas que estuvieron comprometidas activamente en la lucha por los Derechos Humanos, en ese período, genera una mayor conciencia del costo que tuvo para la vida de personas concretas la falta de un estado de derecho.
- Hábitos sociales de robo en los chilenos (15/07/2015), incentiva el cuestionamiento hacia la displicencia e incluso hacia la posible connivencia que en muchas situaciones se tiene hacia el robo. El hecho que se aborde no sólo a partir de comentarios de la calle, sino también con la opinión de expertos y de intelectuales promueve una reflexión más profunda de los valores a la base de nuestros hábitos sociales cotidianos.
- Conflicto entre la minera y la comunidad de Punta de Choros (29/07/2015), promueve los valores cívicos respecto de la responsabilidad social de las empresas por una parte, y de la propia comunidad, en cuanto a cuidar y proteger su medio ambiente ecológico, más allá de los inmediatos beneficios económicos. El programa también se preocupa por presentar de manera equitativa los argumentos de las diversas partes involucradas en el conflicto, también promueve el diálogo y la discusión democrática y pública.

Los capítulos en que el cumplimiento de la normativa cultural es cuestionable en cuanto al contenido cultural ofrecido, serían las emisiones de los días 08/07/2015 y 22/07/2015.

- El capítulo del día 08/07/2015, expone durante todo el horario aceptado de alta audiencia únicamente la entrevista al jugador de fútbol Jorge Valdivia, enfocado en la noticia reciente del triunfo de la selección de fútbol en la Copa América. Como es una noticia que se enfoca en la importancia profesional y personal para el deportista entrevistado, sin abordar el posible aporte cultural de ese evento deportivo, no representa un aporte a la formación cultural. El reportaje sobre el conflicto de los profesores, por su parte, se emite en su mayor extensión fuera del horario de alta audiencia. En total, el programa aporta sólo quince minutos de contenido cultural, de los 60 minutos de duración del programa.
- El capítulo del día 22/07/2015, si bien se puede considerar un aporte cultural la exposición de las dificultades y prejuicios sociales que las mujeres lesbianas sufren actualmente en nuestra sociedad, el reportaje sólo dura 32 minutos. El reportaje siguiente, sobre el fenómeno mediático en internet del programa en Youtube «Hola soy Germán», si bien indaga en algunos factores culturales que pueden dar cuenta de la importancia de las redes sociales y el acceso a la tecnología multimedia en el público infantil y adolescente, está centrado fundamentalmente en el programa de Youtube, orientado a la entretención

inmediata y de fácil consumo, por lo tanto sin aportar en cuanto contenido cultural. Además, salvo los primeros dos minutos, se da fuera del horario de alta audiencia, comenzando a las 23:58 hasta las 00:28: 50 minutos.

III. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo analizado y expuesto anteriormente, los programas evaluados no cumplen con el requisito de la Norma Cultural de ser emitidos en el horario comprendido entre las 09:00 y las 00:00. Respecto de las emisiones de los días 08/07/2015 y 22/07/2015, se presentan reportajes que no parecen tener suficientes elementos para ser aceptados como culturales, salvo distinto parecer del H. Consejo.

MEGA

El canal informó, en esta oportunidad, cinco programas como culturales. Se trata de espacios ya conocidos que han sido analizados en ocasiones anteriores: *A orillas del río*; *Segunda guerra mundial: los archivos perdidos*; *Cobre*; *El corazón del océano*. Todos ellos ya han sido aceptados en informes anteriores. En la revisión del periodo actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa cultural.

Como se ha hecho los meses anteriores, se analizó, emisión por emisión, el espacio *Más vale tarde: siempre hay tiempo para la cultura* y se entregan los antecedentes para la aceptación de todos los capítulos de julio.

a) *Programas aceptados*

Más vale tarde. Siempre hay tiempo para la cultura

Día de emisión : Domingo
Horario de emisión : 18:45 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de conversación, conducido por Álvaro Escobar. Se trata de una versión del programa del mismo género que se emite en horario nocturno, pero con una línea dirigida a un rescate de la llamada “cultura popular”. El objetivo es presentar a diferentes exponentes de la música popular chilena, en especial que representen la historia musical reciente. El programa está dividido en las siguientes secciones: “La voz de la calle”, “Desde el estudio”, “Qué tiempos aquellos”, “Punto de Encuentro”, “Retrato Chileno” y “Tributo”, esta última presenta a otro artista para que interprete

una de las canciones más representativas del cancionero del invitado. A lo largo del programa, se entrega información adicional, por medio de franjas de generador de caracteres, ya sea respecto a datos biográficos o antecedentes sobre las canciones creadas, en el caso de los compositores. De alguna forma, se trabaja con un énfasis en la historia íntima de los protagonistas, para resaltar aspectos de su vida, que han marcado también la producción musical y para hacer notar el vínculo generado con el público.

En el mes de julio se exhibieron los siguientes capítulos: (05/07) Los Ramblers, (12/07) Illapu, (19/07) Los hermanos Bustos, (26/07) Los Huasos Quincheros, (02/08) Congreso.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Dado el amplio alcance de la palabra “cultura”, la vida e historia de cantantes de música popular que han sido íconos importantes en nuestra sociedad, efectivamente pueden ser considerados temáticas culturales. De hecho, las canciones y la música popular son parte del patrimonio nacional.

El concepto de patrimonio hace referencia o crea la imagen de herencia, un legado que se recibe y que contribuye a la continuidad identitaria de una familia, de una sociedad, de una nación. Bajo esta noción, todo lo que nos rodea pudiera entonces constituirse en patrimonio [...]. Así también, el patrimonio cultural ha sido concebido como aquellos elementos materiales e inmateriales que socialmente se definen como imperativos de preservación y altamente valorados para la transmisión de la cultura e identidad de una comunidad, región o país⁸⁴.

Desde que comenzó la supervisión, en el mes de octubre de 2014, el programa ha tenido una importante evolución en la que se ha podido constatar la inclusión de mayor cantidad de datos, ya sea de la carrera de cada uno de los invitados, como de la entrega de contexto histórico, social y político. Asimismo, se han incluido los comentarios especializados de historiadores, sociólogos, periodistas y críticos sobre el aporte al patrimonio musical de los protagonistas de cada emisión.

A continuación, el detalle de las emisiones del mes de julio 2015:

- a. **Los Ramblers.** Banda emblema del *rock & roll* en español y de la Nueva Ola chilena. Formada por Jorge Rojas Astorga en 1959, la agrupación alcanza la popularidad con la canción “El rock del mundial”, creada a propósito del Mundial de Fútbol organizado por Chile en 1962. El conjunto musical cuenta con más de 50 años de trayectoria y con más de 140 temas grabados. Sus sonidos fueron inspirados por el jazz y el *rock & roll*, especialmente por el estilo de música de Bill Haley y sus cometas. Su vocalista, Germán Casas, deja la banda en 1984 para

⁸⁴ Maillard, Carolina (2012). “Construcción social del patrimonio”. Daniela Marsal (Compiladora. Santiago: Fondart, 2012) Hecho en Chile.

Reflexiones en torno al patrimonio cultural, p. 19.

iniciar su carrera como solista. Sin embargo, la agrupación continúa vigente hasta la actualidad. En este capítulo, el conductor entrevista al creador y director musical de la banda, Jorge Rojas, quien rememora el paso del conjunto por el Festival de Viña del Mar, la grabación de sus primeros discos y el impacto que tuvo su canción más conocida.

- b. **Illapu.** Conjunto musical con más de 40 años de carrera artística y más de 30 producciones originales. En 1971, en la ciudad de Antofagasta, los hermanos Jaime, Roberto, Andrés y José Miguel Márquez, junto a Osvaldo Torres, fundan Illapu, inspirados en grupos de la Nueva Canción Chilena como Inti Illimani o Quilapayún, pero conjugando la música andina y el rock. En 1972 lanzan su primer disco “Música Andina” y al año siguiente participan en el Festival de Viña del Mar. Con el golpe militar deciden volver a su lugar de origen y a finales de la década del 70 inician una gira por varias ciudades de Europa. No obstante, cuando intenta regresar a Chile no se les permite el ingreso y comienza el exilio, que duraría hasta 1988. El álbum “En estos días”, de 1993, vende más de 175 mil copias y durante una década fue el LP más vendido. Se han presentado seis veces en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar y en 2014 lanzaron el disco “Con sentido y razón”. En este capítulo, Álvaro Escobar entrevista al vocalista y líder de la banda Roberto Márquez.
- c. **Los Hermanos Bustos.** Dúo musical compuesto por los hermanos Ismael y Fernando Bustos, considerados como los pioneros en traer la música mexicana al país. Los “cuates de Curacaví”, como son conocidos también en el ambiente artístico, debutaron en 1965 en una radio de la comuna de Melipilla y lanzaron su primer disco de larga duración en 1968, llamado “Puro estilo norteño”. Reconocidos por el gobierno azteca como los precursores de la música mexicana en Chile, el dúo se inspira en artistas como Jorge Negrete y Antonio Aguilar, y fusiona ritmos de la cumbia, corridos, rancheras y boleros. En 2005, para celebrar sus 40 años de carrera, llegan al escenario más importante del país, el Festival de Viña del Mar.
- d. **Los Huasos Quincheros.** Agrupación con casi 80 años de trayectoria. Se forma en 1937 cuando los estudiantes de Química de la Universidad Católica: Carlos Morgan, Mario Besoaín y los hermanos Pedro y Ernesto Amenábar se reúnen para tocar cuecas, tonadas y música de raíz folclórica. Durante 20 años, el conjunto musical se llama “Los Quincheros”, hasta que en 1957 adoptan el nombre que los identifica hasta la actualidad. Un año más tarde, se integra al grupo el estudiante de Derecho, Benjamín Mackenna, quien es entrevistado en el programa por el conductor Álvaro Escobar. Una de las canciones más conocidas de esta agrupación, “El Corralero”, fue elegida como la mejor canción chilena de la historia de la competencia folclórica del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar durante la versión del certamen realizada el año 2000.

- e. **Congreso.** Agrupación formada en 1969, en Quilpué, por cinco jóvenes que tocaban música rock en festivales escolares. La banda, compuesta por los hermanos Fernando, Sergio y Patricio González, junto al bajista Fernando Hurtado y el vocalista Francisco “Pancho” Sazo, mezcla sonidos latinoamericanos, jazz y rock. En 1977, Sazo deja la agrupación para ir a estudiar Filosofía a Bélgica y durante su ausencia, en 1981, se integra al conjunto Joe Vasconsellos. Ese mismo año, lanzan su disco “Viaje por la cresta del mundo”. En 1985, Sazo se reintegra a la banda hasta la actualidad. En sus 47 años de trayectoria, Congreso ha compartido escenario con importantes exponentes de la música internacional, como por ejemplo Peter Gabriel, Sting, Mercedes Sosa y Rubén Blades, entre otros. En 2015, el grupo se presenta en el Festival de música Lollapalooza Chile con su último trabajo: “Fin del show”. En este capítulo, el conductor conversa con el vocalista y líder de la banda, Francisco “Pancho” Sazo.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, los capítulos supervisados del mes de julio del programa *Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura*, podrían tener elementos suficientes para ser considerados como cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

CHV

Chilevisión informó cuatro programas como culturales, durante el mes de julio, que ya han sido aceptados por el H. Consejo en meses anteriores: *Divino tesoro; Islas del mundo; A prueba de todo y Tolerancia cero*. En la revisión del periodo actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa cultural.

El programa *Tolerancia Cero* se acepta en todos sus capítulos, sin reparos del H. Consejo y en la convicción que este tipo de debate contribuye a la formación cívica de nuestra sociedad.

Canal 13

En el mes de julio, Canal 13 presentó doce programas como culturales. Un total de diez cumplirían con todos los requisitos normativos para ser consideradas como culturales.

Los programas que ya han sido analizados y aceptados en meses anteriores son: *Crónicas de Chile; Recomiendo Chile; Chile Merquén; Cultura milenaria; Los más raros; Carnaval; Yo estuve ahí; Animales superpoderosos; 20 animales que te pueden matar y Lugares que hablan*. En la revisión del periodo actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa cultural.

Los programas *Grandes pequeños* y *City Tour on Tour*, se presentan con análisis y sugerencia de aceptación.

Grandes pequeños

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 17:30 horas
Duración : 50 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es un programa extranjero de NatGeo, titulado en inglés como *Incredibly Small World*, que muestra historias de vida de personas con enanismo alrededor del planeta y los desafíos que representa desenvolverse en un mundo diseñado a otra escala. Está inserto dentro del contenedor *Sábado de Reportajes*, con enlaces entre las diferentes secciones, que realiza el conductor nacional Paulo Ramírez. El capítulo revisado presenta a un actor de Hollywood en California, un aspirante a camionero en Wisconsin y un grupo de toreros en Colombia.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El contenido y tratamiento del programa está destinado a poner en perspectiva la vida de personas con esta particular condición física y los desafíos que deben enfrentar diariamente por ganarse un espacio en el medio laboral. Acompañados de sus familias, como una fuente de apoyo incondicional, se presentan historias cotidianas y que sin embargo están lejos de ser usuales para la mayoría de las personas. De esta forma se revela cómo estos hombres de pequeña estatura son capaces de realizar grandes retos, como manejar un camión de más de cuatro metros de altura, enfrentarse a furiosos toros, etc., revelando el valor de la inclusión como fundamento de vida.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, el programa en comento parece contener elementos suficientes para ser considerado como cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

City Tour on Tour

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 23:30 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de reportajes estrenado en 2010 bajo el nombre *City Tour* y emitido originalmente en el canal 13C. El show, destinado a la apreciación de la arquitectura patrimonial, el diseño, urbanismo y cultura popular, es conducido por el arquitecto Federico Sánchez y el periodista Marcelo Comparini, este último con presencia en *off* y detrás de cámara. En su debut en televisión abierta, el programa se traslada a Italia, donde los conductores recorren diversas calles, barrios y ciudades tal como lo harían dos turistas, con comentarios cercanos y amenos, acompañados de gráficas icónicas con las que comparan algunos monumentos y lugares del país europeo con construcciones emblemáticas chilenas.

El programa *City Tour on Tour* fue emitido dentro del contenedor *Sábado de Reportajes Prime* y los capítulos supervisados durante el mes fueron: (11/07) Roma, (18/07) Venecia, (25/07) Florencia, (01/08) Torino.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

En el programa supervisado, los conductores Federico Sánchez y Marcelo Comparini inician un largo recorrido por Italia e invitan al telespectador a conocer y descubrir lugares considerados parte del patrimonio mundial, además de entregar datos de contexto histórico y reseñas sobre la arquitectura, urbanismo, cultura y costumbres de cada zona. Es así como en los episodios supervisados visitan el centro histórico de Roma -cuya área incluye el Coliseo, el Vaticano y el Foro Romano-, declarado como parte del Patrimonio Universal en 1980; la ciudad lacustre de Venecia, reconocida en 1987; el centro histórico de Florencia y la Piazza del Duomo en Pisa, inscritos en esta lista patrimonial en 1982 y 1987 respectivamente⁸⁵.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -Unesco- y suscrita por Chile en 1980, considera como «Patrimonio Cultural» a los monumentos, conjuntos y lugares que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia⁸⁶. Desde esta perspectiva, la difusión y promoción de estos lugares representa un aporte al acervo cultural y a la comprensión del patrimonio universal de la humanidad.

III. CONCLUSIÓN

Tras revisar los capítulos de *City Tour on Tour* informados por Canal 13, se estima que ellos contendrían suficientes elementos para ser considerados como cultural, de acuerdo a la normativa vigente, en especial por su aporte a la promoción del patrimonio

⁸⁵ Lista del Patrimonio Mundial http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁸⁶ <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

universal. Sin embargo, sólo el episodio del 11 de julio de 2015 fue emitido íntegramente dentro del horario requerido, por lo tanto es el único que se presenta con aceptación, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Respecto a los capítulos emitidos los días 18 y 25 de julio y el 1º de agosto, ellos se presentan con rechazo por horario.

V.3 Tablas de programación informada por permisionarios de alcance nacional.

CLARO

Lunes a domingo

Horario 09:00 a 18:30 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos:180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	01/07	Cosmos, ocultas a plena luz	Documental	NatGeo	14:00-15:00	60
2	01/07	Discovery en la escuela: Amenazas cósmicas-Sistema Solar	Serie	NatGeo	15:00-16:00	60
3	04/07	Cómo construir un planeta	Documental	History	15:00-16:00	60
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 180						
4	06/07	Discovery en la escuela: Amenazas cósmicas-Sistema Solar	Serie	NatGeo	9:40-10:40	60
5	11/07	101 inventos que cambiaron al mundo	Documental	History	15:00-16:00	60
6	11/07	Megaterremoto en Chile ¿Sobreviviremos?	Documental	NatGeo	17:00-18:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 180						
7	14/07	Catástrofes aéreas: América Latina – Ep. 5 - TAME	Documental	Discovery	14:20-15:20	60
8	18/07	Pandemia	Documental	History	15:00-16:00	60
9	19/07	Cuatro años entre elefantes	Documental	Animal Planet	15:00-16:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 180						
10	21/07	Catástrofes aéreas: América Latina. Ep.6 American Airlines	Documental	Discovery	14:20-15:20	60
11	25/07	101 Comidas rápidas que cambiaron al mundo	Documental	History	15:00-16:00	60
12	26/07	La historia del sexo. El mundo del Este	Serie	History	14:00-15:00	60
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 150						
13	27/07	Instinto Animal. Ep. 7 Construir para vivir	Serie	Animal Planet	12:00-13:00	60
14	28/07	Cómo funciona el mundo	Documental	NatGeo	15:00-15:30	30
15	30/07	El puma: El león de Los Andes	Documental	NatGeo	15:00-16:00	60

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 a 00:00 horas)

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	01/07	El tsunami de Japón: Testigos del desastre	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60
2	03/07	Santuario de orangutanes. Ep. 1	Serie	Animal Planet	22:00-23:00	60
3	03/07	China salvaje con Nigel Marven	Documental	Animal Planet	23:00-00:00	60

Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 180						
4	07/07	Chavín: la Roma de Los Andes	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60
5	10/07	Santuario de orangutanes Ep. 2	Serie	Animal Planet	22:00-23:00	60
6	10/07	Secretos de la Nasa T. 2 Ep. 6	Serie	Discovery	21:00-22:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 240						
7	14/07	Megaterremoto en Japón ¿Somos los siguientes?	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60
8	15/07	Mega Barcos Nazi	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60
9	17/07	Santuario de orangutanes Ep. 3	Serie	Animal Planet	22:00-23:00	60
10	17/07	Secretos de la Nasa T. 2 Ep. 7	Serie	Discovery	21:00-22:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 180						
11	21/07	La épica reparación del Hubble	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60
12	21/07	Redescubriendo Plutón	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60
13	24/07	Secretos de la Nasa T. 2 Ep. 8	Serie	Discovery	21:00-22:00	60
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 180						
14	28/07	Fidel	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60
15	28/07	Planeta en peligro	Reportaje	NatGeo	22:00-23:00	60
16	31/07	Santuario de orangutanes Ep. 5	Serie	Animal Planet	22:00-23:00	60

DIRECTV

Lunes a domingo

Horario 09:00 a 18:30 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	04/07	1000 Lugares que ver antes de morir	Serie	Discovery TLC	05:36-06:36	60
2	05/07	James Martin: Dulces de América	Reportaje	Discovery TLC	06:00-07:00	60
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 180						
3	06/07	Anthony Bourdain: Sin reservas	Telerrealidad	Discovery TLC	18:00-19:00	60
4	11/07	¿Cómo lo hacen?	Serie	Discovery	16:00-17:00	60
5	12/07	Top 5: Creaciones humanas	Reportaje	Discovery	11:00-12:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 123						
6	13/07	Mi gran boda gitana	Telerrealidad	Discovery TLC	18:12-19:15	63
7	18/07	Chile 8.8	Reportaje	Discovery	17:20-18:20	60
8	19/07	1000 Lugares que ver antes de morir	Serie	Discovery TLC	05:30-06:30	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 244						
9	22/07	Anthony Bourdain: Sin reservas	Telerrealidad	Discovery TLC	18:12-19:12	60
10	24/07	Wild Frank	Documental	Discovery TLC	18:16-19:20	64
11	25/07	Chef nómada	Telerrealidad	Discovery TLC	11:50-12:50	60
12	26/07	¿Cómo lo hacen?	Documental	Discovery	16:00-17:00	60

Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 120						
13	01/08	<i>Hermanas gitanas</i>	Telerrealidad	Discovery TLC	12:00-13:00	60
14	02/08	<i>Mi gran boda gitana</i>	Telerrealidad	Discovery TLC	12:00-13:00	60

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 a 00:00 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	31/06	<i>Hablemos del Cosmos</i>	Conversación	NatGeo	22:00-23:00	60
2	02/07	<i>Conciencia inclusiva</i>	Reportaje	CNN Chile	22:00-23:00	60
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 60						
3	09/07	<i>La ciencia de lo absurdo</i>	Reportaje	NatGeo	20:00-21:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 60						
4	15/07	<i>Wild Frank</i>	Documental	Discovery	19:00-20:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 0						
5		No se informó				
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 120						
6	28/07	<i>Anthony Bourdain: Sin reservas</i>	Telerrealidad	Discovery TLC	20:00-21:00	60
7	30/07	<i>Mundos perdidos</i>	Documental	History 2	19:00-20:00	60

ENTEL

Lunes a domingo

Horario 09:00 a 18:30 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos:120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	04/07	<i>En la cueva del hueso</i>	Documental	History	13:00-14:00	60
2	04/07	<i>Lo que hay debajo</i>	Documental	History	17:00-18:00	60
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
3	08/07	<i>Independencia</i>	Documental	History	13:00-15:00	120
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 240						
4	17/07	<i>Aula NatGeo</i>	Serie	NatGeo	09:00-10:00	60
5	18/07	<i>Los monolitos</i>	Documental	History	11:00-12:00	60
6	18/07	<i>Pandemia</i>	Documental	History	15:00-17:00	120
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 180						
7	23/07	<i>Juego de Reyes</i>	Serie	NatGeo	15:00-16:00	60
8	25/07	<i>Avalancha de tornados</i>	Serie	NatGeo	15:00-16:00	60
9	26/07	<i>Primera Guerra Mundial. Especial</i>	Documental	NatGeo	13:00-14:00	60
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 240						
10	27/07	<i>Zanzíbar. Ep. 8</i>	Serie	Animal Planet	11:00-12:00	60

11	30/07	<i>Puma, el león de Los Andes</i>	Documental	NatGeo	15:00-16:00	60
12	01/08	<i>Defensores de ballenas</i>	Serie	Animal Planet	09:00-10:00	60
13	02/08	<i>Jeff Corwin en acción. T. 3</i>	Serie	Animal Planet	11:00-12:00	60

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 a 00:00 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos:321						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	29/06	<i>Lo que trae la tormenta. Ep.15</i>	Serie	Animal Planet	21:00-22:00	60
2	30/06	<i>Veterinario extremo</i>	Serie	Animal Planet	22:00-23:00	60
3	01/07	<i>Tigres y leopardos. Ep.1</i>	Serie	Animal Planet	19:00-20:00	60
4	04/07	<i>Cirque du Soleil. Michael Jackson- The immortal tour</i>	Evento	Film & Art	20:00-21:27	87
5	05/07	<i>Highclere Castle: El verdadero Downton Abbey</i>	Documental	Film & Art	19:00-19:54	54
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 330						
6	06/07	<i>Patrulla nocturna</i>	Documental	A&E	21:00-22:00	60
7	06/07	<i>Alaska: Hombres primitivos T. 2</i>	Telerrealidad	Discovery	20:00-21:00	60
8	07/07	<i>De safari con Karina</i>	Serie	Animal Planet	19:00-19:30	30
9	07/07	<i>Chavin: La Roma de Los Andes</i>	Documental	NatGeo	23:00-00:00	60
10	11/07	<i>Ángeles y Demonios descifrado</i>	Documental	History	21:00-23:00	120
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 240						
11	18/07	<i>El levantamiento⁸⁷</i>	Serie	History	21:00-23:00	120
12	19/07	<i>Momias Incas: Secretos del Imperio perdido</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60
13	19/07	<i>Redescubriendo Plutón</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 300						
14	20/07	<i>Alaska 4x4</i>	Serie	History	22:00-23:00	60
15	20/07	<i>Alaska: La última frontera</i>	Serie	Discovery	21:00-22:00	60
16	24/07	<i>Buscando gigantes</i>	Serie	History	21:00-22:00	60
17	24/07	<i>Secretos de la Nasa. T. 2</i>	Serie	Discovery	19:00-20:00	60
18	25/07	<i>Pesca mortal. Abulón</i>	Telerrealidad	Discovery	19:00-20:00	60
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 180						
19	27/07	<i>Megaestructuras</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60
20	28/07	<i>Planeta en peligro</i>	Reportaje	NatGeo	22:00-23:00	60
21	30/07	<i>Desafío X 2. T. 5</i>	Serie	Discovery	19:00-20:00	60

⁸⁷ El levantamiento es un capítulo del programa *Hijos de la Libertad*.

GTD MANQUEHUE

Lunes a domingo

Horario 09:00 a 18:30 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 176						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	04/07	Megafábricas. Superautos	Documental	NatGeo	09:00-10:00	60
2	04/07	Carreteras infernales	Telerrealidad	NatGeo	11:00-12:00	60
3	04/07	Monstruos de río	Telerrealidad	Discovery	16:04-17:00	56
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 240						
4	11/07	Apuestas clandestinas	Serie	Discovery	18:00-19:00	60
5	11/07	Refugios extremos	Serie	NatGeo	12:00-13:00	60
6	11/07	Genios de las cabañas	Serie	NatGeo	13:00-14:00	60
7	11/07	Megaterremoto	Documental	NatGeo	17:00-18:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 240						
8	18/07	El tornado de Joplin	Documental	NatGeo	15:00-16:00	60
9	18/07	Cómo funciona el mundo	Documental	NatGeo	17:00-17:30	30
10	18/07	Cómo funciona el mundo	Documental	NatGeo	17:30-18:00	30
11	18/07	La maldición de la isla	Telerrealidad	History	17:00-18:00	60
12	19/07	Megapuentes	Documental	NatGeo	10:00-11:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 296						
13	25/07	Avalancha de tornados	Documental	NatGeo	15:00-16:00	60
14	25/07	101 Comidas rápidas que cambiaron al mundo	Documental	History	15:00-17:00	120
15	26/07	Apocalipsis: el surgimiento de Hitler	Documental	NatGeo	17:00-18:00	60
16	26/07	Trucos y engaños	Misceláneo	Discovery	13:16-14:12	56
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 210						
17	01/08	Arte en acción	Documental	Artv	13:30-14:00	30
18	01/08	El legado	Documental	Artv	16:00-16:30	30
19	01/08	Sonidos del siglo XX	Documental	Artv	17:30-18:30	60
20	02/08	Documentario 1	Documental	Artv	18:00-19:30	90

Lunes a Domingo

Alta Audiencia 18:30 a 00:00 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 420						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	01/07	Megaestructuras nazis	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60
2	01/07	El tsunami de Japón: testigos del desastre	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60
3	01/07	Hombres de montaña	Telerrealidad	History	22:00-23:00	60
5	02/07	Fiebre del oro	Telerrealidad	Discovery	20:00-21:00	60

6	04/07	<i>Todo sobre Tutankamón</i>	Documental	NatGeo	21:00-23:00	120
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 540						
7	06/07	<i>Alaska remota</i>	Documental	Discovery	20:00-21:00	60
8	07/07	<i>La dama de Cao</i>	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60
9	07/07	<i>Chavín: la Roma de los Andes</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60
10	07/07	<i>Hijos de la libertad</i>	Documental	History	21:00-23:00	120
11	10/07	<i>Secretos de la Nasa</i>	Serie	Discovery	19:00-20:00	60
12	11/07	<i>Dios vs. Satán: la batalla final</i>	Documental	History	19:00-21:00	120
13	12/07	<i>La ruta Moche</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 474						
14	14/07	<i>Japón, héroes latinoamericanos</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60
15	14/07	<i>Planeta en peligro</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60
16	15/07	<i>Carreteras infernales</i>	Telerrealidad	NatGeo	21:00-22:00	60
17	15/07	<i>Solos</i>	Documental	History	20:00-21:00	60
18	17/07	<i>Profecías</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60
19	18/07	<i>Prueba clave</i>	Serie	Discovery	22:54-23:48	54
20	18/07	<i>FBI en el siglo XXI</i>	Documental	Discovery	19:00-20:00	60
21	19/07	<i>Momias incas: secretos del Imperio perdido</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 360						
22	21/07	<i>La épica reparación del Hubble</i>	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60
23	21/07	<i>Redescubriendo Plutón</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60
24	23/07	<i>Peces monstruosos: Taiwán</i>	Telerrealidad	NatGeo	23:00-00:00	60
25	23/07	<i>Fiebre del oro</i>	Telerrealidad	Discovery	20:00-21:00	60
26	24/07	<i>Buscando gigantes</i>	Documental	History	21:00-22:00	60
27	25/07	<i>Apocalipsis: La gran guerra</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 420						
28	28/07	<i>Las drogas de Hitler</i>	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60
29	28/07	<i>Fidel</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60
30	28/07	<i>El socio</i>	Telerrealidad	History	21:00-22:00	60
31	30/07	<i>Pesca pesada</i>	Telerrealidad	NatGeo	22:00-23:00	60
32	31/07	<i>Masones: Rituales secretos</i>	Documental	NatGeo	23:00-00:00	60
33	31/07	<i>Secretos de la Nasa</i>	Serie	Discovery	19:00-20:00	60
34	31/07	<i>Milagros</i>	Documental	History	21:00-22:00	60

TELEFONICA

Lunes a domingo

Horario 09:00 a 18:30 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 403						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	29/06	Exploración Maya. Ep.4 Comercio y Navegación	Documental	H2	9:00-10:00	60
2	30/06	Megaestructuras. USS Ronald Reagan	Documental	NatGeo	16:30-17:25	55
3	01/07	Discovery en la escuela. Ep. 906 Océanos finitos. Represa de las Tres Gargantas	Serie	Discovery	10:00-11:00	60
4	02/07	Faraonas	Documental	Discovery Civilization	11:36-12:24	58
5	03/07	Planeta Carnívoro. León	Documental	NatGeo	9:00-10:00	60
6	04/07	Megapredadores: Animales súper poderosos-cazadores extremos	Documental	NatGeo Wild HD	10:40-11:30	50
7	04/07	Mejora tu vida	Serie	13C	12:30-13:00	30
8	05/07	Movimiento Vital	Serie	13C	13:00-13:30	30
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 398						
9	06/07	Megaestructuras. La torre inclinada de Abu Dhabi	Documental	NatGeo	10:00-11:00	60
10	07/07	La historia no contada de México. Ep.3 A la búsqueda del padre de la patria.	Serie	H2	9:00-10:00	60
11	08/07	Discovery en la escuela-Conceptos de álgebra: Cocientes y proporciones.	Serie	Discovery	10:00-11:00	60
12	09/07	Reino de dinosaurios. Ep.1 Los vencedores de la evolución.	Documental	Discovery Theatre HD	14:00-14:48	48
13	10/07	Hora Animal. El hombre y la naturaleza: Los océanos	Documental	NatGeo Wild	10:40-11:30	50
14	11/07	Mejora tu vida	Serie	13C	12:30-13:00	30
15	12/07	Movimiento Vital	Serie	13C	13:00-13:30	30
16	12/07	Historia a la carta. Ep.6 Del Vino y del Sol	Documental	H2	15:00-16:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 446						
17	13/07	Hombres de museo. El primer tanque de la Primera Guerra Mundial	Telerrealidad	H2	12:00-13:00	60
18	14/07	Popular Science: Futuro. Ep. 6 Seguridad	Documental	Discovery Theatre HD	14:00-14:48	48
19	15/07	Expedición Wild. Norteamérica Salvaje. Los carroñeros de Yellowstone	Serie	NatGeo Wild HD	10:00-11:00	60
20	16/07	Discovery en la escuela. La historia secreta de Roma/La historia secreta de Egipto	Serie	Discovery	10:00-11:00	60
21	17/07	Más allá de Egipto. Religión sin demonios	Documental	Discovery	09:12-10:00	48
22	17/07	Megapredadores: Los tres más letales. Apetitos que matan	Documental	NatGeo Wild HD	12:20-13:10	50
23	18/07	Batallas A.C. El juicio de Maratón	Documental	H2	09:00 – 10:00	60

24	18/07	Mejora tu vida	Serie	13C	12:30 – 13:00	30
25	19/07	Movimiento vital	Serie	13C	13:00 – 13:30	30

Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 396

26	20/07	Alerta animal. Montañas	Serie	Animal Planet	12:00-13:00	60
27	21/07	Criaturas del agua. Morder el anzuelo: El tiburón de río	Serie	NatGeo Wild	14:45-15:35	50
28	22/07	Los soberanos egipcios. El rey de las pirámides	Documental	Discovery Civilization	11:36-12:24	48
29	23/07	Universo submarino. Choque asesino	Documental	H2	9:00-10:00	60
30	24/07	Como todo funciona. Ep. 3 Trigo	Serie	Discovery Theatre HD	10:48-11:36	48
31	24/07	Antiguos archivos X. El código de la Mona Lisa	Documental	NatGeo	15:00-16:00	60
32	25/07	Mejora tu vida	Serie	13C	12:30-13:00	30
33	25/07	Cazador de fieras. Ep.2 Depredador pacífico	Serie	Animal Planet	17:00-18:00	60
34	26/07	Movimiento vital	Serie	13C	13:00-13:30	30

Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 436

35	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
36	27/07	Mundo jurásico. Dinosaurio caníbal	Documental	H2	12:00-13:00	60
37	28/07	Megaestructuras nazi. Bases Rocket V2	Documental	NatGeo	10:00-11:00	60
38	29/07	Reino de dinosaurios. Ep. 4. El juego de la vida	Documental	Discovery Theatre HD	9:12-10:00	48
39	30/07	Discovery en la escuela. Ep. 909. El planeta de la vida: El mundo de los insectos	Serie	Discovery	10:00-11:00	60
40	31/07	Recuperando la historia. Buscando Rocas	Serie	H2	11:00-12:00	60
41	31/07	Fútbol 360. Jugadas maestras. Definición en movimiento	Documental	Discovery HD	16:00-16:28	28
42	01/08	Batalla de los dioses: Medusa	Documental	H2	12:00-13:00	60
43	02/08	Megapuentes: De Dinamarca a Suecia	Documental	NatGeo	10:00-11:00	60

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 a 00:00 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 390

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	29/06	Probando la existencia de Dios	Documental	H2	19:00-21:00	60
2	30/06	Planta en peligro. Después de Sandy	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60
3	01/07	Tecnociencia. Capítulo estreno	Serie	13C	22:00-23:00	60
4	02/07	City Tour. Capítulo estreno	Serie	13C	22:30-23:30	60
5	03/07	Secretos de la Nasa T2. Ep.5	Serie	Discovery HD	21:00-22:00	60
6	04/07	Yankee Jungle. El gran deshielo	Serie	Animal Planet	22:00-23:00	30
7	05/07	Ciudades ocultas. Las trincheras de Hitler. Bélgica	Documental	H2	19:00-20:00	60

Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 423						
8	06/07	<i>Megaestructuras nazi. Súper tanques</i>	Documental	NatGeo	19:00 – 20:00	60
9	07/07	<i>Hijos de la libertad. El levantamiento</i>	Documental	History	19:00 – 21:00	60
10	08/07	<i>Tecnociencia. Capítulo estreno</i>	Serie	13C	22:00 – 23:00	60
11	09/07	<i>City Tour. Capítulo estreno</i>	Serie	13C	22:30 – 23:30	60
12	10/07	<i>Animales asombrosos. Los más raros del mundo. Ataques sorpresa</i>	Documental	NatGeo Wild	21:45- 22:30	75
13	11/07	<i>Como todo funciona. Ep. 1 Agua</i>	Serie	Discovery Theatre HD	21:12 – 22:00	48
14	12/07	<i>Hombres de museo. El primera tanque de la Primera Guerra Mundial</i>	Telerrealidad	H2	21:00 – 22:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 446						
15	13/07	<i>Decodificando. La Casa Blanca</i>	Documental	H2	19:00-20:00	60
16	14/07	<i>Leñadores en Siberia. Ep. 1</i>	Telerrealidad	Discovery Theatre DD	19:36 – 20:24	48
17	15/07	<i>Tecnociencia. Capítulo estreno</i>	Serie	13C	22:00 - 23:00	60
18	16/07	<i>City Tour. Capítulo estreno</i>	Serie	13C	22:30 – 23:30	60
19	17/07	<i>Pistoleros. Ep. 2 Billy the Kid</i>	Serie	Discovery Civilization	19:36 – 20:24	48
20	17/07	<i>Buscando un gigante. Momento de la verdad</i>	Serie	History	21:00 – 22:00	60
21	18/07	<i>Hora animal. El hombre y la naturaleza. La llanuras</i>	Documental	NatGeo Wild	23:00 – 23:50	50
22	19/07	<i>Cuerpos extraños. Ep. 3 Huéspedes indeseados</i>	Serie	Discovery HD	22:00 – 23:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 468						
23	20/07	<i>Vida en el zoológico. Ep. 1 - Ep. 2</i>	Serie	Animal Planet	22:00 – 23:00	60
24	21/07	<i>Animales entre nosotros. Trabajos que muerden: Arriero de avestruces</i>	Serie	NatGeo Wild	22:10 – 23:00	60
25	22/07	<i>Tecnociencia. Capítulo estreno</i>	Serie	13C	22:00 – 23:00	60
26	23/07	<i>City Tour. Capítulo estreno</i>	Serie	13C	22:30 – 23:30	60
27	24/07	<i>En encanto del azul profundo. Ep. 6 América del Norte</i>	Serie	Discovery Theatre HD	21:12-22:00	48
28	24/07	<i>Batalla de los dioses. Beawolf</i>	Documental	H2	22:00 – 23:00	60
29	25/07	<i>Maravillas modernas. Del inicio al fin</i>	Documental	H2	23:00 – 00:00	60
30	26/07	<i>Fidel</i>	Documental	NatGeo	22:00 – 23:00	60
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 470						
31	27/07	<i>Hombres de museo. El avión supersónico de Yeager</i>	Telerrealidad	H2	20:00 – 21:00	60
32	28/07	<i>Hora animal. El mundo de los osos: El oso pardo</i>	Documental	NatGeo Wild	20:30 – 21:20	50
33	29/07	<i>Tecnociencia. Capítulo estreno</i>	Serie	13C	22:00-23:00	60
34	30/07	<i>City Tour. Capítulo estreno</i>	Serie	13C	22:30-23:30	60
35	31/07	<i>Batallas A.C. Alejandro: Amo de la guerra</i>	Documental	H2	20:00 – 21:00	60
36	31/07	<i>Secretos de la Nasa. T. 2 Ep. 1 Vida en el infierno</i>	Serie	Discovery HD	21:00-22:00	60

37	01/08	<i>La maldición de la isla. El descubrimiento</i>	Telerrealidad	History	20:00 – 21:00	60
38	02/08	<i>Cuerpos extraños. Ep. 5 El enemigo interno</i>	Serie	Discovery HD	22:00-23:00	60

TUVES

Lunes a domingo

Horario 09:00 a 18:30 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 60						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	04/07	<i>El Universo</i>	Documental	H2	13:00-14:00	60
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
2	11/07	<i>Unidos por la historia</i>	Documental	H2	18:00-19:00	60
3	12/07	<i>Historia a la carta</i>	Documental	H2	15:00-16:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 60						
4	18/07	<i>Batalla de los dioses</i>	Serie	H2	13:00-14:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 0						
5		No informa				
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 60						
6	01/08	<i>Batalla de los dioses. Hércules</i>	Serie		13:00-14:00	60

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 a 00:00 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 240						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	02/07	<i>Megaestructuras nazis</i>	Serie	NatGeo	20:00-21:00	60
2	03/07	<i>Roma: Construyendo un imperio</i>	Documental	H2	19:00-21:00	120
3	04/07	<i>Especial: Momias</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 144						
4	07/07	<i>Máscaras mortuorias</i>	Documental	H2	20:00-22:00	120
5	09/07	<i>¿Cómo funcionan?</i>	Serie	Discovery Science	21:36-22:00	24
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 228						
6	13/07	<i>Cómo funciona el universo T3</i>	Serie	Discovery Science	21:12-22:00	48
7	14/07	<i>Pearl Harbor</i>	Documental	H2	20:00-22:00	120
8	19/07	<i>Redescubriendo Plutón</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 300						
9	21/07	<i>Archivos perdidos de la 2da guerra. La guerra en el aire</i>	Documental	H2	20:00-22:00	120
10	21/07	<i>Planeta en peligro</i>	Reportaje	NatGeo	22:00-23:00	60
11	25/07	<i>Revive la Primera Guerra Especial.</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60

		<i>Primera Guerra Mundial</i>				
12	26/07	<i>Perú sorprendente</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 210						
13	28/07	<i>Después del 11 de Septiembre</i>	Documental	H2	20:00-22:00	120
14	28/07	<i>Cómo funciona el mundo</i>	Serie	NatGeo	23:00-23:30	30
15	02/08	<i>Mundo Jurásico</i>	Documental	H2	21:00-22:00	60

VTR

Lunes a domingo

Horario 09:00 a 18:30 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 176						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	01/07	<i>Discovery en la escuela</i>	Serie	Discovery	9:40-10:40	60
2	01/07	<i>Secretos de la Nasa</i>	Serie	Discovery	13:24-14:20	56
3	02/07	<i>Sálvate si puedes</i>	Telerrealidad	Discovery	15:16-16:12	60
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
4	06/07	<i>Discovery en la escuela</i>	Serie	Discovery	9:40-10:40	60
5	07/07	<i>Catástrofes aéreas. América Latina</i>	Documental	Discovery	14:20-15:20	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
6	13/07	<i>Archivo de lo inexplicable</i>	Serie	Discovery	13:24-14:24	60
7	15/07	<i>Desafío X 2. Brasil</i>	Serie	Discovery	16:12-17:12	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
8	22/07	<i>Encuentros con extraterrestres</i>	Serie	Discovery	13:24-14:24	60
9	26/07	<i>Unidos en el peligro</i>	Telerrealidad	Discovery	14:20-15:20	60
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 120						
10	27/07	<i>Secretos de la Nasa</i>	Serie	Discovery	13:24-14:24	60
11	29/07	<i>Discovery en la escuela</i>	Serie	Discovery	9:40-10:40	60

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 a 00:00 horas

Semana del lunes 29 de junio al domingo 05 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	04/07	<i>FBI en el Siglo XXI</i>	Documental	Discovery	21:00-22:00	60
2	05/07	<i>Sala de emergencias. Historias</i>	Serie	Discovery	21:00-22:00	60
Semana del lunes 06 al domingo 12 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
3	08/07	<i>Sala de emergencias. Historias inéditas</i>	Serie	Discovery	20:00-21:00	60
4	11/07	<i>Prueba clave</i>	Serie	Discovery	22:00-23:00	60
Semana del lunes 13 al domingo 19 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
5	17/07	<i>Cámara testigo</i>	Reportaje	Discovery	20:00-21:00	60

6	18/07	<i>Pesca mortal. Abulón</i>	Telerrealidad	Discovery	21:00-22:00	60
Semana del lunes 20 al domingo 26 de julio de 2015 / Total minutos: 120						
7	20/07	<i>Monstruos de río</i>	Serie	Discovery	20:00-21:00	60
8	22/07	<i>Kilos mortales</i>	Serie	Discovery	21:00-22:00	60
Semana del lunes 27 de julio al domingo 02 de agosto de 2015 / Total minutos: 120						
9	30/07	<i>Supervivencia al desnudo</i>	Telerrealidad	Discovery	23:00-00:00	60
10	31/07	<i>Cámara testigo</i>	Reportaje	Discovery	20:00-21:00	60

V.4. Fichas técnicas de programas nuevos informados por Permisionarios de TV de pago⁸⁸

Alaska 4x4

No se encontró información.

Alaska, la última frontera

No se encontró información.

Alienígenas ancestrales⁸⁹

Permisionario (s) : Entel
Duración : 45 minutos
Señal : History

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie que aborda la hipótesis de la presencia de seres extraterrestres en la Tierra, basándose en la existencia de extraños vestigios de antiguas civilizaciones y monumentales construcciones. El escritor y ufólogo suizo Giorgio Tsoukalos, defensor de la teoría de antiguos extraterrestres en nuestro planeta, emprende una serie de experimentos y análisis para comprobar la validez de sus conjeturas.

⁸⁸ Las fichas de los programas que se detallan a continuación han sido confeccionadas sobre la base de información entregada de las revistas de permisionarios, las señales específicas, antecedentes de páginas de internet y registros de Informes culturales del CNTV. Sólo se incluyen las descripciones de programas que se informaron por primera vez en el mes de junio de 2015.

⁸⁹ En julio, el permisionario informó los capítulos "Los monolitos" y "Reliquias misteriosas".

Ángeles y demonios descifrados

Permisionario(s) : Entel
Duración : 60 minutos
Señal : History

Descripción del Programa:

Documental que narra la historia de *Los Iluminati*, antigua hermandad secreta citada por el reconocido escritor Dan Brown en su libro *Ángeles y Demonios*, publicado el año 2000. En el programa, se recorren las más diversas hipótesis sobre El Vaticano y el peligro al que está supuestamente expuesto, las armas de destrucción masiva y los secretos de la criptografía moderna, entre otras.

Apuestas Clandestinas

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : Discovery

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Reportaje que explora el submundo de las apuestas deportivas en la ciudad de Boston, en Estados Unidos. A través de sus capítulos, el programa presenta los distintos grupos que manejan este negocio en dicha ciudad, cómo operan para no ser descubiertos y los conflictos que podrían existir entre ellos.

Arte en Acción

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 30 minutos
Señal : ARTV

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Reportaje que aborda expresiones artísticas que difieren de las tradicionales, en tanto pretenden, dentro de sus propios lenguajes, provocar y expresar aquello que a menudo se oculta.

Aula NatGeo

No se encontró información

Avalancha de tornados

No se encontró información

Buscando Gigantes90

Permisionario (s) : Entel
Duración : 60 minutos
Señal : History

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie que presenta las investigaciones realizadas por los hermanos Jim y Bill Vieira, quienes junto a un grupo de arqueólogos, buscan evidencia que permita probar la teoría de la existencia de gigantes en Estados Unidos. Explorando diferentes sitios y túneles subterráneos, esperan desenterrar restos óseos de una raza de humanos de gran tamaño que se extinguió y que habría habitado Norteamérica.

Chavin: La Roma de Los Andes

Permisionario(s) : Claro/Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa

Documental de National Geographic que, en cuatro episodios, explora los misterios del sitio arqueológico de Chavín de Huántar, construido entre los años 1500 y 300 A. C., ubicado en la provincia de Huari, en Perú. A través de un recorrido por sus centros ceremoniales y otros vestigios, se explica el alto nivel de desarrollo alcanzado por esta cultura, considerada la madre de las civilizaciones andinas y que se convirtió en un horizonte cultural, debido a su gran influencia religiosa y artística.

⁹⁰ “En la cueva del hueso”, corresponde a un capítulo de la serie “Buscando Gigantes”, informado por el permisionario en Julio.

Cómo funciona el mundo

Permisionario (s) : GTD Manquehue/ TuVes
Duración : 30 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie de doce capítulos que analiza, a través de cifras y estadísticas, temas como el sexo, el dinero, los deportes y el crimen organizado, entre otros, y explica a través de situaciones cotidianas cómo éstos son manejados en las sociedades actuales, particularmente en Estados Unidos. El programa es conducido por el actor Kal Penn.

Cómo funcionan

No se encontró información

Como todo funciona⁹¹

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 45 minutos
Señal : Discovery Theatre HD

Descripción del Programa

Serie documental emitido por Discovery Theatre HD, compuesta de doce capítulos, que indaga en las propiedades de diversos materiales naturales y las formas que pueden ser utilizados en la vida humana. El programa permitirá al televidente conocer los sorprendentes usos de elementos, como el trigo, el caucho, el aluminio y el agua, entre otros elementos.

Cuatro años entre elefantes

Permisionario(s) : Claro
Duración : 60 minutos
Señal : Animal Planet

⁹¹ En julio el permisionario informó el capítulo "Agua".

Descripción del Programa

Documental que revela cómo es el comportamiento entre los elefantes y su gran capacidad para recordar y reconocerse, después de varios años de sin verse. Así, el telespectador conoce a una madre elefante, de nombre Mae Yui, que se reencuentra con su pequeña cría, Mebai, la cual había sido raptada en Tailandia y vendida a un grupo de turistas.

Cuerpos Extraños⁹²

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : Discovery HD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie documental basada en extraños casos en que objetos insólitos terminan insertados en el cuerpo de personas. A partir de estas situaciones se presentan los avances tecnológicos que posibilitan intervenir y dar solución a las complicaciones inherentes a estos accidentes.

De safari con Karina

Permisionario(s) : Entel
Duración : 60 minutos
Señal : Animal Planet

Descripción del Programa:

Serie que muestra a la modelo británica Karina Holmes durante un safari que realizó por Zimbabue y Zambia, en el Parque Nacional Mana Pools, con un guía local. En el recorrido, el telespectador podrá observar una gran variedad de especies, entre ellas enormes elefantes machos, hipopótamos, perros salvajes y leones, todos ellos en su entorno natural.

⁹² Durante julio el permisionario informó el episodio “Huéspedes indeseados”.

Defensores de ballenas

Permisionario (s) : Entel
Duración : 45 minutos
Señal : Animal Planet

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa que muestra el trabajo de la Sociedad Conservacionista *Sea Shepherds* y su campaña en contra de la caza de las ballenas. Tras un viaje de tres meses, la tripulación liderada por el ambientalista canadiense Paul Watson continúa con su lucha por salvar a los cetáceos de las embarcaciones balleneras japonesas situadas en la Antártida.

Desafío X2

Permisionario (s) : Entel
Duración : 60 minutos
Señal : Discovery

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desafío X2 es un programa de telerrealidad, en el cual dos expertos en supervivencia desafían sus habilidades frente a parajes naturales inhóspitos. La capacidad para proveerse de un refugio, de agua potable y de alimentos en una isla desierta en una selva o en un desierto árido, son los retos a los cuales se enfrentan en cada episodio. A ello, se suman los conflictos propios de una convivencia en situaciones emocionales que impiden la postergación de decisiones y la elección de opciones individuales.

Después del 11 de septiembre

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 120 minutos
Señal : H2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental que analiza cómo ha cambiado el mundo tras los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos. También proyecta, a 14 años de los hechos, qué tipo de amenazas terroristas enfrenta hoy el mundo, en especial con los intentos de Al Qaeda y el Estado Islámico de establecer un califato a través de su interpretación de la religión.

Dios vs Satán: La batalla final

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 90 minutos
Señal : History

Descripción del Programa

Documental que expone la creencia basada en el Apocalipsis respecto a la profecía sobre el fin del mundo, cuando habrá una batalla entre las huestes de Dios en contra de Satanás. La influencia de estas creencias en los grupos religiosos judíos, cristianos y musulmanes, se evalúan a lo largo de nuestra historia.

El concierto de la Torre Eiffel

Permisionario(s) : Entel
Duración : 60 minutos
Señal : Film & Arts

Descripción del Programa:

Con motivo del centenario de la Primera Guerra Mundial, este espectáculo fue filmado en la Torre Eiffel el 14 de julio, Día de la Bastilla, ante 600 mil espectadores. El programa musical rememora temas como la guerra y la paz con obras de compositores como Berlioz, Verdi, Gounod, Donizetti o Tchaikovsky, y un gran repertorio de ópera. El evento reunió a 220 músicos clásicos y algunos de los más grandes solistas del mundo, todos ellos dirigidos por el reconocido director de orquesta Daniele Gatti.

El Encanto del Azul Profundo

Permisionario (s) : Telefónica-Movistar
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Theatre HD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie documental que recorre la gran biodiversidad que existe en el mundo submarino en distintos lugares del planeta. Con cautivantes imágenes, se presenta la vida que habita bajo el agua y de qué forma las distintas especies se relacionan entre sí y con el entorno que los rodea.

El Legado

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 30 minutos
Señal : ARTV

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental que aborda temáticas relativas a los problemas medioambientales y ecológicos que afectan a Chile, tales como: los efectos que ha tenido el desarrollo moderno sobre el bosque nativo, el uso de pesticidas en la agricultura y los cuestionamientos que genera la instalación de hidroeléctricas con respecto al derecho al agua.

El Socio

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : History

Descripción del Programa

Serie de telerrealidad en la que el empresario Marcus Lemonis busca apoyar a pequeñas empresas que se encuentren en riesgo de quiebra, haciéndose socio de ellas. Las estrategias administrativas para lograr sacar a flote los negocios, así como el costo humano y monetario que estas decisiones implican, dan cuenta de las múltiples habilidades que se requieren en un mundo que puede ser muy impersonal.

El tsunami de Japón

Permisionario(s) : Claro
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa

Documental de National Geographic que repasa el devastador tsunami que azotó la costa nororiental de Japón el 11 de marzo de 2011, ocurrido tras un terremoto de 9.0 grados Richter. Las enormes olas lograron distancias de onda de hasta 100 Kms. que se desplazaron a velocidades de 700 a 1000 Kms/H y provocaron gran devastación. En el espacio, se puede observar la destrucción que sufrió la nación nipona y que dejó a miles de personas sin hogar, familias devastadas e interminables pérdidas materiales.

Expedición wild: Norteamérica salvaje⁹³

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo Wild

Descripción del Programa

Serie de telerrealidad estrenada en 2010 y que lleva varias temporadas al aire. El programa presenta la historia del actor y conductor de televisión estadounidense Casey Anderson, quien se ha dedicado a preservar la vida silvestre en el Parque Nacional de Yellowstone, cuenta con su propio santuario natural llamado “Montana Grizzly Encounter” y su mejor amigo es un oso pardo llamado Brutus.

Exploración Maya⁹⁴

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : H2

Descripción del Programa:

El arqueólogo Danilo Drakic recorre las principales zonas en las que se desarrolló la civilización Maya. Durante su viaje cuenta con la ayuda de académicos, investigadores y de los propios habitantes de cada lugar para -a través de investigaciones, experimentos, técnicas y costumbres milenarias- poner a prueba distintas hipótesis del colapso de esta civilización.

Faraonas

Permisionario(s) : Telefónica Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : Discovery Civilization

Descripción del Programa:

Documental que profundiza en las vidas y legados de algunas legendarias reinas de Egipto, conocidas popularmente por su belleza o la importancia que tenían en las dinastías a las que pertenecían, como por ejemplo Nefertiti, Cleopatra o Hatshepsut, entre otras. Sin embargo, estas mujeres trascendieron por su inteligencia, su papel en la política egipcia y por haber reinado en una civilización mayoritariamente gobernada por hombres.

⁹³ Durante julio el permisionario informó el capítulo “Los carroñeros de Yellowstone”.

⁹⁴ Durante julio el permisionario informó el capítulo “Comercio y navegación”.

Fidel

Permisionario (s) : Claro
Duración : 45 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental que revisa la vida del líder de la revolución cubana: Fidel Castro, desde el momento en que asume el poder en 1959 hasta el día en que cedió el mando a su hermano Raúl. A través de imágenes inéditas y testimonios de periodistas acreditados en la isla, se abordan aspectos de quien es considerado una de las figuras políticas más controversiales del siglo XX.

Genios de las cabañas

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de telerrealidad que muestra el trabajo del constructor Nate Heim quien, junto a su equipo, se dedica a fabricar cabañas de madera según las necesidades de cada uno de sus clientes y en el plazo de un tiempo preestablecido.

Highclere Castle: El verdadero Downton Abbey

Permisionario(s) : Entel
Duración : 60 minutos
Señal : Film & Arts

Descripción del Programa:

En la ficción, el castillo de Highclere -ubicado en el condado de Berkshire, en el sudeste de Inglaterra- es el hogar de la aristocrática familia Crawley y sus sirvientes durante la época eduardiana, esto en la premiada y reconocida serie *Downton Abbey*. A través de cuatro documentales, Film & Arts se adentra en la vida de los actores que interpretan a los personajes principales, recorre el castillo y realiza un viaje de la mano de Julian Fellowes, el propio creador y escritor de la serie.

Hijos de la Libertad

Permisionario (s) : GTD Manquehue - Entel
Duración : 60 minutos
Señal : History

Descripción del Programa

Miniserie de tres capítulos que narra la historia de un grupo de jóvenes que, buscando un sentido a sus vidas, iniciarán el proceso de independencia de EE.UU. Tratando de proteger los intereses de los colonos frente a los abusos por parte de las autoridades británicas, los protagonistas de la historia comienzan una serie de acciones rebeldes y subversivas que los llevarán a la lucha por la independencia de EE.UU.

Independencia

No se encontró información

Japón, héroes latinoamericanos

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa

Documental que retrata la vida de un joven mexicano con ascendencia japonesa que se encontraba en Tokio cuando un tsunami destruyó la costa nipona, en marzo de 2011. Tras la catástrofe, el joven participó junto a un grupo rescataista mexicano, conocido como “los Topos”, en las labores de rescate. El programa, revela las vicisitudes, peligros y alegrías que debió enfrentar el equipo durante el trabajo en la zona del desastre.

James Martin: Dulces de América

Permisionario (s) : DirecTV
Duración : 60 minutos
Señal : Discovery TLC

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie que conduce el chef James Martin, quien viaja por diferentes lugares de Estados Unidos conociendo y enseñando al público sobre repostería tradicional de ese país. En cada localidad visita pastelerías donde aprende sobre su historia y de cómo se consolidaron como sitios emblemáticos en cada estado. Recorre también fábricas, campos de cultivos y plantas de producción de las materias primas con que se fabrican dulces y pasteles, a la vez que da a conocer el aporte que este rubro significa, tanto para la economía local como para el país en general.

Jeff Corwin en acción⁹⁵

Permisionario (s) : Entel
Duración : 50 minutos
Señal : Animal Planet

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie que sigue las aventuras del biólogo y presentador estadounidense Jeff Corwin, que recorre distintos países con el objetivo de presentar la fauna presente en el lugar y su cohabitación con los seres humanos. Durante las tres temporadas del programa, se puede observar al conductor correr diversos peligros por alcanzar proximidad con los animales que describe.

Juego de reyes⁹⁶

Permisionario (s) : Entel
Duración : 45 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental que sigue de cerca la vida de jóvenes leones de distintas manadas que luchan por ser el rey de la selva. El programa permite observar las batallas que se producen entre machos de diversas castas - ya sea por el territorio, la comida o la protección de su manada- y de las cuales solo los supervivientes tienen la opción de llegar a reinar y difundir su linaje.

⁹⁵ En julio el permisionario informó el capítulo llamado "Zanzíbar" (Episodio 8 de la segunda temporada).

⁹⁶ Programa que también lleva el nombre de "Juego de leones".

La Atlántida Maya

Permisionario(s) : Claro
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa

Documental de National Geographic que indaga las maravillas desconocidas de la ciudad de Samabaj, ubicada en las profundidades del lago Atitlán, en la zona de volcanes de Guatemala. Se estima que “la ciudad sumergida” pertenecía a una zona sagrada de los mayas en la época Preclásica, y se habría hundido hace aproximadamente dos mil años.

La Dama de Cao

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa

Documental sobre un descubrimiento arqueológico de una antigua civilización del Perú, el imperio Mochica. Se trata del hallazgo de la momia de la mujer que habría gobernado esa civilización preincaica, conocida como “la señora de Cao”. Este descubrimiento revoluciona la concepción de las sociedades preincaicas, en la medida que da cuenta de una sociedad que otorga a las mujeres la posibilidad de ejercer los cargos de poder político.

La historia del sexo

Permisionario(s) : Claro
Duración : 60 minutos
Señal : History

Descripción del Programa

Documental que muestra la evolución del sexo a través del tiempo y responde las interrogantes que de verdad interesan a hombres y mujeres. Así, el espacio explica que posiblemente se habla mucho de sexualidad, pero se desconoce la verdadera historia del sexo y su función en las diversas sociedades, religiones y culturas.

La historia no contada de México

Permisario (s) : Entel
Duración : 50 minutos
Señal : H2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa que en cuatro capítulos revisa la historia desconocida de México. El periodista y escritor Paco Taibo, conversa con historiadores, investigadores y testigos presenciales, quienes -revelarán sucesos extraordinarios y tramas ocultas de la historia no oficial de México, la cual es complementada gracias a profuso material de archivo y modernas animaciones creadas por computadora.

La ruta Moche

Permisario(s) : Claro/GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : H2

Descripción del Programa

Documental de History Channel que explora el viaje de *La ruta Moche*, que se inicia en la costa norteña de Trujillo, en Perú, para luego visitar los monumentos arqueológicos de la cultura Mochica -también conocida como cultura Moche-, y un acercamiento con las diversas expresiones culturales. Esta cultura precolombina se extendió en la costa norte peruana, entre los años 100 D.C. y 700 D.C.

Leñadores en Siberia

Permisario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 50 minutos
Señal : Discovery HD Theater

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie documental sobre el negocio maderero en Siberia, en la zona asiática oriental de Rusia, narrada a partir de la vida de un norteamericano que asumió el desafío de dedicarse a este arduo negocio. El programa permite conocer las tareas y dificultades de la producción de la madera, del manejo de maquinaria pesada, del trabajo en un clima con temperaturas extremas y los avatares propios del mercado.

Lo que trae la tormenta

No se encontró información.

Los soberanos egipcios⁹⁷

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Civilization

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental que revela la historia de los más reconocidos faraones del antiguo Egipto, a la vez que presenta distintas investigaciones que permitirían dilucidar algunos de los más grandes misterios y polémicas de esta civilización.

Masones: Rituales secretos

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa

Documental que revela aspectos desconocidos sobre la Masonería en Latinoamérica. El significado de sus símbolos y ritos, la formación intelectual a la que se someten y la influencia que ejercen en la vida política de los países en los que se ha insertado, son algunos de los temas abordados. También se exponen algunos de los representantes más mediáticos en los diferentes países de Latinoamérica.

Megafábricas

Permisionario(s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

⁹⁷ El programa también es conocido con el nombre *Grandes Egipcios*. Durante julio, el permisionario informó el capítulo "El faraón rebelde".

Descripción del Programa:

Serie de documentales, compuesto por 31 episodios, en los que National Geographic explora los procesos productivos de fábricas de mercancías mundialmente conocidos, como Coca Cola, Harley Davidson, Lego, Jack Daniel, Ikea y Helicópteros Apache, entre otros. Durante julio, el programa aborda en detalle el proceso de fabricación de varios de los mejores autos del mundo, entre ellos el Porsche 911 Carrera S, el Shelby Mustang GT500, el Corvette ZR1, el Ferrari FF, el Nissan GT-R, el Koenigsegg Agera y el Porsche Panamera.

Megapuentes

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental donde se observa cómo han sido construidos los puentes más grandes e importantes del mundo. El programa se sustenta en entrevistas a expertos, imágenes de archivo y recreaciones tridimensionales, que explican los desafíos de ingeniería y construcción realizados para materializar estas mega construcciones.

Megaterremoto en Chile: ¿Sobreviviremos?

Permisionario (s) : Claro
Duración : 45 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental que analiza el terremoto de 2010, ocurrido en Chile y lo compara con el de Valdivia de 1960, el de mayor intensidad registrado en la historia. Sienta las bases para proyectar un evento aún más devastador, que podría registrarse en la costa central de Chile, debido a la inevitable acomodación de las placas Sudamericana y de Nazca. El programa, sustenta su planteamiento utilizando material de archivo del terremoto, entrevistas con expertos y animaciones computacionales que muestran la interacción de las mencionadas placas tectónicas.

Megaterremoto en Japón

Permisionario(s) : Claro
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa

Documental de National Geographic que narra el destructor terremoto y posterior tsunami que sufrió Japón el 11 de marzo de 2011, dejando miles de pérdidas humanas, incendios de casas, derrumbes de construcciones y una terrible secuela de crisis nuclear. A través de testimonios de científicos e investigadores, se relata que el terremoto de 9.0 grados en escala de Richter demuestra serias fallas en las teorías preliminares sobre las catástrofes naturales más destructoras del mundo.

Milagros

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : History

Descripción del Programa

Serie que busca explicar fenómenos que se encuentran en los límites entre la ciencia y la fe, los sucesos denominados “milagrosos”. Estos aspiran, según sus defensores, a asegurar la existencia del poder sobrenatural de lo divino, dando cuenta de los límites de la comprensión humana. Pero, al mismo tiempo, por parte de sus detractores, los milagros subestiman la capacidad explicativa del conocimiento científico.

Momias

Permisionario (s) : TuVes
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie de documentales que registra el trabajo de tres arqueólogos en Perú, que se encuentran en búsqueda del mayor grupo de momias en el mundo. Johan Reinhard ha investigado el tema por más de 10 años y junto a profesionales argentinos y peruanos descubre nuevas pistas sobre las culturas prehispánicas que vivieron en esos territorios, entregando nuevos antecedentes a través del estudio de sus bien preservadas momias. Los programas que componen este especial se denominan: *La momia más linda del mundo*, *Niños momias: sacrificados en Salta* y *Momias incas: secretos del imperio perdido*.

Mundo jurásico

Permisionario (s) : TuVes
Duración : 60 minutos
Señal : H2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie de documentales dedicada a explorar la vida de los dinosaurios. Las historias se recrean a partir del estudio de fósiles de estos animales descubiertos en varias partes del mundo. Entre los capítulos se encuentran *Raptors versus Tiranosaurios*, *La última batalla del Raptor* y *Tiranosaurio Rex*, entre otros.

Patrulla nocturna

Permisionario(s) : Entel
Duración : 60 minutos
Señal : A & E A&E

Descripción del Programa:

La serie *Patrulla Nocturna* - del aclamado director de *La ley y el orden*, Dick Wolfe - se inserta en el ambiente de los turnos nocturnos de bomberos, policías y paramédicos de la ciudad de Nueva Orleans. El programa, realiza un completo seguimiento, mostrando casos reales, del trabajo que realizan los profesionales en los hechos de urgencia de la ciudad más grande del estado de Luisiana, en Estados Unidos.

Pearl Harbor

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 120 minutos
Señal : H2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental de History Channel que a través de diferentes archivos históricos, imágenes inéditas, recreaciones y opiniones de expertos, muestra lo que fueron las 24 horas posteriores al ataque japonés a Pearl Harbor, base naval de la marina estadounidense durante la Segunda Guerra Mundial. Presenta las reacciones del presidente Franklin Delano Roosevelt y los momentos de pánico que se vivieron tanto en la Casa Blanca como en diferentes ciudades estadounidenses. El documental está basado en los antecedentes entregados por el historiador Steve Gillon.

Perú sorprendente

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Un viaje a la historia y la cultura de Perú propone este especial de National Geographic que conmemora las fiestas patrias del país andino. La serie de documentales emitidos durante el mes de julio busca rescatar la influencia e importancia de las diversas civilizaciones que prosperaron antes de la llegada de los españoles Y se enfoca principalmente en el estudio de las tradiciones y ceremonias peruanas. Entre los episodios destacados se encuentran *Chavín: la Roma de Los Andes*, *La ruta Moche*, *Machu Pichu* y *la Dama de Cao*.

Pistoleros

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 45 minutos
Señal : Discovery Civilization

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie documental sobre la vida de los hombres que hicieron leyenda durante la conquista del oeste norteamericano. Esta época legendaria de la historia de Estados Unidos, se destacó por el protagonismo de hombres que seguían una vida al margen de la ley, la búsqueda de riquezas, las destrezas en el manejo de armas, y la audacia de enfrentarse a la muerte. Entre los héroes de este período se encuentran Wild Bill Hickok, Jesse James, Billy the Kid⁹⁸ y el sheriff Wyatt Earp, entre otros.

Planeta carnívoro

Permisionario(s) : Telefónica Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

⁹⁸ Capítulo informado por el permisionario durante julio.

Descripción del Programa:

Serie documental que se aproxima a las más peligrosas especies de animales dispersas por el planeta y expone la interrogante de qué sería del mundo sin ellas. El programa muestra a algunas de las criaturas más peligrosas en su hábitat natural, además de entregar detalles sobre cómo cazan y devoran a sus presas. Algunos de los animales que protagonizan este espacio son el tiburón blanco, el hipopótamo y varias especies de felinos, entre otros.

Probando la existencia de Dios

Permisionario (s) : Entel
Duración : 90 minutos
Señal : H2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental que presenta las investigaciones realizadas por un grupo de científicos que buscan la mítica "partícula de Dios", que se cree es el componente original para el origen de la vida. Esta partícula vendría a demostrar por qué todas las cosas tienen masa y por consiguiente por qué existen las galaxias, los planetas y en definitiva los seres humanos.

Profecías

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa

Serie de reportajes sobre las diversas profecías sobre el fin del mundo, que datan de diferentes épocas. El programa ofrece la opinión de científicos para evaluar estos contenidos arraigados en creencias, por una parte, pero también en el desarrollo de lo que en su época era considerado ciencia, como la astrología maya y babilónica, por ejemplo.

Redescubriendo Plutón

Permisionario (s) : TuVes
Duración : 45 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa que revela el ambicioso proyecto llevado adelante por la NASA, para llegar al planeta ubicado en los límites del sistema solar: Plutón. La misión tiene como objetivo captar imágenes inéditas del denominado “planeta enano” y registrar los primeros datos del astro. A través del testimonio de los científicos y expertos que participaron en el desarrollo del proyecto, se conocen detalles de esta ambiciosa propuesta, para brindar más pistas sobre la misteriosa tercera zona del sistema solar.

Refugios Extremos

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de telerrealidad, compuesta por doce episodios, que presenta los proyectos arquitectónicos del diseñador Paul DiMeo y el constructor Pat “Tuffy” Bakaitis, en sus intentos por hacer realidad el refugio de ensueño para cada uno de sus clientes, en el plazo de una semana, generalmente en terrenos hostiles y difíciles de habitar.

Reino de dinosaurios

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 45 minutos
Señal : Discovery Theatre HD

Descripción del Programa

Programa documental que muestra la vida de los dinosaurios y de otros animales prehistóricos que habitaron la tierra hace más de 150 millones de años. A través de sorprendentes imágenes computacionales, la audiencia podrá conocer diversos tipos de dinosaurios y tiranosaurios, en sus más extraños comportamientos. Paleontólogos y científicos explican conductas poco conocidas de estos grandes animales, como sus crías y sus rituales de apareamiento, entre otros comportamientos.

Revive la Primera Guerra Mundial

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental histórico sobre la Primera Guerra Mundial, correspondiente a una serie de NatGeo llamada *Apocalipsis*. A través de imágenes históricas -muchas de ellas tomadas en el frente de batalla por los protagonistas directos del conflicto-, se relatan las estrategias usadas por los líderes, el sufrimiento de los pueblos europeos durante el conflicto y las circunstancias en las cuales más de 10 millones de soldados fallecieron y 20 millones quedaron heridos en uno de los eventos más sangrientos de la historia de la humanidad.

Sexo y sensibilidad: El encanto del Art Nouveau

Permisionario(s) : Entel
Duración : 60 minutos
Señal : Film & Arts

Descripción del Programa:

Sexo y Sensibilidad: El Encanto Del Art Nouveau es un viaje a través de Europa - Londres, Glasgow, París, Bruselas y Viena- para ahondar en el nacimiento del primer estilo moderno internacional, durante 1890. Fueron nuevas formas de representar el mundo que rápidamente se extendieron por cada país e influyeron en todas las ramas de las artes, incluyendo la arquitectura y el diseño, hasta desaparecer en 1914 a causa de la Primera Guerra Mundial.

Solos

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : History

Descripción del Programa

Programa de telerrealidad en el que los participantes se someten a pruebas extremas de sobrevivencia. En la Isla de Vancouver, Canadá, diez participantes deben enfrentar la hostilidad del clima y los peligros de animales salvajes de manera individual, sin la ayuda de sus compañeros, obteniendo refugio y alimentación solo con sus propios recursos. La particularidad de la prueba es que no tienen un límite de tiempo prefijado, por lo que los participantes no pueden saber cuánto tiempo les queda para sobrevivir.

Tigres y leopardos

No se encontró información

Todo sobre Tutankamón

Permisionario (s) : GTD Manquehue
Duración : 120 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental que busca revelar los misterios que rodearon la vida de uno de los faraones más relevantes del antiguo Egipto, Tutankamón. Por medio de la investigación liderada por el egiptólogo Chris Naunton junto a un grupo de expertos, el programa intenta resolver algunos de los misterios de este personaje, combinando investigación forense con recreaciones e imágenes generadas computacionalmente.

Veterinario extremo

Permisionario (s) : Entel
Duración : 30 minutos
Señal : Animal Planet

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie que presenta la desafiante rutina de trabajo del veterinario brasileño Rodrigo Teixeira, quien atiende diariamente a diversos animales de un zoológico y además destina su tiempo libre a realizar visitas a domicilio para atender a animales como tigres de Bengala, hipopótamos y anacondas, entre otros. Responder al cuidado de enfermedades peligrosas y conocer los cuidados especiales que se les brinda a diferentes animales, permite experimentar el amor que siente Rodrigo por los animales.

Yankee Jungle

Permisionario (s) : Entel
Duración : 45 minutos
Señal : Animal Planet

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de telerrealidad que presenta la vida de Bob y Julie Miller, matrimonio dueño de un santuario para animales llamado *Heaven Animal Kingdom*, en el noroeste de Estado Unidos. El cuidado y trabajo diario con casi 200 animales, demuestra la dedicación y cariño que existe tras las puertas de zoológico.

V.5. Parrillas por canal

Como lo indica la norma cultural, la programación informada por los permisionarios de servicios limitados de televisión, debe ser parte de oferta básica. A continuación, las parrillas básicas de cada operador.

CLARO

Claro Entretenido \$16.500 Mensuales													DTH
2	6	8	9	10	12	21	22	28	29	36	37	52	53
54	55	56	90	91	92	93	99	100	101	102	104	105	106
107	108	110	111	112	120	121	123	124	126	130	132	135	138
140	150	151	152	155	158	169	174	175	177	179	189		
900	902	906	907	909	910	911	915	917	918				
Symphonic	New Era	Música Romántica	Rock Clásico	Reggae	Reggaeton	Rock Latino	Música Mexicana	70's Hits	80's Hits				

Claro Entretenido: HFC \$16.500													
2	5	6	7	8									
9	10	11	12	13									
21	22	28	29	35									
35	37	38	50	51									
52	53	54	55	56									
90	91	92	93	94									
95	99	100	101	102									
103	104	105	106	107									
108	109	110	111	112									
120	121	123	124	125									
126	130	132	133	134									
135	137	138	139	140									
141	150	151	152	153									
154	155	156	158	169									
170	171	174	175	177									
179	189	201	204	205									
Canal Regional del Region	40												
Canales Regionales del Region	40	41	42										
Canales Regionales Punta Arenas	40	41	42	53									

DIRECT TV

Pack Bronce	
CHN #	Canal
148	RED TV
149	TVN CHILE
150	MEGA
151	CHILEVISION
152	Canal 13 CHILE
155	Canal de Diputados
201	ON DIRECTV
202	Fox
206	Warner
207	A&E
208	Sony
209	AXN
213	TNT SERIES
215	COMEDY CENTRAL
216	TBS
217	FX
218	Universal
220	TRUTV
221	HOLA TV
222	E! Entertainment
225	Pasiones
226	Canal de las Estrellas
227	Tlnovelas
229	Discovery Home & Health
230	Casa Club
231	Fox Life
232	EL GOURMET
233	FOOD NETWORK
264	MTV
269	Quiero música en mi idioma
272	HTV
304	Cartoon Network
308	Nickelodeon
312	Disney
315	Disney Junior
316	Disney XD
321	ZOOMOO
330	Discovery Kids
334	Boomerang
350	EWTN
352	Enlace
502	TNT - LATIN AMERICA
504	TCM
505	FILM ZONE
507	CINECANAL OESTE
508	Studio Universal
509	CINEMAX
514	CINELATINO
518	SPACE
520	I-SAT
524	HBO ESTE
607	FOX SPORTS CHILE
610	DIRECTV Sports
612	DIRECTV Sports2
621	ESPN INTERNACIONAL

Prepago Familiar	
CHN #	Canal
148	RED TV
149	TVN CHILE
150	MEGA
151	CHILEVISION
152	Canal 13 CHILE
155	Canal de Diputados
201	ON DirecTV
202	Fox
206	Warner
207	A&E
208	Sony
213	TNT Series
218	Universal
222	E! Entertainment
225	Pasiones
226	Canal de las Estrellas
227	Tlnovelas
229	Discovery Home & Health
230	Casa Club
231	Fox Life
264	MTV
269	Quiero música en mi idioma
272	HTV
304	Cartoon Network
308	Nickelodeon
312	Disney
316	Disney XD
330	Discovery Kids
350	EWTN
352	Enlace
502	TNT - LATIN AMERICA
504	TCM
505	FILM ZONE
508	Studio Universal
514	CINELATINO
518	SPACE
520	I-SAT
607	FOX Sports Chile
610	DIRECTV Sports
612	DIRECTV Sports 2
621	ESPN
632	CDF Básico
704	CNN EN ESPANOL
707	CCN Chile
708	TVN 24 HORAS
716	TODO NOTICIAS
720	Canal 26
722	Telesur
724	Globovisión
726	Canal Rural
730	National Geographic
732	Discovery Channel
742	History Channel
760	TV Española
762	ANTENA 3

625	ESPN+
630	FORMULA 1
632	CDF Básico
704	CNN EN ESPAÑOL
707	CCN Chile
708	TVN 24 HORAS
716	TODOTV
720	Canal 26
722	Telesur
724	Globovisión
725	Nuestra Tele Noticias 24hs
726	Canal Rural
727	Cable Noticias de Colombia
729	El tiempo TV
730	National Geographic
732	Discovery Channel
734	Animal Planet
742	History Channel
747	AMC
760	TV España
762	ANTENA 3
766	RAI International
768	BBC
770	Deutsche Welle
772	CARACOL NACIONAL
775	NUUESTRA TELE
778	RTP Internacional
784	El Trece Internacional
786	TELEFE Internacional

784	El Trece Internacional
786	TELEFE Internacional

ENTEL

***Plan Básico Televisión (58 Canales, incluye 6 en HD) \$16.900 mensuales**

Series y películas

noticias

música

tendencias

nacionales


culturales





















































deportes

infantiles

canales de audio

Canales HD

plan INICIAL  52 Canales

INFANTIL										
MÚSICA										
DEPORTES										
MUNDO										
VARIEDADES										
NOTICIAS										
SERIES										
										
CINE										

Telefónica Movistar

Plan HD Pro Incluye canales HD + 1 decodificador HD

Plan HD Inicia Incluye 1 decodificador HD

Servicio Online Incluido

TUVES S. A.

PLAN HD

SUPER TOP

107
CANALES

CON
9HD

\$15.990 AL MES

CANALES HD INCLUIDOS EN TU PLAN

NADIE TE DA MÁS CANALES POR TAN BAJO PRECIO

CINE/SERIES

NACIONALES

VARIEDADES

DEPORTES

INFANTILES

CULTURALES

MÚSICA

*Señales disponible próximamente

6000 81 6000 / www.tuves.cl / [f tuveshdchile](https://www.facebook.com/tuveshdchile)

FOX SPORT PREMIUM	
\$8.000	TE DAMOS MÁS DEPORTE
MOVIECITY PREMIUM	
\$4.990	LLEVA EL CINE A TU HOGAR
HBO PREMIUM	
\$4.990	CINE, SERIES Y DOCUMENTALES PREMIUM
ESPN HD	TV GLOBO
\$990	\$5.990
EL MEJOR DEPORTE EN HD	TODAS LAS SERIES Y NOVELAS DE BRASIL
CDF PREMIUM	XPLICIT PREMIUM
\$6.290	\$4.290
24 HORAS DE FÚTBOL CHILENO	TODO LO QUE PASA EN CINE TRIPLE X
CINE PREMIUM	UFC PREMIUM
\$1.990	\$2.490
CINE EN TU KOKOMA	LO MEJOR DE LAS ARTES MARciales MIXTAS

VTR

Televisión Ver Factibilidad

productos disponibles en:

RM - Metropolitana Santiago Ver Disponibilidad

tv mipack <small>DIGITAL</small>	tv hogar <small>DIGITAL</small>	tv full HD <small>DIGITAL</small>
\$12.990 mensuales ¡Lo quiero! Ver Restricciones	\$18.990 mensuales ¡Lo quiero! Si contratas en vtr.com Gratis costo de instalación	\$24.990 mensuales ¡Lo quiero! Si contratas en vtr.com Gratis costo de instalación
21 canales d-BOX <small>Canales Abiertos</small>	77 canales d-BOX HD <small>Canales Abiertos</small>	89 canales + 23 canales HD d-BOX HD <small>Canales Abiertos</small>

[Ver Triple Packs](#)




compara los canales

▶ Abierto (9)

 16 Telecanal	 17 La Red	 18 UCV Valparaíso
 19 TVN	 20 Mega	 21 Chilevisión
 22 Canal 13	 95 Canal del Senado	 96 Canal de Diputados

▶ Abierto Alta Definición (0)
▶ Alta Definición (0)
▶ Cine y Series (6)

▶ Cultural (3)

 41 National Geographic	 43 ARTV	 61 Discovery Channel
---	---	---

▶ Deportes (2)
▶ Estilos & Tendencias (2)
▶ Infantil (3)
▶ Internacional (1)
▶ Música (2)
▶ Noticias (2)
▶ VOD

V.6. Catastro de canales regionales y resultados de informes

CONCESIONARIOS REGIONALES						
Nombre Fantasía o Comercial	Razón Social	Canal	Inicio de Servicio	Área de Servicio	Región	Informa
ANTOFAGASTA TV	CNC INVERSIONES S. A.	30	14-dic-10	ANTOFAGASTA	II	No
BAHIA TV	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES JORCY LIMITADA	7	14-feb-05	TALTAL	II	No
BIENVENIDA LIMITADA	SOC. DE RADIO DIFUSION Y TELEVISION BIENVENIDA LIMITADA	10	09-ene-15	PICHIDEGUA	VI	No
BLANCA ATENAS Y COMPAÑÍA	BLANCA ATENAS Y COMPAÑÍA	10	06-jul-96	MELIPILLA	XIII	No
CANAL 2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO	2	12-nov-09	CASTRO	X	No
CANAL 2 TELEVISION VALLENAR	SOCIEDAD COMERCIAL NOHE LIMITADA	2	30-ago-05	VALLENAR	III	Sí
CANAL 2 TV QUELLON	AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA	2	19-nov-09	QUELLON	X	Sí
CANAL 2 TV SAN ANTONIO	SOCIEDAD. DIFUSORA DE RADIO Y TELEVISION SAN ANTONIO LIMITADA	2	05-jul-04	SAN ANTONIO	V	Sí
		3	06-ago-05	MELIPILLA	XIII	Sí
CANAL 2 VALLE TELEVISION	COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA	2	11-nov-08	SAN FELIPE Y LOS ANDES	V	Sí
CANAL 3 TV COMUNAL DIEGO DE ALMAGRO	ILUSTRE MUNIC. DE DIEGO DE ALMAGRO	3	14-abr-98	DIEGO DE ALMAGRO	III	No
CANAL 6 SEÑAL ABIERTA TALCA	RADIODIFUSORA AMIGA LIMITADA	6	22-may-00	TALCA	VII	No
CANAL 7 TV CHONCHI	RADIODIF. Y TELEC. ALEX NAHUELQUIN	7	13-abr-09	CHONCHI	X	No
CANAL 8 MUNICIPAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	8	23-ene-06	PUERTO SAAVEDRA	IX	No
CANAL 9 BIO-BIO TELEVISION	R.D.T. SOCIEDAD ANONIMA	7	12-oct-99	CHILLAN	VIII	Sí
		9	22-ene-92	CONCEPCION	VIII	
		4	19-feb-12	LOS ANGELES	VIII	
		9	14-sep-99	TEMUCO	IX	
		4	13-oct-99	OSORNO	X	
CANAL 10 CURARREHUE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	6	31-dic-12	PANQUI	IX	No
		10	04-jun-14	CURARREHUE	IX	
CENTRO T.V. LIMITADA	CENTRO VISION T.V. LIMITADA	4	13-jun-08	PICHILEMU Y ALTO COLORADO	VI	No
CONTIVISION LIMITADA	TELEVISION CONTIVISION LIMITADA	4	23-oct-15	PAPIRUA	VII	Sí
		3	05-ago-98	CONSTITUCION	VII	

CORDILLERA FM LIMITADA	SOC. DE RADIODIFUSION CORDILLERA FM LTDA	5	20-may-07	ANGOL	IX	No
DECIMA TV COMUNICACIONES	MANSILLA BARRIA, CLAUDIO MARCELO EIRL	9	25-ene-08	ANCUD	X	Sí
		8	28-ago-14	CASTRO	X	
EVAVISION	RADIODIFUSORA VICTOR NAVARRO E.I.R.L.	4	01-sep-10	PUERTO NATALES	XII	No
EXODO TELEVISION	COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA	2	07-ago-07	MARCHIGÜE	VI	No
GC COMUNICACIONES	COMUNICACIONES CARLOS DEL CARMEN GONZALEZ E.I.R.L.	2	29-ene-09	PUERTO NATALES	XII	No
GIROVISUAL TELEVISION	INVERSIONES EN COMUNIC., PUBLICIDAD Y TV GIRO VISUAL LTDA	7	11-mar-08	EL QUISCO	V	Sí
HOLVOET TELEVISION	EDWIN HOLVOET Y COMPAÑIA LIMITADA	7	02-oct-08	LOS LOROS	III	Sí
		11	02-oct-08	ALTO DEL CARMEN	III	
		13	03-oct-08	DIEGO DE ALMAGRO	III	
		11	03-oct-08	DOMEYKO	III	
		11	03-oct-08	HUASCO	III	
		4	06-jun-01	COPIAPO	III	
		5	07-sep-06	CHAÑARAL	III	
		4	17-feb-11	EL SALVADOR	III	
2	29-may-13	CALDERA	III			
I-NET TV DIGITAL	SOCIEDAD I-NET TELEVISION DIGITAL LTDA.	2	11-mar-08	OSORNO	X	Sí
INSAMAR LTDA.	COMUNICACIONES E INVERS. SANTA MARIA LIMITADA	6	25-feb-13	CAÑETE	VIII	Sí
		4	30-jun-09	ANGOL	IX	
ITV PATAGONIA	TELEVISION DE LA PATAGONIA ITV LTDA.	11	06-jul-96	PUNTA ARENAS	XII	Sí
LITORAL DE LOS POETAS	INVERSIONES EN COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS	11	20-dic-12	ALGARROBO Y EL QUISCO	V	Sí
MATA OTE RAPA NUI	ILUSTRE MUNIC. DE ISLA DE PASCUA	13	11-abr-00	ISLA DE PASCUA	V	No
ANDACOLLO ATV	ILUSTRE MUNICIPALIDAD. DE ANDACOLLO	11	07-oct-01	ANDACOLLO	IV	No
CANAL 5 CHILE CHICO	ILUSTRE MUNIC. DE CHILE CHICO	5	12-dic-09	CHILE CHICO	XI	No
CANAL 8 LOS SAUCES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES	8	19-feb-03	LOS SAUCES	IX	No
MEJILLONES TELEVISION	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	2	05-dic-03	MEJILLONES	II	No
CANAL 3 MELIPEUCO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO	3	31-dic-12	CERRO PAILEPILE	IX	No

CANAL 5 VICUÑA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	5	09-dic-13	VICUÑA	IV	No
CANAL SAN FRANCISCO TV	OBISPADO DE VALDIVIA	9	21-dic-03	FUTRONO	XIV	No
PATAGONIA TV	SOCIEDAD COMERCIA AGRICOLA E INVERSIONES CAMPERO LTDA	5	03-nov-09	PANGUIPULLI	XIV	Sí
MAGNA TV	PEDRO AMIGO E HIJOS LIMITADA	2	29-oct-07	CAUQUENES	VII	No
PINGÜINO MULTIMEDIA	PATAGONICA PUBLICACIONES S. A.	4	05-ago-96	PUNTA ARENAS	XII	Sí
PLAYA BLANCA TELEVISION	CLUB DEPTVO.PESQUERA PLAYA BLANCA	11	30-ago-96	CALDERA	III	No
PUCON TV	ARCAYA Y ARCAYA PRODUCCIONES LIMITADA	5	10-feb-09	PUCON	IX	Sí
PUERTO MAGICO COMUNICACIONES	COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MAGICO LIMITADA	8	10-mar-12	CABILDO	V	No
		2	05-may-12	ZAPALLAR	V	
		13	12-jun-13	NOGALES	V	
RADIO MALLECO	RADIO MALLECO LIMITADA	12	31-ago-08	VICTORIA	IX	No
RADIO MAS TELEVISION	FERNANDO GONCALVES B. COMUNIC. E.I.R.L.	7	03-mar-11	LOS VILOS	IV	No
POLAR TV	RADIO POLAR SPA	2	12-sep-07	PUNTA ARENAS	XII	No
SANTA CRUZ TELECANAL	SOCIEDAD TELEVISIVA MAGIC TOUCH LTDA.	11	25-oct-06	SANTA CRUZ	VI	No
SCR TELEVISION	A & F BROADCAST SYSTEM LIMITADA	8	17-mar-06	SANTA CRUZ	VI	No
CANAL 10 CARAHUE	SENDA COMUNICACIONES Y COMPAÑIA LTDA	6	22-nov-07	CARAHUE	IX	No
SALAMANCA TV	HUGO QUIROGA E HIJO LIMITADA	4	05-feb-05	SALAMANCA	IV	No
MARANATA TV	SOC. DE COMUNIC. EL SHADDAI LTDA.	2	14-dic-08	PUERTO AYSEN	XI	No
CRISARLU	SOC. COM. DE COM. Y PROD. CRISARLU LTDA	3	09-oct-03	VILLARRICA	IX	No
TELEOCHO ILLAPEL TELEVISION	SOCIEDAD PUBLICITARIA Y DE RADIODIFUSION RAUL MUSA U. LIMITADA	8	14-oct-12	ILLAPEL	IV	No
TELESUR AYSEN TV - ATV CANAL 5	AYSEN DE LA PATAGONIA PRODUCCIONES HUGO GUERRERO E.I.R.L.	5	27-ago-08	PUERTO AYSEN	XI	Sí
THEMA TELEVISION	COMUNICACIONES Y SERVICIOS THENOUX Y MANQUEZ LIMITADA	2	05-oct-00	OVALLE	IV	Sí
TV2 CHOAPA	AVILA Y AVILA COMUNICACIONES LTDA.	2	02-oct-03	ILLAPEL	IV	Sí

TV5 LINARES	COMUNICACIONES DEL SUR LIMITADA	5	15-dic-06	LINARES	VII	Sí
TVMUNDO	RADIO DIFUSION EL MUNDO ABASOLO LATORRE	12	05-jul-05	PARRAL	VII	No
TVR CANAL 11 CURICO	INTEGRAL MEDIOS LIMITADA	11	25-jun-00	CURICO	VII	Sí
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE TELEVISION	SOC. DE TELEV. Y RADIODIFUSION. S. A.	2	20-jun-07	TEMUCO	IX	Sí
WARAWARA TV	FRATERNIDAD ECOLOGICA UNIVERSITARIA	2	10-jun-14	HUARA	I	No
X7 COSMOS TELEVISION	INVERSIONES RADIO COSMOS LIMITADA	7	23-may-02	QUILLOTA	V	No

V.7. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES⁹⁹

A continuación un desglose de los conceptos normativos, que son utilizados en el análisis de los programas:

Formación cívica

Relacionada a un concepto amplio, no sólo circunscrito al ámbito político. Civilidad, en términos de cultura urbana, tiene que ver con las actividades que nos permiten vivir armónicamente en sociedad, desde el respeto, tolerancia y equilibrio interno y externo (lo público y lo privado).

- Mediante pautas de conocimiento se adquiere la capacidad de interpretar información política o de desarrollar un análisis crítico de la democracia y del papel de los ciudadanos
- Comprensión de la información y procesos sociales: Identifica información y comprende procesos.
- Valoración de los derechos y deberes ciudadanos: Comunica posiciones y valora.
- Evaluación y participación en una sociedad plural: Evalúa y participa activamente.
- Cumple objetivos que superan el ámbito político y la organización para gobernar y dejarse gobernar:
 - a. *Promueve conocimiento sobre derechos y responsabilidad ciudadanos*
 - b. *Desarrolla habilidades para resolución de conflictos*
 - c. *Promueve pensamiento crítico e independiente*

⁹⁹ Estos lineamientos son un resumen de las directrices que la Unidad Cultural utilizó para el análisis de los programas informados por los canales.

- d. *Promueve respeto y protección al medio ambiente*
- e. *Promueve conocimiento sobre instituciones sociales, políticas y cívicas*
- f. *Apoya estrategias para lucha contra racismo y xenofobia*

Fuente: Cox, Jaramillo, Reimers: Educar para ciudadanía y la democracia en las Américas (2005:21)

Identidades multiculturales

Pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Es fuente de intercambios, de innovación y de creatividad y su existencia en la cultura social es tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos.

Fuente: UNESCO. 2002. Declaración Universal sobre Diversidad cultural. Johannesburgo.

Identidades nacionales, regionales, locales: Vinculada, por ejemplo, -y según dice la propia norma- a las fiestas y celebraciones costumbristas. Se refiere, principalmente a las tradiciones que realzan lo que somos como pueblo y que crea una filiación, al unirnos en semejanza con cada punto de nuestra geografía.

Patrimonio universal

Conjunto de bienes valiosos, materiales o inmateriales, heredados de los antepasados. Ellos reflejan el espíritu de una época, de una comunidad, de una nación, y de la propia humanidad. El patrimonio, que se va decantando de generación en generación, conforma el sello distintivo de un pueblo. Por ello el patrimonio es una manera de acercarse al conocimiento de la identidad nacional. Dentro de esta misma línea, el ***Patrimonio nacional*** es parte medular de su identidad como nación, pues distingue a un pueblo como nación.

V.8. Oficio a Concesionarios regionales



ORD.: N° 256

MAT.: Reitera aplicación de Normas sobre la transmisión de programas culturales.

SANTIAGO, 22 ABR 2015

DE: OSCAR REYES PEÑA
PRESIDENTE CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

A: SEÑORES REPRESENTANTES LEGALES DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN REGIONAL Y LOCAL; SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por la presente, y en razón de las facultades que me confieren la Constitución y la Ley, vengo en hacer presente a Uds. lo siguiente:

- 1) Con fecha 29 de mayo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.750, que vino a modificar la Ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión.
- 2) Luego de su modificación, el Art. 12° literal l) de la Ley N° 18.838 dispone:
Artículo 12°. El Consejo Nacional de Televisión tendrá las siguientes funciones y atribuciones:
l) Establecer que los concesionarios deberán transmitir a lo menos cuatro horas de programas culturales a la semana, entendiéndose por tales aquellos que se refieren a los valores que emanen de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional. Dos de estas cuatro horas deberán transmitirse en horarios de alta audiencia fijados por el Consejo, quedando a criterio de cada concesionaria determinar el día y la hora dentro de dichos horarios. El equivalente en tiempo de las otras dos horas, determinado también por el Consejo, podrá transmitirse en otros horarios. Cuando en una misma zona de servicio se opere, controle o administre más de una señal de televisión, la obligación deberá cumplirse en cada una de las señales. En el caso de los permisionarios de servicios limitados de televisión, esta exigencia se cumplirá considerando el total de señales que conformen su oferta básica.
- 3) En uso de las atribuciones conferidas por la Ley, el Consejo Nacional de Televisión procedió a dictar las Normas sobre Transmisión de Programas Culturales que fueron publicadas en el Diario Oficial de 25 de agosto de 2014.
- 4) El artículo 14 de las Normas sobre Transmisión de Programas Culturales dispone:
14. Los representantes legales de concesionarios o permisionarios, o quienes se encuentren legalmente habilitados para subrogarlos, deberán informar mensualmente al Consejo su programación cultural, debiendo enviar los antecedentes, por escrito, y dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior al informado.

- 5) Finalmente, resulta importante hacer presente que el Título V de la Ley N° 18.838 faculta al Consejo Nacional de Televisión para que, en caso de incumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias por parte de los servicios de televisión, aplique las sanciones correspondientes, las que van desde la amonestación, hasta la suspensión de las transmisiones en caso de infracciones graves y reiteradas.

Por tanto, en mérito a lo anteriormente expuesto, se insta a los representantes legales de todos los servicios regionales y locales de televisión, a cumplir con la normativa vigente en materia de emisión de contenidos culturales, a fin de evitar incurrir en posibles infracciones administrativas.

Saluda atentamente a usted,



OSCAR REYES PEÑA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

Distribución:

- 1.- Sr. Claudio Marcelo Mansilla Baria, Representante Legal "Decima TV Comunicaciones".
- 2.- Sr. Víctor Javier Navarro Turna, Representante Legal "Eva Visión".
- 3.- Sr. Fernando Goncalves Bustamante, Representante Legal "Radio Mas Televisión".
- 4.- Sr. Pedro Pablo Edmunds Paoa, Representante Legal "Canal Mata Ote Rapa Nui".
- 5.- Sr. Gastón Mella, Ilustre Municipalidad de Los Sauces.
- 6.- Sr. Juan de Dios Paillafil Cafulen, Representante Legal "Canal 8 Municipal".
- 7.- Sr. Nelson Hugo Aguila Serpa, Representante Legal "Canal 2".
- 8.- Sr. Luperciano Segundo Muñoz Gonzalez, Ilustre Municipalidad de Chile Chico.
- 9.- Sr. Angelo Alejandro Carrasco Arias, Representante Legal "Geraldama – Esteban Cruz".
- 10.- Sr. Abel Rubén Paine filo Barriga, Representante Legal "Canal 10 Curarrehue".
- 11.- Sr. Obispo Ignacio Ducass Medina, del Obispado de Valdivia.
- 12.- Sr. Juan Carlos Espinoza Perez, Representante Legal "Canal TV 3 – Canal TV 12".
- 13.- Sr. Claudio Valdivia Guzmán, Representante Legal "Wara Wara TV".
- 14.- Sr. Mauricio Javier Vidal Guerra, Representante Legal "Pingüino Multimedia".
- 15.- Sr. Patricio A. Huaiquin Montalva, Representante Legal "I-Net TV Digital".
- 16.- Sra. Maria Teresa Hernández López, Representante Legal "Centro TV Limitada".
- 17.- Sr. Jose Andres Pons Márquez, Representante Legal "Girovisual Televisión".
- 18.- Sr. Cesar Augusto Ramos Silva, Representante Legal "Puerto Mágico Comunicaciones Ltda."
- 19.- Sr. Rene Miguel Venegas Olmedo, Representante Legal "Radio Polar SPA".
- 20.- Sr. Ricardo A. Castillo Riveros, Representante Legal "Exodo Televisión".

- 21.- Sr. Werner Hans Hansen Leiva, Representante Legal "Senda Comunicaciones y Compañía Limitada".
- 22.- Sr. Carlos del Carmen Gonzalez Baeza, Representante Legal "GC Comunicaciones Ltda. E.I.R.L."
- 23.- Sr. Alex M. Nahuelquin Nahuelquin, Representante Legal "Canal 7 TV Chonchi".
- 24.- Sr. Hugo Ulises Guerrero Salamanca, Representante Legal "Telesur Aysén TV ATV Canal 5".
- 25.- Sr. Adrián Remigio Escobar Aravena, Representante Legal "X7 Cosmos Televisión".
- 26.- Sr. Francisco Rodriguez Cea, Representante Legal "TVR Canal 11 Curicó".
- 27.- Sr. Alejandro Enrique Millán Aldunate, Representante Legal "AMA TV Producciones Limitada."
- 28.- Sra. Cecilia de las Mercedes Rojas Soto, Representante Legal "TV 5 Linares".
- 29.- Sr. Jose Ramón Agüero Villacen, Representante Legal "Canal 2 TV Quellón".
- 30.- Sra. Erica Ester Linnebrink Jaramillo, Representante Legal "Patagonia TV".
- 31.- Sr. Marco Aurelio Meléndez Escandor, Representante Legal "Santa Cruz Telecanal".
- 32.- Sr. Luis Rubén Cano Gomez, Representante Legal "Soc. Com. de Com. y Prod. Crisarlu Ltda."
- 33.- Sr. Francisco Javier Guzmán Aravena, Representante Legal "SCR Televisión".
- 34.- Sr. Lorenzo Javier Marusic Kusanovic, Representante Legal "ITV Patagonia".
- 35.- Sr. Jose Roberto Aburto Barría, Representante Legal "Soc. de Com. El Shaddai Limitada".
- 36.- Sr. Hugo de Jesús Quiroga Olivares, Representante Legal "Hugo Quiroga e Hijo Limitada".
- 37.- Sr. Hugo Eduardo Soto Opazo, Representante Legal "Contivisión Limitada".
- 38.- Sr. Rubén Manuel Jerez Atenas, Representante Legal "Blanca Atenas y Cía."
- 39.- Sra. Marta del Rosario Gonzalez Maureira, Representante Legal "Pedro Amigos e Hijos Ltda."
- 40.- Sra. Natalia Andrea Arcaya Bakit, Representante Legal "Pucón TV".
- 41.- Sra. María Teresa Hernández López, Representante Legal "Bienvenida Limitada".
- 42.- Sra. Gladys Maria Cretton Delarze, Representante Legal "Radio Malleco".
- 43.- Sra. Haydee Maria Angélica Vega Urrutia, Representante Legal "Canal 6" señal abierta Talca.
- 44.- Sr. Simón Antonio Abasolo Latorre, Representante Legal "TV Mundo".
- 45.- Sr. Mauro Alessio Mosciatti Olivieri, Representante Legal "Canal 9 Bío Bío Televisión".
- 46.- Sr. Sergio Enrique Zuñiga Ibáñez, Representante Legal "Universidad Autónoma de Chile".
- 47.- Sr. Víctor Héctor Guerrero Cossio, Representante Legal "Cormudesi" Corporación Municipal de desarrollo social de Iquique.
- 48.- Sr. Jose Pedro Labbe Jara – Rector, Representante Legal "Uniac" Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación".
- 49.- Sra. María Teresa Hernández López, Representante Legal "Centro T.V. Limitada".
- 50.- Sr. Rodrigo Errazuriz Ruiz-Tagle, Representante Legal "3 T.V."
- 51.- Sr. Eduardo Salvador Contreras Reyes, Representante Legal "Canal 33".
- 52.- Sr. Claudio Humberto Maureira Aliaga, Representante Legal "Canal 21".
- 53.- Sr. Salvador Enrique Castro Carrasco, Representante Legal "TBN Enlace Chile S. A."
- 54.- Sr. David Antonio Ramirez Zuñiga, Representante Legal "LIV TV."
- * 55.- Sr. Marcelino Carvajal Ferrera, Ilustre Municipalidad de Mejillones.
- * 56.- Sr. Juan Carlos Alfaro Aravena, Ilustre Municipalidad de Andacollo.
- * 57.- Sr. Rafael Enrique Vera Castillo, Ilustre Municipalidad de Vicuña.
- * 58.- Sr. Isaías Florencio Zavala Torres, Representante Legal "Canal 3 TV, Comunal Diego de Almagro".
- * 59.- Sr. Ociel Renato Salinas Araya, Representante Legal "Playa Blanca Televisión".

- * 60.- Sr. Julio Juan Noemi Godoy, Representante Legal "Canal 2 Televisión Vallenar".
- * 61.- Sr. Wilmo Antonio Galleguillos Neyth, Representante Legal "Bahía TV".
- * 62.- Sr. Julio Orlando Ávila Gonzalez, Representante Legal "TV 2 Choapa".
- * 63.- Sr. Edwin Hernán Holvoet Tapia, Representante Legal "Holvoet Televisión".
- * 64.- Sr. Raúl Eduardo Musa Ureta, Representante Legal "Tele Ocho Illapel Televisión".
- * 65.- Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Representante Legal "Thema Televisión".
- * 66.- Sr. Uziel Janssen Alvarado de la Fuente, Representante Legal "Corporación Iglesia de los Adventistas Del Séptimo Día".
- * 67.- Sr. Marcelo Justiniano Mendizabal Terrazas, Representante Legal "Antofagasta TV".

(*) Atendiendo los difíciles momentos por los que pueden estar atravesando los concesionarios de las zonas afectadas por la catástrofe climática ocurrida en el norte de Chile, se autoriza para que las empresas identificadas, informen su "Programación cultural" a partir de **Mayo** del presente año.

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, aprobó el Informe de Programación Cultural correspondiente a la programación emitida durante el mes de Julio de 2015, con las siguiente prevención: que no se aprueba, en esta oportunidad, la fórmula de fiscalización a los permisionarios de televisión pagada; y, sobre la base de los antecedentes contenidos en el Informe aprobado, acordó:

A. FORMULAR CARGO A TELECANAL POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 8° DE LAS NORMAS SOBRE LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, DURANTE LA TERCERA, CUARTA Y QUINTA SEMANA DEL PERÍODO JULIO-2015 (INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL JULIO-2015).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lits. a) y l); 33° y 34° de la Ley N°18.838;
- II. El Informe sobre Programación Cultural Julio-2015, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Art. 1° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales obliga a las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción a transmitir, a lo menos, cuatro horas (240 minutos) de programas culturales a la semana;

SEGUNDO: Que, el Art. 6°, del mismo cuerpo normativo, establece que *“Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia, que se fijan en este reglamento, quedando a criterio de cada concesionaria, determinar el día y la hora dentro de dichos horarios”*;

TERCERO: Que, el Art. 7°, del precitado reglamento, establece que *“De lunes a domingo, ambos días inclusive, el horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 y las 00:00”*;

CUARTO: Que, el Art. 8°, del mismo reglamento, establece que *“De lunes a domingo, ambos días inclusive, las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y las 18:30 Hrs.”*;

QUINTO: Que, el Art. 4°, del precitado texto normativo, establece que se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas, y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional;

SEXTO: Que, el Art. 14°, del tantas veces citado texto, establece la obligación de los regulados de, informar mensualmente al Consejo Nacional de Televisión, su programación cultural, por escrito, y dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior al informado; lo anterior para efectos de fiscalizar los referidos programas, y ver si estos permiten ser reputados como culturales, conforme a la normativa citada precedentemente;

SEPTIMO: Que, del mérito del informe cultural tenido a la vista, resulta posible constatar el pleno cumplimiento, por parte de la concesionaria, de lo referido en los Considerandos Segundo y Tercero del presente acuerdo, en lo que concierne al periodo Julio de 2015;

OCTAVO: Que, en el período Julio-2015 Telecanal, por consiguiente, informó como programas de carácter cultural a emitir, en el horario contemplado en el artículo 8° de las Normas Especiales sobre la Transmisión de la Programas Culturales, durante:

- a) la tercera semana (13 - 19 de julio/2015), “Reino Animal, Gatos Salvajes”, “Caminando Chile”, “Reino Animal, Hazañas del oso” y “Caminando Chile”;
- b) la cuarta semana (20-26 Julio/2015) “Reino Animal, La Locomoción de los animales”, “Caminando Chile”, “Reino Animal, Vamos Simios” y “Caminando Chile”;
- c) la quinta semana (27 Julio -2 Agosto /2015), nada informó a transmitir;

NOVENO: Que, de conformidad a lo indicado en el informe tenido a la vista, Telecanal no habría emitido el mínimo legal de programación cultural en el horario establecido en el Art. 8° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales durante:

- a) la tercera semana del mes de julio de 2015, en razón a que los cuatro programas informados, pese a ser culturales, su minutaje en conjunto (31, 9, 28 y 6 minutos, respectivamente) no resulta suficiente para satisfacer el mínimo legal;
- b) la cuarta semana del mes de Julio de 2015, en razón a que los cuatro programas informados, pese a ser culturales, su minutaje en conjunto (28, 6, 32 y 6 minutos, respectivamente) no resulta suficiente para satisfacer el mínimo legal;
- c) la quinta semana del mes de julio de 2015, en razón a que, no habiéndose dado cumplimiento a lo referido en el Considerando Quinto del presente acuerdo, no se pudo fiscalizar programa alguno a la luz de la normativa que regula la emisión de programas culturales;

DECIMO: Que, de lo relacionado en los Considerandos anteriores, resulta que la concesionaria de radiodifusión televisiva de libre recepción Telecanal, habría infringido el Art. 8° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, durante la tercera, cuarta y quinta semana del período Julio-2015; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, formular cargo a Telecanal por infringir, presuntamente, el artículo 8° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, lo que se configuraría por no haber emitido, en el horario establecido en la norma precitada, el mínimo legal de programación cultural durante la tercera, cuarta y quinta semana del período Julio-2015. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

- B. FORMULAR CARGO A COMPAÑÍA CHILENA DE TELEVISION, LA RED, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 8° DE LAS NORMAS SOBRE LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, DURANTE LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA SEMANA DEL PERÍODO JULIO-2015 (INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL JULIO-2015).**

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lits. a) y l); 33° y 34° de la Ley N°18.838;
- II. El Informe sobre Programación Cultural Julio-2015, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Art. 1° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales obliga a las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción a transmitir, a lo menos, cuatro horas (240 minutos) de programas culturales a la semana;

SEGUNDO: Que, el Art. 6°, del mismo cuerpo normativo, establece que *“Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia, que se fijan en este reglamento, quedando a criterio de cada concesionaria, determinar el día y la hora dentro de dichos horarios”*;

TERCERO: Que, el Art. 7°, del precitado reglamento, establece que *“De lunes a Domingo, ambos días inclusive, el horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 y las 00:00”*;

CUARTO: Que, el Art. 8°, del mismo reglamento, establece que *“De lunes a domingo, ambos días inclusive, las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y las 18:30 Hrs.”*;

QUINTO: Que, del mérito del informe cultural tenido a la vista, resulta posible constatar el pleno cumplimiento, por parte de la concesionaria, de lo referido en los Considerandos Segundo y Tercero del presente acuerdo, en lo que concierne al periodo Julio de 2015;

SEXTO: Que, el Art. 9°, del mismo texto normativo, establece que, desde el punto de vista de la supervisión y para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente en el horario señalado en el Art. 8°, ya referido;

SÉPTIMO: Que, el Art. 4°, del precitado texto normativo, establece que se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas, y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional;

OCTAVO: Que, el Art. 14°, del tantas veces citado texto, establece la obligación de los regulados de informar, mensualmente al Consejo Nacional de Televisión, su programación cultural, por escrito y dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior al informado; ello, para efectos de fiscalizar los referidos programas, y ver si éstos permiten ser reputados como culturales, conforme la normativa citada precedentemente;

NOVENO: Que, en el período Julio-2015, Compañía Chilena de Televisión, La Red, informó como programas de carácter cultural a emitir, en el horario contemplado en el artículo 8° de las Normas Especiales sobre la Transmisión de la Programas Culturales, durante:

- a) la primera semana (29 junio-05 Julio/2015), “Plaza Sésamo”(1), “Eco Sport, Cap. Bariloche”, “Desafío África(1)”, “Los Animales más Graciosos del Mundo(1)”, “Plaza Sésamo (2)” y “Los Animales más Graciosos del Mundo(2)”;
- b) la segunda semana (06-12 Julio/2015) “Plaza Sésamo (3)”, “Eco Sport, Cap. Cajón del Maipo”, “Desafío África(2)”, “Los Animales más Graciosos del Mundo(3)”, “Plaza Sésamo”(4) y “Los Animales más Graciosos del Mundo(4)”;
- c) la tercera semana (13-19 Julio/2015) “Plaza Sésamo”(5), “Eco Sport, Cap. Rio Los Cipreses”, “Desafío África(3)”, “Los Animales más Graciosos del Mundo(5)”, “Plaza Sésamo (6)” y “Los Animales más Graciosos del Mundo(6)”;
- d) la cuarta semana (20-26 Julio/2015) “Plaza Sésamo”(7), “Eco Sport, Cap. Valle Nevado”, “Desafío África(4)”, “Los Animales más Graciosos del Mundo(7)”, “Plaza Sésamo (8)” y “Los Animales más Graciosos del Mundo(8)”
- e) la quinta semana (27 Julio-02 Agosto/2015) “Plaza Sésamo”(9), “Eco Sport, Cap. Curanipe”, “Desafío África(5)”, “Los Animales más Graciosos del Mundo(9)”, “Plaza Sésamo (10)” y “Los Animales más Graciosos del Mundo(10)”;

DÉCIMO: Que, de conformidad a lo indicado en el informe tenido a la vista, Compañía Chilena de Televisión, La Red, no habría emitido el mínimo legal de programación cultural, de conformidad a lo establecido en el artículo 8° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales, durante:

- a) la primera semana del mes de Julio de 2015; ello, debido a que es rechazado como cultural el programa “Plaza Sésamo(1)” -exhibido entre las 07:08 y 08:16 Hrs.- y “Plaza Sésamo (2) -emitido entre las 07:08 y 08:16 Hrs.-, por no emitirse íntegramente dentro del horario que exige la normativa; como también los programas “Desafío África (1)” y “Los Animales más Graciosos del Mundo (1 y 2)”, toda vez que no cumplen con los requisitos necesarios para ser reputados como “culturales”, conforme a la normativa vigente, compartiendo este Consejo los razonamientos contenidos en el Informe Cultural Julio-2015 a este efecto;
- b) la segunda semana del mes de Julio de 2015, debido a que es rechazado como cultural el programa “Plaza Sésamo(3)” -exhibido entre las 07:10 y 08:17 Hrs.- y “Plaza Sésamo (4) -emitido entre las 07:08 y 08:16 Hrs.-, por no emitirse íntegramente dentro del horario que exige la normativa; como también los programas “Desafío África (2)” y “Los Animales más Graciosos del Mundo (3 y 4)”, toda vez que no cumplen con los requisitos necesarios para ser reputados como “culturales”, conforme a la normativa vigente, compartiendo este Consejo los razonamientos contenidos en el Informe Cultural Julio-2015 a este efecto;

- c) la tercera semana del mes de Julio de 2015; ello, debido a que es rechazado como cultural el programa, “Plaza Sésamo(5)” -exhibido entre las 07:09 y 08:15 Hrs.- y “Plaza Sésamo (6) -emitido entre las 07:09 y 08:16 Hrs.-, por no emitirse íntegramente dentro del horario que exige la normativa; como también los programas “Desafío África (3)” y “Los Animales más Graciosos del Mundo (5 y 6)”, toda vez que no cumplen con los requisitos necesarios para ser reputados como “culturales”, conforme a la normativa vigente, compartiendo este Consejo los razonamientos contenidos en el Informe Cultural Julio-2015 a este efecto;
- d) la cuarta semana del mes de Julio de 2015; porque es rechazado como cultural el programa “Plaza Sésamo(7)” -exhibido entre las 07:07 y 08:15 Hrs.- y “Plaza Sésamo (8) -emitido entre las 07:11 y 08:18 Hrs.-, por no emitirse íntegramente dentro del horario que exige la normativa; como también los programas “Desafío África (4)” y “Los Animales más Graciosos del Mundo (7 y 8)”, toda vez que no cumplen con los requisitos necesarios para ser reputados como “culturales”, conforme a la normativa vigente, compartiendo este Consejo los razonamientos contenidos en el Informe Cultural Julio-2015 a este efecto;
- e) la quinta semana del mes de Julio de 2015; esto, debido a que es rechazado como cultural el programa “Plaza Sésamo(9)” -exhibido entre las 07:09 y 08:08 Hrs.- y “Plaza Sésamo (9) -emitido entre las 07:09 y 08:08 Hrs.-, por no emitirse íntegramente dentro del horario que exige la normativa; como también los programas “Desafío África (5)” y “Los Animales más Graciosos del Mundo (9 y 10)”, toda vez que no cumplen con los requisitos necesarios para ser reputados como “culturales”, conforme a la normativa vigente, compartiendo este Consejo los razonamientos contenidos en el Informe Cultural Julio-2015 a este efecto.

En efecto, atendido lo resuelto anteriormente, el minutaje del único programa aceptado como cultural (Eco Sport), emitido durante la primera (30), segunda (31), tercera (24), cuarta (30) y quinta semana del mes de Julio 2015 (28), resulta insuficiente para satisfacer el mínimo legal establecido en el artículo 8° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales;

DÈCIMO PRIMERO: Que, de lo relacionado en los Considerandos anteriores, resulta que la concesionaria de radiodifusión televisiva de libre recepción, Compañía Chilena de Televisión, La Red, habría infringido el Art. 8° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, durante la primera, segunda y tercera, cuarta y quinta semana del período Julio-2015; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, formular cargo a Compañía Chilena de Televisión, La Red, por infringir, presuntamente, el artículo 8° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, lo que se configuraría por no haber emitido el mínimo legal de programación cultural durante la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta semana del período Julio-2015. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

C. FORMULAR CARGO A LA CORPORACION DE TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, UCV TELEVISION, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 8° DE LAS NORMAS SOBRE LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, DURANTE LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA SEMANA DEL PERÍODO JULIO-2015 (INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL JULIO 2015).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lits. a) y l); 33° y 34° de la Ley N°18.838;
- II. El Informe sobre Programación Cultural Julio-2015, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Art. 1° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales obliga a las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción a transmitir, a lo menos, cuatro horas (240 minutos) de programas culturales a la semana;

SEGUNDO: Que, el Art. 6°, del mismo cuerpo normativo, establece que *“Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia, que se fijan en este reglamento, quedando a criterio de cada concesionaria, determinar el día y la hora dentro de dichos horarios”*;

TERCERO: Que, el Art. 7°, del precitado reglamento, establece que *“De lunes a Domingo, ambos días inclusive, el horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 y las 00:00”*;

CUARTO: Que, el Art. 8°, del mismo reglamento, establece que *“De lunes a domingo, ambos días inclusive, las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y las 18:30 Hrs.”*;

QUINTO: Que, el Art. 4°, del precitado texto normativo, establece que se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas, y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional;

SEXTO: Que, el Art. 14°, del tantas veces citado texto, establece la obligación de los regulados de informar, mensualmente al Consejo Nacional de Televisión, su programación cultural, por escrito y dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior al informado; ello, para efectos de fiscalizar los referidos programas y ver si éstos permiten ser reputados como culturales, conforme la normativa citada precedentemente;

SÉPTIMO: Que, del mérito del informe cultural tenido a la vista, resulta posible constatar el pleno cumplimiento, por parte de la concesionaria, de lo referido en los Considerandos Segundo y Tercero del presente acuerdo en lo que concierne al periodo de junio de 2015;

OCTAVO: Que, en el período Julio-2015, UCV Televisión informó como programas de carácter cultural a emitir, en el horario establecido en el artículo 8° de las Normas Especiales sobre la Transmisión de Programas Culturales, durante:

- a) la primera semana (29 junio-05 Julio/2015), “País Cultural, Puerto Hambre, Cap. La Peste”, “Terra Santa” y “Territorios Imaginados”;
- b) la segunda semana (06-12 Julio/2015) “País Cultural, Puerto Hambre, Cap. El Fin de la Esperanza”, “Terra Santa” y “Territorios Imaginados”;
- c) la tercera semana (13-19 Julio/2015) “País Cultural, Puerto Hambre, Cap. Puerto Hambre”, “Terra Santa” y “Revolviendo el Gallinero”;
- d) la cuarta semana (20-26 Julio/2015), “País Cultural, Tempo, Christian Galaz Cuarteto”;
- e) la quinta semana (27-Julio-02 de agosto/2015), “País Cultural, Tempo, La Marraqueta”;

NOVENO: Que, de conformidad a lo indicado en el informe tenido a la vista, UCV Televisión no habría emitido el mínimo legal de programación cultural en el horario establecido por el artículo 8° de las Normas Especiales sobre la Transmisión de Programas Culturales durante:

- a) la primera semana del mes de Julio de 2015; debido a que el minutaje de los programas informados (53, 18 y 31 minutos, respectivamente) resulta insuficiente para efectos del cumplimiento del mínimo legal de programación cultural a transmitir;
- b) la segunda semana del mes de Julio de 2015; esto, debido a que el minutaje de los programas informados (50, 17 y 32 minutos, respectivamente) resulta insuficiente para efectos del cumplimiento del mínimo legal de programación cultural a transmitir;
- c) la tercera semana del mes de Julio de 2015; en razón a que el minutaje de los programas informados (50, 14 y 31 minutos, respectivamente) resulta insuficiente para efectos del cumplimiento del mínimo legal de programación cultural a transmitir;
- d) la cuarta semana del mes de Julio de 2015; ello, debido a que el minutaje de los programas informados (59, 31 y 18 minutos, respectivamente) resulta insuficiente para efectos del cumplimiento del mínimo legal de programación cultural a transmitir;
- e) la quinta semana del mes de Julio de 2015; en consideración a que el minutaje de los programas informados (58, 32 y 17 minutos, respectivamente) resulta insuficiente para efectos del cumplimiento del mínimo legal de programación cultural a transmitir;

DÉCIMO: Que, de lo relacionado en los Considerandos anteriores, resulta que la concesionaria habría infringido el Art. 8° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales en la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta semana del período Julio-2015, al no haber emitido el minutaje mínimo legal establecido en la normativa vigente; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, formular cargo a la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso, UCV Televisión, por infringir, presuntamente, el artículo 8° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, lo que se configuraría por no haber emitido el mínimo legal de programación cultural durante la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta semana del período Julio-2015. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

D. FORMULAR CARGO A TELEVISION NACIONAL DE CHILE POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 6° DE LAS NORMAS SOBRE LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, DURANTE LA QUINTA SEMANA DEL PERÍODO JULIO-2015 (INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL JULIO-2015).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lits. a) y l); 33° y 34° de la Ley N°18.838;
- II. El Informe sobre Programación Cultural Julio-2015, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Art. 1° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales obliga a las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción a transmitir, a lo menos, cuatro horas (240 minutos) de programas culturales a la semana;

SEGUNDO: Que, el Art. 6°, del mismo cuerpo normativo, establece que *“Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia, que se fijan en este reglamento, quedando a criterio de cada concesionaria, determinar el día y la hora dentro de dichos horarios”*;

TERCERO: Que, el Art. 7°, del precitado reglamento, establece que *“De lunes a Domingo, ambos días inclusive, el horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 y las 00:00”*;

CUARTO: Que, el Art. 8°, del mismo reglamento, establece que *“De lunes a domingo, ambos días inclusive, las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y las 18:30 Hrs.”*;

QUINTO: Que, del mérito del informe cultural tenido a la vista, resulta posible constatar el pleno cumplimiento, por parte de la concesionaria, de lo referido en el Considerando Cuarto del presente acuerdo, en lo que concierne al periodo de julio de 2015;

SEXTO: Que, el Art. 9°, del mismo texto normativo, establece que desde el punto de vista de la supervisión, y para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente en el horario señalado en el Art. 7° ya referido;

SÉPTIMO: Que, el Art. 4°, del precitado texto normativo, establece que se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas, y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional;

OCTAVO: Que, el Art. 14°, del tantas veces citado texto, establece la obligación de los regulados de informar, mensualmente al Consejo Nacional de Televisión, su programación cultural, por escrito y dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior al informado; ello, para efectos de fiscalizar los referidos programas, y ver si éstos permiten ser reputados como culturales, conforme la normativa citada precedentemente;

NOVENO: Que, en el período Julio-2015, Televisión Nacional de Chile informó como programas de carácter cultural a emitir, en el horario contemplado en el artículo 8° de las Normas Especiales sobre la Transmisión de la Programas Culturales, durante :

- a) la quinta semana (27 julio-02 Agosto/2015), “El Informante”, “Informe Especial” y La Cultura Entretenida”;

DÉCIMO: Que, de conformidad a lo indicado en el informe tenido a la vista, Compañía Chilena de Televisión, La Red, no habría emitido el mínimo legal de programación cultural, de conformidad a lo establecido en el artículo 6°, en relación al artículo 7°, de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales, durante:

- a) la quinta semana del mes de Julio de 2015; ello, debido a que son rechazados como cultural los programas “El Informante” -exhibido entre las 23:33 y 01:09 Hrs.- e “Informe Especial” -emitido entre las 23:38 y 00:46 Hrs.-, por no emitirse íntegramente dentro del horario que exige la normativa.

En efecto, atendido lo resuelto anteriormente, el minutaje del único programa aceptado como cultural (La Cultura Entretenida, Habitantes del Pacifico, Cap. Isla Santa María”, emitido durante la quinta semana del mes de Julio de 2015 (61) resulta insuficiente para satisfacer el mínimo legal establecido en el artículo 6°, en relación al artículo 7°, de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales;

DÈCIMO PRIMERO: Que, de lo relacionado en los Considerandos anteriores, resulta que la concesionaria de radiodifusión televisiva de libre recepción, Televisión Nacional de Chile, habría infringido el Art. 6°, en relación al Art. 7°, de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, durante la quinta semana del período Julio-2015; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, formular cargo a Televisión Nacional de Chile por infringir, presuntamente, el artículo 6° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, lo que se configuraría por no haber emitido el mínimo legal de programación cultural durante la quinta semana del período Julio-2015. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

E. FORMULAR CARGO A LOS CONCESIONARIOS QUE SE DETALLAN, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS SOBRE LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, DURANTE TODO EL PERIODO DE JULIO 2015 (INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL JULIO 2015).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lits. a) y l); 33° y 34° de la Ley N°18.838;
- II. El Informe sobre Programación Cultural Julio-2015, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Art. 1° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales obliga a las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción y a los permisionarios de servicios limitados de televisión transmitir, a lo menos, cuatro horas (240 minutos) de programas culturales a la semana;

SEGUNDO: Que, el Art. 6°, del mismo cuerpo normativo, establece que “*Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia, que se fijan en este reglamento, quedando a criterio de cada concesionaria, determinar el día y la hora dentro de dichos horarios*”;

TERCERO: Que, el Art. 7º, del precitado reglamento, establece que *“De lunes a Domingo, ambos días inclusive, el horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 y las 00:00”*;

CUARTO: Que, el Art. 8º, del mismo reglamento, establece que *“De lunes a domingo, ambos días inclusive, las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y las 18:30 Hrs.”*;

QUINTO: Que, el Art. 14º, del tantas veces citado texto, establece la obligación de los regulados de informar, mensualmente al Consejo Nacional de Televisión, su programación cultural, por escrito y dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior al informado;

SEXTO: Que, los siguientes concesionarios no informaron qué programas de contenido cultural transmitirían, en horario de alta audiencia ni tampoco aquéllos entre las 09:00 y 18:30 Hrs., de lunes a domingo inclusive, de todo el periodo Julio 2015:

Nombre Fantasía o Comercial	Razón Social	Canal	Inicio de Servicio	Área de Servicio	Región	Informa
WARAWARA TV	FRATERNIDAD ECOLOGICA UNIVERSITARIA	2	10-jun-14	HUARA	I	No
ANTOFAGASTA TV	CNC INVERSIONES S.A.	30	14-dic-10	ANTOFAGASTA	II	No
BAHIA TV	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES JORCY LIMITADA	7	14-feb-05	TALTAL	II	No
MEJILLONES TV	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	2	05-dic-03	MEJILLONES	II	No
CANAL 3 TV COMUNAL DIEGO DE ALMAGRO	ILUSTRE MUNIC. DE DIEGO DE ALMAGRO	3	14-abr-98	DIEGO DE ALMAGRO	III	No
PLAYA BLANCA TELEVISION	CLUB DEPTVO. PESQUERA PLAYA BLANCA	11	30-ago-96	CALDERA	III	No
SALAMANCA TV	HUGO QUIROGA E HIJO LIMITADA	4	05-feb-05	SALAMANCA	IV	No
TELEOCHO ILLAPEL TELEVISION	SOCIEDAD PUBLICITARIA Y DE RADIODIFUSION RAUL MUSA U. LIMITADA	8	14-oct-12	ILLAPEL	IV	No
SANTA CRUZ TELECANAL	SOCIEDAD TELEVISIVA MAGIC TOUCH LTDA.	11	25-oct-06	SANTA CRUZ	VI	No
SCR TELEVISION	A & F BROADCAST SYSTEM LIMITADA	8	17-mar-06	SANTA CRUZ	VI	No

RADIO MAS TELEVISION	FERNANDO GONCALVES B. COMUNICACIONES E.I.R.L.	7	03-mar-11	LOS VILOS	IV	No
CANAL 5 DE VICUÑA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	5	09-dic-13	VICUÑA	IV	No
ANDACOLLO ATV	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	11	07-oct-01	ANDACOLLO	IV	No
X7 COSMOS TELEVISION	INVERSIONES RADIO COSMOS LIMITADA	7	23-may-02	QUILLOTA	V	No
MATA OTE RAPA NUI	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA	13	11-abr-00	ISLA DE PASCUA	V	No
PUERTO MAGICO COMUNICACIONES	COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MAGICO LIMITADA	8	10-mar-12	CABILDO	V	No
		2	05-may-12	ZAPALLAR	V	
		13	12-jun-13	NOGALES	V	
BIENVENIDA LIMITADA	SOC. DE RADIO DIFUSION Y TELEVISION BIENVENIDA LIMITADA	10	09-ene-15	PICHIDEGUA	VI	No
CENTRO T.V. LIMITADA	CENTRO VISION T.V. LIMITADA	4	13-jun-08	PICHILEMU Y ALTO COLORADO	VI	No
EXODO TELEVISION	COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA	2	07-ago-07	MARCHIGÜE	VI	No
MAGNA TV	PEDRO AMIGO E HIJOS LIMITADA	2	29-oct-07	CAUQUENES	VII	No
CANAL 6 SEÑAL ABIERTA TALCA	RADIODIFUSORA AMIGA LIMITADA	6	22-may-00	TALCA	VII	No
TVMUNDO	RADIO DIFUSION EL MUNDO ABASOLO LATORRE	12	05-jul-05	PARRAL	VII	No
CANAL 8 MUNICIPAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	8	23-ene-06	PUERTO SAAVEDRA	IX	No

CANAL 10 CURARREHUE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	6	31-dic-12	PANQUI	IX	No
		10	04-jun-14	CURARREHUE	IX	
CORDILLERA FM LIMITADA	SOC. DE RADIODIFUSION CORDILLERA FM LTDA	5	20-may-07	ANGOL	IX	No
CANAL 8 LOS SAUCES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES	8	19-feb-03	LOS SAUCES	IX	No
CANAL 3 MELIPEUCO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO	3	31-dic-12	CERRO PAILEPILE	IX	No
RADIO MALLECO	RADIO MALLECO LIMITADA	12	31-ago-08	VICTORIA	IX	No
CANAL 10 CARAHUE	SENDA COMUNICACIONES Y COMPAÑIA LTDA.	6	22-nov-07	CARAHUE	IX	No
CRISARLU	SOC. COM. DE COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES CRISARLU LTDA.	3	09-oct-03	VILLARRICA	IX	No
CANAL 2 CASTRO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO	2	12-nov-09	CASTRO	X	No
CANAL 7 TV CHONCHI	RADIODIF. Y TELEC. ALEX NAHUELQUIN	7	13-abr-09	CHONCHI	X	No
CANAL 5 CHILE CHICO	ILUSTRE MUNIC. DE CHILE CHICO	5	12-dic-09	CHILE CHICO	XI	No
MARANATA TV	SOC. DE COMUNIC. EL SHADDAI LTDA.	2	14-dic-08	PUERTO AYSEN	XI	No
GC COMUNICACIONES	COMUNICACIONES CARLOS DEL CARMEN GONZALEZ E.I.R.L.	2	29-ene-09	PUERTO NATALES	XII	No
EVAVISION	RADIODIFUSORA VICTOR NAVARRO E.I.R.L.	4	01-sep-10	PUERTO NATALES	XII	No
POLAR TV	RADIO POLAR SPA	2	12-sep-07	PUNTA ARENAS	XII	No
SEÑAL 10 DEL MAIPO	BLANCA ATENAS Y COMPAÑIA	10	06-jul-96	MELIPILLA	XIII	No
SAN FRANCISCO TV	OBISPADO DE VALDIVIA	9	21-dic-03	FUTRONO	XIV	No

SÉPTIMO: Que, de conformidad a lo indicado en el informe tenido a la vista, todos los regulados enunciados en el Considerando Sexto precedente, no habrían dado cumplimiento a lo referido en el Considerando Quinto del presente acuerdo, por lo que este organismo no pudo efectuar la pertinente fiscalización y

calificación como de contenido cultural a programa alguno, por lo que todos ellos se encontrarían en situación de incumplimiento de lo prescrito en el Art. 1ª de las Normas sobre Transmisión de Programas Culturales, en lo que respecta a la transmisión de programas culturales en horario de alta audiencia, como también, respecto a la obligación de transmitirlos en el bloque horario de las 09:00 a las 18:30 Hrs. de todo el periodo Julio de 2015; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, formular cargo a los concesionarios referidos en el Considerando Sexto del presente acuerdo, por infringir, presuntamente, el Art. 1º de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, en lo que respecta al minutaje mínimo semanal de programas culturales en horario de alta audiencia, como también en el bloque horario comprendido entre las 09:00 y las 18:30 Hrs. de todo el periodo Julio-2015. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de los concesionarios, quienes tienen el plazo de cinco días para hacerlo.

15. AUTORIZA A TELEVISION CONTIVISION LIMITADA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE INICIO DE SERVICIOS DE SU CONCESION DE RADIODIFUSION TELEVISIVA ANALOGICA, DE LIBRE RECEPCION, EN LA BANDA VHF, CANAL 4, PARA LA LOCALIDAD DE PAPIRUA.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Título III de la Ley 18.838; y
- II. Que por ingreso CNTV N°2.298, de fecha 22 de octubre de 2015, Televisión Contivisión Limitada, solicitó modificar su concesión de radiodifusión televisiva analógica, de libre recepción, en la banda VHF, Canal 4, para la localidad de Papirúa, VII Región, otorgada por Resolución CNTV N° 12, de 30 de abril de 2014, en el sentido de ampliar el plazo de inicio de servicios en 60 días, fundamentado su petición debido a que el Transmisor marca EUROTEL traído desde Italia, llegó con la frecuencia cambiada, lo que significó solicitarlo nuevamente, situación que ha demorado la puesta en marcha; y

CONSIDERANDO:

UNICO: Atendibles y bastante suficientes los fundamentos de la solicitud, por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó autorizar la modificación de la concesión de radiodifusión televisiva analógica, de libre recepción, en la banda VHF, Canal 4, para la localidad de Papirúa, VII Región, de que es titular Televisión Contivisión Limitada, según Resolución CNTV N° 12, de 30 de abril de 2014, en el sentido de ampliar el plazo de inicio de servicios en 60 días, contados desde la fecha de la total tramitación de la respectiva resolución modificatoria.

16. AUTORIZA MODIFICACION DE CONCESION DE RADIODIFUSION TELEVISIVA ANALOGICA, DE LIBRE RECEPCION, BANDA VHF, PARA LA LOCALIDAD DE PUNTA ARENAS, XII REGION, DE QUE ES TITULAR PATAGONICA PUBLICACIONES S. A.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Título III de la Ley 18.838;
- II. Que, por ingreso CNTV N°1.738, de 10 de agosto de 2015, Patagónica Publicaciones S. A. solicitó modificar su concesión de radiodifusión televisiva analógica, de libre recepción, banda VHF, Canal 4, de que es titular en la localidad de Punta Arenas, XII Región, otorgada por Resolución CNTV N°25, de 21, de junio de 1994, transferida previamente por Resolución Exenta CNTV N° 335, de 09 de agosto de 2012, y modificada por cambio de titular según Resolución CNTV N° 18, de 08 de noviembre de 2012, en el sentido de aumentar la potencia máxima del transmisor de video a 1.000 Watts, modificar la ubicación del estudio y planta transmisora, modificar la zona de servicio, modificar el sistema radiante y las características técnicas asociadas a éste y otros. El plazo solicitado para el inicio de los servicios es de 180 días;
- III. Que por ORD. N°13.827/C, de 26 de octubre de 2015, la Subsecretaría de Telecomunicaciones remitió la evaluación final de modificación del proyecto, informando que éste cumple teóricamente con las garantías técnicas de transmisión por lo que no hay inconvenientes en continuar con el curso regular de tramitación de la solicitud. La ponderación final y cumplimiento de la normativa e instructivo que rigen la solicitud de modificación es de un 94%; y

CONSIDERANDO:

UNICO: Atendibles las razones esgrimidas por la concesionaria para efectuar los cambios solicitados en la modificación de la concesión y el informe a ella favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó autorizar la modificación de la concesión de radiodifusión televisiva analógica de libre recepción, banda VHF, Canal 4, de que es titular Patagónica Publicaciones S. A. según Resolución CNTV N°25, de 21, de junio de 1994, transferida previamente por Resolución Exenta CNTV N° 335, de 09 de agosto de 2012, y modificada por cambio de titular según Resolución CNTV N° 18, de 08 de noviembre de 2012, para la localidad de Punta Arenas, XII Región.

Además, se autorizó un plazo de 180 días para el inicio de los servicios, contado desde la fecha de la total tramitación de la respectiva resolución modificatoria.

Las características técnicas más relevantes del proyecto de modificación son las que a continuación se indican:

Ubicación Estudio	Avenida España N° 959, Punta Arenas, XII Región.
Coordenadas geográficas Estudio	53° 09' 35" Latitud Sur, 70° 54' 44" Longitud Oeste. Datum WGS 84.
Ubicación Planta Transmisora	Cerro Mirador s/n, comuna de Punta Arenas, XII Región.
Coordenadas geográficas Planta	53° 09' 26" Latitud Sur, 71° 02' 24" Longitud Oeste. Datum WGS 84.
Canal de frecuencias	4 (66 - 72 MHz).
Potencia máxima de transmisión	1000 Watts para emisiones de video y 100 Watt para emisiones de audio.
Altura del centro radioeléctrico	25 metros.
Tipo de antenas	Arreglo de cuatro antenas tipo panel con doble dipolo c/u de ellas, orientadas 2 antenas en radial 40° y 2 antenas en radial 140°.
Ganancia máxima del arreglo	5,5 dBd.
Pérdidas línea y conectores	0,83 dB.
Diagrama de Radiación	Direccional
Zona de servicio	Localidades de Punta Arenas y Porvenir, XII Región, delimitada por el contorno Clase A ó 66 dB (uV/m), en torno a la antena transmisora.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (Db).	3,1	1,01	0	1,01	3,1	17,08	14,42	17,08

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	26,5	30	51	54	24,5	10	12	12

17. VARIOS.

La Consejera María Elena Hermsilla propuso que se continuara el análisis de las 'Normas Generales', en la sesión del día 23 de noviembre de 2015.

Se levantó la sesión siendo las 15:04 Hrs.